



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 06 de Julio de 2011.

No. 10

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 12
ORDEN DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2011.	Pág. 12
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2011.	Pág. 17
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 18
COMUNICADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 32
COMUNICADO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 33
COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 34
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 34

COMUNICADO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 34

COMUNICADO DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 35

COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 35

COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD, UBICADA EN LA AVENIDA SAN ANTONIO ABAD 151 ESQUINA MANUEL J. OTHON COLONIA OBRERA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENDER EL ACOSO FÍSICO Y PSICOLÓGICO LLAMADO BULLYING, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS PREVIOS QUE SE HAN REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE, PROGRAMADO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ADEMÁS DE INFORMAR CUÁL SERÁ LA SITUACIÓN DE LOS MIL QUINIENTOS RECOLECTORES, LLAMADOS COMÚNMENTE PEPENADORES, Y DEFINIR LA PROPUESTA DE CUÁL SERÁ EL LUGAR DONDE SE UBICARÁ EL NUEVO RELLENO SANITARIO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIGNANDO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE

REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE MAYO DE 2011, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) QUE SE ENCUENTRAN EN MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA Y EN SU CASO PARA QUE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE LABORA EN ELLOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A DESARROLLAR ACCIONES PARA CONSERVAR EL CONJUNTO ESCULTÓRICO DEL ARTISTA PLÁSTICO, CARLOS MÉRIDA, UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL FUENTES BROTTANTES QUE SE ENCUENTRA DESPROTEGIDO Y EN UN GRAVE ESTADO DE DETERIORO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR ORIENTE, LAS INTERCONEXIONES QUE TENDRÁ Y LA UTILIDAD DEL MISMO, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS CON RELACIÓN A LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS POR LAS LLUVIAS DE LA PRESENTE TEMPORADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA ZONA CONURBADA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, PUEDAN REALIZAR DICHO TRÁMITE SIN COSTO ALGUNO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE PÉRDIDA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, ACCIÓN QUE MOTIVARÁ EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE DONADORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN SE LLEVE A CABO UN OPERATIVO DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN EN LAS RUTAS DEL MICROBÚS 10 Y 31 CUYOS ITINERARIOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS

PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA NÚMERO 4367 COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PORTAL DE INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL, TOMA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EFICIENTAR EL SISTEMA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y BOCAS DE TORMENTA DE LA DELEGACIÓN Y ASÍ ASEGURAR QUE LA TEMPORADA DE LLUVIAS NO AFECTE A LOS VECINOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A XOCHIMILCO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LAS BARRANCAS DEL PONIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE CONSIDERANDO LA SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE, SEA AUTORIZADO EL INGRESO DE LAS CARREOLAS EL DÍA DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS, EN BENEFICIO DE LA MOVILIDAD PARA GARANTIZAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS QUE UTILIZAN ESTE MEDIO PARA TRASLADARSE, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REHABILITEN EL BAJO PUENTE EN EL TRAMO DE LA CALLE ÁLAMO Y PINO DE LA COLONIA ARENAL EN CIRCUITO INTERIOR, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITA, RELACIONADA CON EL PROMOCA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y A LA PROCURADORA SOCIAL, LICENCIADA DIONE ANGUIANO FLORES, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ATIENDA URGENTEMENTE LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL JARDINES DE CEYLÁN UBICADA EN LA AVENIDA CEYLÁN 541, ENTRE PONIENTE 116 Y BOULEVARD DE LOS FERROCARRILES COLONIA JARDINES DE CEYLÁN DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASIMISMO INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, ENVÍE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTABA REALIZANDO EN LA CALLE DE JOSÉ VASCONCELOS NÚMERO 92 Y/O CALLE ZAMORA NÚMERO 79 COLONIA CONDESA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 79

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE DECLARE COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL LA BARRANCA UBICADA EN SIERRA TLALCOYUNGA NO. 250 COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC VIII SECCIÓN DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA PROMESA DE DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO ABAD NÚMERO 151 COLONIA OBRERA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, QUE REALIZÓ EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS, AC, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LOS LAUDOS DICTADOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE ESA SECRETARÍA A SU CARGO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, APLIQUEN PUNTUALMENTE EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD LA SEPARACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS PARA FACILITAR SU RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, DECRETE LA DECLARATORIA DE LA LEYENDA DE LA LLORONA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA CIUDAD, SUSCRIBE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE

INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA URSULA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 93

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 96

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 97

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 100

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13 ESQUINA RIACHUELO HASTA LA CALLE DE BENJAMIN SANTOS QUIROS DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 102

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS NÚMERO 300, DADO QUE VIOLAN EL USO DE SUELO, GENERARÁN CAOS VIAL Y MINARÁN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 106

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. CARLOS ORVAÑANOS REA, PARA RENDIR UN INFORME SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO TOLUCA NÚMERO 5860 COLONIA EL CONTADERO CÓDIGO POSTAL 05500, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 108

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES A EFECTO DE SOLUCIONAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 112

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE DIVERSOS CENTROS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 114

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UN INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DE DEPÓSITOS VEHICULARES, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 115

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA CUATRO DEL METROBÚS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 116

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LOS CRUCES DE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y LA CALLE HORTENSIA ASÍ COMO EN EL CRUCE DE LAS CALLES VIOLETA Y PETUNIA AMBOS DE LA COLONIA LOS ÁNGELES, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 117

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA A QUE EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE CONVOQUE A UNA CONSULTA PARA CONSIDERAR LA OPINIÓN DE LOS VECINOS RESIDENTES EN LAS CALLES Y COLONIAS EN LAS QUE SE HA PREVISTO EL TRAZO DE LA LÍNEA 4 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROBÚS DICHA CONVOCATORIA DETERMINARÁ EL FORMATO DE LA CONSULTA Y EL PERIODO DE SU REALIZACIÓN, TENIENDO UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES ENTRE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTACIÓN DE SUS RESULTADOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 119

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CUMPLIR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA NUMERAL 1 DEL ACUERDO GENERAL QUE CELEBRÓ CON DIVERSAS ORGANIZACIONES DE CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL TAXI EL 13 DE ENERO DE 2011, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO

Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 122

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA OTORGUE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL DALAI LAMA EN SU PRÓXIMA VISITA A MÉXICO, SE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO GUILLERMO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 124

A las 11:50 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 12 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 6 de julio de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Treinta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
5. Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta a un asunto.
6. Uno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, mediante el cual remite respuesta a un asunto.
7. Uno de la Delegación Venustiano Carranza, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
8. Uno de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

9. Uno del Fideicomiso Educación Garantizada del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

10. Uno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

11. Uno de la Delegación Cuauhtémoc, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

12. Uno de la Delegación Iztacalco, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Proposiciones

13. Con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que salvaguarden la integridad física de los vecinos que habitan en la unidad habitacional San Antonio Abad, ubicada en la Avenida San Antonio Abad 151 esquina Manuel J. Othon Colonia Obrera Delegación Cuauhtémoc, por presentar un riesgo inminente, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

14. Con Punto de Acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado *bullying*, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

15. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del Bordo Poniente, programado para el 31 de diciembre de 2011, además de informar cuál será la situación de los mil quinientos recolectores, llamados comúnmente *pepenadores*, y definir la propuesta de cuál será el lugar donde se ubicara el nuevo relleno sanitario, todo esto en beneficio de la Ciudad y del medio ambiente, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Gobierno que en uso de sus facultades instruya al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, hacer pública la información que se refiere,

que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con Punto de Acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz a dar cabal cumplimiento al mandato de esta Asamblea Legislativa consignando en el Artículo Noveno Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, a que realice las acciones conducentes en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que se encuentran en mercados públicos de la Delegación Venustiano Carranza y en su caso para que emita el dictamen técnico de seguridad correspondiente, a efecto de garantizar la seguridad de los alumnos y personal que labora en ellos, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a desarrollar acciones para conservar el conjunto escultórico del artista plástico, Carlos Mérida, ubicado en la unidad habitacional Fuentes Brotantes que se encuentra desprotegido y en un grave estado de deterioro, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

21. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita información a la Comisión Nacional del Agua, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al estado que guarda la construcción del Emisor Oriente, las interconexiones que tendrá y la utilidad del mismo, así como las acciones realizadas con relación a las inundaciones producidas por las lluvias de la presente temporada en la Ciudad de México y en la zona conurbada, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que realicen un recorrido y elaboren un censo de las personas que tienen en su posesión los locales ubicados en el mercado Chinampac de Juárez, con el fin de acelerar el proceso de regularización del predio antes mencionado, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto

de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua, que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con el que están hechos, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que los ciudadanos que cuenten con licencia de conducir con vigencia permanente y que deseen que se incluya en la misma, la Leyenda *donador altruista de órganos y tejidos*, puedan realizar dicho trámite sin costo alguno, sin que esto implique pérdida de los derechos adquiridos, acción que motivará el incremento del número de donadores en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz, a efecto de que en coordinación se lleve a cabo un operativo de vigilancia y verificación en las rutas del microbús 10 y 31 cuyos itinerarios se encuentran establecidos en la demarcación de la Delegación Iztacalco, que presenta el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Narciso Mendoza Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Mirador del Valle Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Isidro Fabela Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información sobre especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México – Cuernavaca número 4367 Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con Punto de Acuerdo sobre el portal de Internet de la Asamblea Legislativa, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

32. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno central del Distrito Federal, tome las medidas pertinentes para eficientar el sistema de drenaje, alcantarillado y bocas de tormenta de la Delegación y así asegurar que la temporada de lluvias no afecte a los vecinos, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la Delegación Iztacalco, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34. Con Punto de Acuerdo relativo a Xochimilco, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35. Con Punto de Acuerdo relativo a la situación de las barrancas del poniente del Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36. Con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ing. Francisco Bojórquez Hernández, para que considerando la seguridad en el interior de las instalaciones de este Sistema de Transporte, sea autorizado el ingreso de las carreolas el día domingo y días festivos, en beneficio de la movilidad para garantizar el sano esparcimiento y convivencia de las familias que utilizan este medio para trasladarse, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a que se cumpla con la renovación de las 16 mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales del Distrito Federal, conforme lo estipula la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de que sean reparadas las fisuras que causan las filtraciones de agua de lluvia en las 12 líneas del Metro, sobre todo en las estaciones de transbordo, para así garantizar la seguridad del Sistema de Transporte Colectivo y la integridad de los usuarios, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en el ámbito de su competencia rehabiliten el bajo puente en el tramo de la calle Álamo y Pino de la Colonia Arenal en Circuito Interior, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Tesorero del Distrito Federal a que proporcione la información que se le solicita, relacionada con el PROMOCA, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal asigne recursos extraordinarios para el fondo de prevención y atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y sanitarias, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela y a la Procuradora Social, Licenciada Dione Anguiano Flores, ambos del Gobierno del Distrito Federal a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de la unidad habitacional Jardines de Ceylán ubicada en la Avenida Ceylán 541, entre poniente 116 y Boulevard de

los Ferrocarriles Colonia Jardines de Ceylán Delegación Azcapotzalco, asimismo informen a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con Punto de Acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez, envíe toda la documentación relativa a la obra de construcción que se estaba realizando en la calle de José Vasconcelos número 92 y/o calle Zamora número 79 Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con Punto de Acuerdo por el que se invita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a una mesa de trabajo con la Comisión de Administración Pública Local, para conocer diversos asuntos relacionados con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal que rindan un informe detallado y pormenorizado respecto de la construcción que se llevaba a cabo en el predio ubicado en las calles de José Vasconcelos número 92 y Zamora número 79 de la Colonia Condesa Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

46. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia ambiental del Distrito Federal, que realicen las gestiones necesarias a fin de que se declare como área de conservación ambiental la barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga No. 250 Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

47. Con Punto de Acuerdo respecto a la promesa de donación del predio ubicado en la calle San Antonio Abad número 151 Colonia Obrera Delegación Cuauhtémoc, con una superficie de 200 metros cuadrados, que realizó el Gobierno del Distrito Federal al Centro de Educación para las Mujeres Trabajadoras, AC, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa Secretaría a su cargo, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas, para que en términos del Artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y a través de la Secretaría de Medio Ambiente, apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento, que presenta el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que en términos del Artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, solicite al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, decrete la declaratoria de la Leyenda de la Llorona como patrimonio cultural intangible de la ciudad, que presenta el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que realicen las acciones necesarias relacionadas con los deslaves ocurridos en las Colonias Condesa y Roma, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre del Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Pedregal de Santa Ursula Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Pedregal de San Nicolás Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

54. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en el pueblo de San Andrés Totoltepec Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

55. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, el C. Víctor Hugo

Lobo Román, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

56. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán Pérez, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

57. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, el C. Agustín Torres Pérez, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

58. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

59. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac, el C. Rubén Escamilla Salinas, información sobre la reubicación del mercado sobre ruedas ubicado actualmente sobre la calle Sonido 13 esquina Riachuelo hasta la calle de Benjamín Santos Quiros Delegación Tláhuac, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

60. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reasignar en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto otorgado en el ejercicio actual al Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, a cargo de la Asamblea Legislativa, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

61. Con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y a Eduardo Santillán Pérez,

Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

62. Con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Administración Pública de esta Soberanía al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, C. Carlos Orvañanos Rea, para rendir un informe sobre el inmueble ubicado en la carretera federal México Toluca número 5860 Colonia El Contadero código postal 05500, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones urgentes a efecto de solucionar los daños causados por las inundaciones registradas en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64. Con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, un informe respecto del funcionamiento de diversos centros, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita un informe sobre la operación de depósitos vehiculares, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67. Con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita un informe de las obras de la Línea Cuatro del Metrobús, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a implementar un operativo de vigilancia en los cruces de Avenida Ermita Iztapalapa y la calle Hortensia así como en el cruce de las calles Violeta y Petunia ambos de la Colonia Los Ángeles, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

69. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía a que en Pleno uso de sus facultades legales que convoque a una consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y Colonias en las que se ha previsto el trazo de la Línea 4 del Sistema de Transporte Metrobús dicha convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la convocatoria y la presentación de sus resultados, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

70. Con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal a cumplir con la actualización de las tarifas señaladas en la cláusula tercera numeral 1 del Acuerdo General que celebró con diversas organizaciones de concesionarios del servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal Taxi el 13 de enero de 2011, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 70 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos, del día miércoles veintinueve de junio del año dos mil once, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas

táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 9 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a la Proposición con Puntos de Acuerdo para que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Maestra Celina Ocegüera Parra, a la restitución de las medidas de seguridad de la reclusa María Parres, una de las internas que reveló la presunta red de prostitución de los reclusorios del Distrito Federal y a informar a este Órgano Colegiado sobre los pormenores de este caso, presentado por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez el día 25 de mayo del año en curso; por lo que la Presidencia autorizó la rectificación del turno exclusivamente a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, asimismo instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes y tomar nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de Guanajuato, 40 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; y toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remitió diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Habiéndose agotado los asuntos en cartería la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las once horas con dieciocho minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 06 de julio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 31 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 20 de junio del 2011
SG/6853/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEO-DAPP-SAPS-UDAPO-2011, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita un informe acerca de las medidas que se están realizando para contrarrestar el desabasto de agua en la Delegación Iztapalapa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/910/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 20 de junio del 2011
SG/6854/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 100.494/11. mediante el cual el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita iniciar una investigación y tomar las acciones necesarias respecto de los hechos que

se suscitan en diversos inmuebles ubicados en el segundo Callejón de Manzanares, mejor conocido como el carrusel, por la posible comisión de los delitos de corrupción de menores, lenocinio y trata de personas, así como implementar de forma permanente operativos e informar sobre las acciones que al respecto se emprendan.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/257/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 20 de junio del 2011
SG/6855/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio MX09-GOF01-SEDE04-5-02/2011, mediante el cual el Director General de la Central de Abasto, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a practicar con diversas autoridades una inspección integral a la Central de Abastos de la Ciudad de México, a efecto de entablar una mesa de trabajo institucional y resolver la deficiencia en los servicios que se presentan en dicho espacio.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/406/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 20 de junio del 2011
SG/6856/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 100.493/11, mediante el cual el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar los avances y resultados que se tengan derivados de las averiguaciones iniciadas por la comisión de delitos sexuales, explotación sexual de niños y niñas, lenocinio, trata de personas y los que adicionalmente se hayan identificado en la zona de la Merced de esta Ciudad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP1073/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 20 de junio del 2011
SG/6857/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/116/2011, mediante el cual la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito en ausencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo . por el que se

exhorta informar la situación actual de la red de semáforos del Distrito Federal, medidas preventivas y acciones para corregir las fallas detectadas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/270/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 24 de junio del 2011
SG/6894/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMHIJOJD/DCPD/317/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo, que en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a la Asamblea Legislativa, el nombre de la empresa, el concepto o conceptos de obra pública y el monto o montos contratados en todos y cada uno de los contratos de obra pública contemplados en la auditoría 6B que comprende el período de octubre a diciembre de 2009 y en los contratos de obra comprendidos en la auditoría 7C del período de enero a diciembre de 2010.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/856/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6895/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGODU/0963/11, mediante el cual el Arq. Emilio Zúñiga Garda, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, informen a la Asamblea Legislativa la situación en la que se encuentra la petición del ciudadano Julián Barrera Chávez, respecto a la construcción de una extensión de un puente peatonal que intercomunique las líneas 1, 8, 9 y A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el Centro de Transferencia Modal ubicado en Pantitlán.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/232/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6896/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto

oficio DT/DGJG/DG/SG/UMyC/1109/11, mediante el cual el C. Christian Iván Sánchez Guzmán, JUD de Mercados y Concentraciones en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los Puntos de Acuerdo dictaminados por la Comisión de Abastos y Distribución de Alimentos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1324/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 11 de noviembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6897/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DT/DGJG/DG/SG/UMyC/1108/11, mediante el cual el C. Christian Iván Sánchez Guzmán, JUD de Mercados y Concentraciones en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a realizar mesas de trabajo con los locatarios, a fin de conocer las necesidades y asignar presupuesto para atender dichas necesidades.

Lo anterior, en relación con el oficio MOPPSA/CSP/1062/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6898/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/179/11, mediante el cual la C.P. María del Carmen Cabrera Mortera, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales, para que a la brevedad realicen una campaña masiva, vía poster y trípticos en todas y cada una de las Colonias y barrios, en donde se detallen de manera clara, precisa y concisa cuáles son los derechos, obligaciones y atribuciones de los Comités Vecinales y Consejos de Pueblos y Barrios, electos en el mes de octubre de 2010.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/417/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 26 de enero relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6899/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DT/DGJG/DG/SG/UMyC/1132/11, mediante el cual el C. Christian Iván Sánchez Guzmán, JUD de Mercados y

Concentraciones en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de que en coordinación se implemente un programa para la regularización de locales comerciales inactivos en los mercados públicos, a fin de que se resuelvan los conflictos y las causas que motivan su inactividad y reinicien su operación.

Lo anterior, en relación con el oficio MODPPRSA/CSP/927/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 23 de febrero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6900/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/1195/2011, mediante el cual el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a las dieciséis Delegaciones Políticas del Distrito Federal, entreguen al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, un padrón de establecimientos mercantiles que comercialicen productos que puedan ser utilizados como inhalables.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/1052/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 02 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6901/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DJ/ 2611/11, mediante el cual el Lic. Marco Antonio Arellano Zavala, Director Jurídico en Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan para que informe cuál es el estado del procedimiento administrativo SVR(097/ 2009 y qué acciones administrativas de reposición del estado de clausura ha realizado ante la continuidad de los trabajos de construcción que se realizan en el inmueble ubicado en carretera Picacho Ajusco # 100.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/070/ 2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 04 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6902/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/IOID/DCPD/305/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del

Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, tomen las medidas necesarias para que se ordene el comercio informal en las afueras y periferias inmediatas de los centros escolares públicos y privados de todos los niveles, así como en los hospitales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/284/ 2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 18 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6903/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/309/20 11, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que, de conformidad con lo establecido en el Segundo Tránsito de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, procedan a retirar los espectaculares y anuncios en general, que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/471/ 2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 25 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6904/2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SP/1316/11, mediante el cual el C. Carlos Mendoza García, Jefe de la Vía Pública en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que, de manera coordinada y permanente, realicen operativos a fin de evitar la exhibición y venta de material pornográfico en la vía pública.**Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1653/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 28 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6905/2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/554/2011, mediante el cual el Lic. Juan Sebastián Esquivel Senties, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de**Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, así como a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, para que con base en la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas como refiere la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, realicen en conjunto un programa de talleres para la prevención del embarazo en adolescentes.**Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/608/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 2 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6906/2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/319/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que en la medida de la disposición presupuestal, se realice el pago de los montos previstos en la Circular Uno Bis, por concepto de Entrega - Recepción que aún estén pendientes.**Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/239/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O**

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6907/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/318/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, a que con motivo de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia, implementen operativos y revisiones de manera permanente en su Demarcación, a fin de detectar y ejecutar las acciones pertinentes en los puntos de venta, almacenamiento y distribución de cohetes, fuegos artificiales y explosivos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2523/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 08 de septiembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6908/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto

oficio DAO/DGDD/346/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Obras para que implemente una campaña de difusión en todas las Demarcaciones del Distrito Federal, sobre la puesta en marcha del Programa “Vamos a separar”, empleando como medio de difusión los camiones recolectores de basura.

lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/1119/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 09 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6909/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/345/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Político Administrativas, para que refuercen los programas de hidratación en puntos estratégicos de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSNCSP/1488/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6910/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/317/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, realicen cada seis meses ferias de fomento al empleo en cada una de las Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSNCSP/ 1593/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 26 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6911/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/3 57/20 11, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que, de manera coordinada y permanente, realicen operativos a fin de evitar la exhibición y venta de material pornográfico en la vía pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSNCSP/1652/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 28 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6912/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos, de los Estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio JDGAM/089/2011, mediante el cual el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, remite carpeta y da respuesta a 7 Puntos de Acuerdo, mismos que se enlistan a continuación:

	<i>Fecha de aprobación del Punto de Acuerdo</i>	<i>Oficio de la ALDF para dar a conocer el Punto de Acuerdo</i>	<i>Oficio mediante el cual se envió el Punto de Acuerdo a la Delegación</i>	<i>Resolutivo del Punto de Acuerdo</i>
1	26/Ene/2011	MDDPPRSA/CSP/455/2011	SG/CED/0163/2011	ÚNICO. Se exhorta a la Jefa Delegacional y a los Jefes Delegacionales de las Delegaciones Políticas para convocar al foro "Cooperativismo, fomento a la Economía Social" con el fin de desarrollar esta variante de empresa social.
2	04/May/2011	MDDPSRSA/CSP/085/2011	SG/CED/0870/2011	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y a la Delegación Gustavo A. Madero, para que informen a esta Soberanía cuales fueron las razones que provocaron la inundación del pasado 15 de abril de 2011 en las Colonias residenciales Acueducto de Guadalupe y Unidad Modular Acueducto de Guadalupe.
3	02/Dic/2010	MDPPSA/CSP/1952/2010	SG/CED/2633/2010	ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero Ing. Víctor Hugo Lobo Román, evite la posible invasión al mercado de Cuauhtepac, habrá de realizarse el próximo 4 de diciembre.
4	11/Ago/2010	MDDPSRPA/ CSP/1871/2010	MDDPSRPA/ CSP/1871/2010	TERCERO. Se solicita a los Titulares de los Gobiernos Delegacionales un informe sobre los puntos de venta de automóviles en la vía pública y las acciones realizadas para evitar la obstrucción de la misma por esta causa.
5	11/Nov/2010	MDPP5A/CSP/1381/2010	SG/CED/2487/2010	SEGUNDO. Se exhorta a cada uno de los Jefes Delegacionales remita a este Legislativo el padrón de locatarios de cada una de las concentraciones que existen en su respectiva Demarcación.
6	27/Ene/2010	MDPPPA/CSP/0396/2010	SCMEG/ CGPS/0180/2010	ÚNICO. Para solicitar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que aplique el presupuesto destinado para la construcción del Riente peatonal en Avenida 661 en su cruce con la Avenida 602 (Vía Tapo).
7	23/Sep/2010	MDPPSA/CSP/070/2010	SG/CED/2178/2010	ÚNICO. Para exhortar respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011 y de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en la Colonia Cuchilla del Tesoro.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2011 Año del Turismo"

México, D.F., 23 de junio del 2011

SG/6913/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance al oficio número SG/CED/0930/2010 de fecha 26 de mayo próximo pasado, adjunto oficio JDGAM/088/2011, mediante el cual el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, remite carpeta y da respuesta a 20 Puntos de Acuerdo, mismos que se enlistan a continuación:

	Fecha de aprobación del Punto de Acuerdo	Oficio de la ALDF para dar a conocer el Punto de Acuerdo	Oficio mediante el cual se envió el Punto de Acuerdo a la Delegación	Resolutivo del Punto de Acuerdo
1	10/Nov/2009	MDPPPA/CSP/874/2009	SCMEG/ CGPS/037/2009	SEGUNDO. Se exhorta a los Jefes Delegacionales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen al proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos para implementar campañas de difusión de la detección oportuna del cáncer de mama.
2	8/Dic/2009	MDPPPA/CSP/1626/2009	SCMEG/ CGPS/240/2009	ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones político administrativas a integrar a mujeres, en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil.
3	10/Mar/2010	MDPPPA/CSP/0817/2010	SG/CED/0268/2010	ÚNICO. Por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales a coordinar con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los estacionamientos vinculados a establecimientos mercantiles.
4	15/Abr/2010	MDSPPA/CSP/721/2010	SG/CED/0514/2010	ÚNICO. Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, que al contar con los registros presupuestales correspondientes que completen el primer trimestre, envíen a esta Soberanía un informe preciso y detallado del presupuesto que se ha ejercido en los mercados público de su Demarcación.
5	25/Mar/2010	MDSPPA/CSP/295/2010	SG/CED/0355/2010	PRIMERO. Se exhorta a los Titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia, realicen campañas de esterilización a las pequeñas mascotas domésticas o callejeras.

6	15/abr/2010	MDSPPA/CSP/705/2010	SG/CED/049B/2010	<i>PRIMERO. Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales rindan un informe pormenorizado y por escrito en un término de 15 días a esta Soberanía el cual deberá contener la siguiente información: 1. Montos de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual para el mantenimiento de los mercados públicos, ubicados en cada Demarcación territorial, para el ejercicio fiscal 2010.</i>
7	15/Abr/2010	MDSPPA/CSP/793/2010	SG/CED/0530/2010	<i>PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Protección Civil y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a realizar las acciones pertinentes para reforzar las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.</i>
8	20/Abr/2010	MDSPPA/CSP/963/2010	SG/CED/0886/2010	<i>ÚNICO. Con fundamento en los Artículos 9, fracción VI y 14, fracción IV de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de las atribuciones conferidas tanto al Instituto de Verificación del Distrito Federal, como a las Delegaciones y de las obligaciones de los titulares de los establecimientos, se solicita al Instituto de Verificación y a las Jefaturas Delegacionales, a realizar las verificaciones necesarias a fin de detectar y en su caso sancionar conforme a la Ley, todo acto de discriminación que se presente en los llamados antros, discotecas, clubes, centros nocturnos, bares, cantinas etcétera.</i>
9	26/May/2010	MDDPSRPA/CSP/568/2010	SG/CED/0988/2010	<i>ÚNICO. La Asamblea legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a las Secretarías de Obras y Servicios, de Protección Civil, y a los gobiernos delegacionales, informen a la misma sobre las obras en materia de mitigación de riesgos, que se han realizado y que se tienen programadas para el presente año.</i>
10	16/Jun/2010	MDDPSRPA/CSP/885/2010	SG/CED/1176/2010	<i>ÚNICO. Se exhorta a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos y a los titulares de las dependencias que integran la Administración Central del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, un informe de las guarderías y estancias infantiles que bajo su responsabilidad</i>
11	9/Jun/2010	MDDPSRPA/CSP/815/2010	SG/CED/1192/2010	<i>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Administración Federal de Servicios Educativos, para que coordinación con los Jefes Delegacionales y las Asociaciones de Padres de Familia, intensifique la revisión de mochilas en el acceso a los planteles, de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria del Distrito Federal.</i>

12	16/Jun/2010	MDDPSRPA/CSP/911/2010	SG/CED/1208/2010	<i>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y a los órganos en la misma materia en las Delegaciones del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las garantizar la seguridad y protección de los habitantes, en relación con la problemática de almacenamiento, transportación y distribución de materiales peligrosos.</i>
13	23/Jun/2010	MDDPSRPA/CSP/996/2010	SG/CED/1231/2010	<i>PRIMERO. Se exhorta amablemente a los Titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a capacitar al personal de sus respectivas Direcciones de Servicios Urbanos sobre el contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001-RNAT-2006</i>
14	17/Jul/2010	MDDPSRPA/CSP/1293/2010	SG/CED/1373/2010	<i>PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal un informe sobre los proyectos y programas que en el ámbito de su competencia han implementado para atender a las personas con discapacidad.</i>
15	14/Jul/2010	MDDPSRPA/CSP/1273/2010	SG/CED/1445/2010	<i>ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, intensifiquen de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias.</i>
16	21/Jul/2010	MDDPSRPA/CSP/1383/2010	SG/CED/1469/2010	<i>ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad, a las 16 Delegaciones Políticas, a los Órganos Autónomos de la Ciudad, a que sus informes de trabajo que envían a esta Institución se hagan exclusivamente por medios electrónicos para reducir el gasto de papel que ello implica con el fin de contribuir al respeto del medio ambiente.</i>
17	28/Jul/2010	MDDPSRPA/CSP/1550/2010	SG/CED/1599/2010	<i>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes, a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio.</i>
18	4/Ago/2010	MDDPSRPA/CSP/1696/2010	SG/CED/1738/2010	<i>ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita a los 16 Delegacionales del Federal, un informe pormenorizado sobre el presupuesto ejercido para mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en su Demarcación.</i>

19	18/Ago/2010	MDDPSRPNCSP/1997/2010	SG/CED/1876/2010	PRIMERO. Para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y a los dieciséis Órganos Políticos Administrativos, todos del Distrito Federal a efecto de establecer una coordinación eficaz y objetiva, con el propósito de intercambiar información referente a que empresas telefónicas cuentan con autorización para funcionar.
20	1/Sept/2010	MDDPSRPA/CSP/2331/2010	SG/CED/2057/2010	PRIMERO. Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Obras y Servicios, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y a los 16 Jefes Delegacionales, para que de manera coordinada se implemente un programa integral de desazolve para la Ciudad de México en el año 2011.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 24 de junio del 2011
SG/6955/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SEDECO/OS/330/2011 y anexo del mismo, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita un informe que deberá contar por lo menos con el nombre del titular del establecimiento mercantil, denominación o razón social, fecha del trámite de ampliación de horario y cuántas verificaciones administrativas se le han realizado y fecha de la última, lo anterior de los establecimientos mercantiles que cuentan con la autorización para funcionar y cerrar hasta las 5:00 horas, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/758/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 24 de junio del 2011
SG/6956/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEPC-OT-SP-122190/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta llevar a cabo las acciones necesarias para el rescate del Río Magdalena, en el tramo del conflicto jurídico con la comunidad agraria de Magdalena Contreras.

Lo anterior, en relación con el oficio MODPPRSA/CSP/572/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 30 de junio del 2011
SG/7048/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGODU/0465/2011, mediante el cual el Ing. Arq. Rigoberto J. Carmona Roano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a remitir en tiempo y forma a las autoridades competentes el primer informe relativo al presupuesto participativo del ejercicio presupuestal 2011, tal y como lo establecen los incisos G) y H) del Artículo 13 Tránsito del Decreto por el que se reforma el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/910/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 1° de julio del 2011
SG/7117/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto

oficio JDGAM/099/2011, mediante el cual el C. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a remitir en tiempo y forma a las autoridades competentes el primer informe relativo al presupuesto participativo del ejercicio presupuestal 2011, tal y como lo establecen los incisos G) y H) del Artículo 13 Tránsito del Decreto por el que se reforma el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/914/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 1° de julio del 2011
SG/7118/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto engargolado y oficio DGDD/DPAC/1113/2011, mediante el cual el Lic. Cuauhtémoc Arturo López Casillas, Director de Promoción y Atención Ciudadana en la Delegación Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a remitir en tiempo y forma a las autoridades competentes el primer informe relativo al presupuesto participativo del ejercicio presupuestal 2011, tal y como lo establecen los incisos G) y H) del Artículo 13 Tránsito del Decreto por el que se reforma el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/916/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 04 de julio del 2011
SG/7179/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DT/288/ 2011 y disco compacto (CD), mediante el cual el C. Higinio Chávez Garda, Jefe Delegacional en Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a remitir en tiempo y forma a las autoridades competentes el primer informe relativo al presupuesto participativo del ejercicio presupuestal 2011, tal y como lo establecen los incisos G) y H) del Artículo 13 Tránsito del Decreto por el que se reforma el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/921/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESIDENCIA
INFODF/0528/2011
México D.F. a 27 de junio de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Me refiero a su diverso número MDDPSRSA/CSP/772/2011, de fecha 8 del mes y año en curso, mediante el cual hace del conocimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el mismo día, mes y año, resolvió aprobar un Punto de Acuerdo cuyo numeral Segundo, se transcribe a continuación:

SEGUNDO. *Se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a que exhorte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que de contestación las solicitudes de información con número de folio: 0105000073811, 0105000074111, 0105000073911, 0105000074211, 0105000074011, 0105000074311, 0105000074411, 0105000074611, 0105000074711, respecto a la información de las construcciones que se llevan a cabo en los siguientes predios: Aristóteles N° 319 Col. Palanca, La Martine W 113, Col. Palanca, Laguna de términos junto al número 521 Col. Anáhuac entre Lago de Guzmán y Lago Patzcuaro, Laguna de términos junto al número 365 Col Anahuac entre Lago de Xochimilco y Marina Nacional, Lago de Patzcuaro N° 53 Col Anahuac entre Laguna de Términos y San Cristobal, La Martina W 153 Col. Chapultepec Morelos, La Martine W 141 Col. Chapultepec Morelos y La Martine W 138 Col. Chapultepec Morelos, La Martine N° 113 Col. Palanca y Horacio W 1211 col. Palanca” (sic)*

Al respecto le comunico que dentro de las atribuciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, previstas en el Artículo 63, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se encuentra la de vigilar el cumplimiento de la Ley de la materia, precepto que adminiculado con el Artículo 71, fracción II, del mismo ordenamiento, que establece que el Pleno de este Instituto tiene como atribución investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de actos y resoluciones dictados por los Entes Públicos con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiéndose los derechos que tutela la presente Ley.

Asimismo, en términos de los artículos 93 y 94, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, las infracciones a la Ley de la materia, tales como las irregularidades en la atención a las solicitudes en materia de acceso a la información, este Instituto podrá denunciarlas ante la autoridad competente, esto es, ante la Contraloría General del Distrito Federal.

Igualmente este Instituto, de conformidad con el Artículo 12, fracción XXIII. del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene la atribución de emitir observaciones y recomendaciones a los Entes Públicos que incumplan con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y demás normas aplicables en la materia.

Bajo ese tenor, se aclara que este Instituto no cuenta con atribuciones para exhortar a los entes públicos obligados, a que contesten las solicitudes de información que se presenten ante ellos, sin embargo y conforme a lo indicado con antelación, cuenta con la atribución para conocer y revisar los actos de los Entes con relación a las solicitudes de información, a través del recurso de revisión, dentro de los cuales se pronuncia respecto a las infracción a las Leyes de la materia y en caso de considerarlo procedente dar vista al órgano de control, en términos de los Artículos 80, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

De esa manera resulta relevante mencionar que de la consulta realizada al Sistema Electrónico INFOMEX-DF se desprende que en el trámite de todas las solicitudes de información, con folios 0105000073811, 0105000073911, 0105000074011, 0105000074111, 0105000074211, 0105000074311, 0105000074411, 0105000074711 y 0105000074611, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) previno al solicitante con fecha 28 de marzo de 2011, sin embargo se advierte que las solicitudes con número de folio 0105000073811, 0105000073911, 0105000074011, 0105000074111, 0105000074211, 0105000074311, 0105000074411, 0105000074611 y 0105000074711 cuentan con un aviso dirigido al solicitante en el que se le informa que las solicitudes están vencidas por falta de desahogo a la prevención, es decir no se atendieron las mismas, por lo que las solicitudes de mérito se tuvieron por no presentadas conforme lo establece el Artículo 47, Párrafo Quinto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por lo que la cita textual que refiere el Grupo Parlamentario en su oficio dirigido al Diputado Guillermo Orozco Loreto, en la foja 4, no se trata de la respuesta a la solicitud de información, sino al contenido de la prevención hecha por el Ente Público.

Por otra parte, para el caso de que hubiera sido considerada ilegal la prevención, en contra de esta no procede el recurso de revisión, sino juicio de amparo indirecto, tal y como se advierte de la causas previstas para la procedencia del recurso de revisión, en el Artículo 77, de la Ley de la materia, sin embargo el trámite de las solicitudes de mérito quedó concluido el 5 de abril del año en curso, habiendo transcurrido en exceso el término de quince días para que los solicitantes promovieran, dicho juicio.

Asimismo se considera importante advertir que además de hacer su solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, podría hacer estas a la Delegación Miguel Hidalgo, ya que esta cuenta con la información referida de conformidad con el Artículo 7, fracción XVIII, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que prevé:

Artículo 7. Son atribuciones de la Secretaría, además de las que/e confiere la Ley Orgánica, las siguientes:

...

XVIII. Recibir y registrar le manifestación de polígonos de actuación y, según proceda, la autorización de las relotificaciones, cambios de uso de suelo, fusiones, subdivisiones, transferencias de potencialidad, manifestaciones de construcción y demás medidas que resulten adecuadas para la materialización de los polígonos autorizados, así como expedir las licencias correspondientes.

De tales, registros, autorizaciones y licencias informará para su conocimiento y registro, a la Delegación o Delegaciones en que se ubique el polígono de actuación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

— O —

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE MICHOACÁN**

Secretaría Ejecutiva

Oficio 032/2011

Morelia, Michoacán, 1 de Julio de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención su atento oficio MOOPSRSA/CSP/690/2011 recibido en este Organismo con fecha a 23 de junio de 2011, me dirijo a usted para dar contestación a la proposición hecha mediante Punto de Acuerdo en el que se exhorta a este Organismo a presentar en la Asamblea legislativa del Distrito Federal la exposición de dibujo infantil "El México que yo vivo", con la finalidad de que todos los habitantes de la Ciudad de México tengan oportunidad apreciarla. Motivo por el cual, el Presidente de este Organismo protector de los derechos humanos Maestro Víctor Manuel Serrata lozano me ha instruido a que de no tener inconveniente ese Honorable Órgano Legislativo, se lleve a cabo dicha exposición entre la primera o segunda semana del mes de agosto de este año en la sede que ustedes decidan para tal efecto .

No dudamos que el material referido, servirá para que todas las niñas y niños capitalinos, puedan conocer lo que sucede en otras ciudades y además de promover en tiempos futuros convocar este tipo de actividades que permitan a la niñez enunciar sus ideas a través del dibujo o la pintura.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Alberto Montaña García
Secretario Ejecutivo de la
Comisión de los Derechos Humanos de Michoacán

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Delegación Venustiano Carranza, 1 de la Secretaría de Educación, 1 del Fideicomiso de Educación Garantizada del Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Procuraduría Social del Distrito Federal, 1 de la Delegación Cuauhtémoc y 1 de la Delegación Iztacalco. Asimismo, se informa que remiten diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo cual se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Programas y Políticas Sociales para los efectos correspondientes.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

*México, D.F., a 28 de marzo de 2011.
DGDS/156/11.*

**DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Por este medio envío a usted, en medio magnético cada uno de “LOS SEIS PADRONES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES”, mismos que fueron enviados para su publicación a la Consejería Jurídica, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 58 último párrafo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Daniel Salazar Núñez
Director General de Desarrollo Social*

**_____ O _____
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

*SEDF/DEAJ/192/2011
México, D. F., a 31 de marzo de 2011.*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

De conformidad con los Artículos 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social y 58 de su respectivo Reglamento las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, deben publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo los padrones de beneficiarios de los programas sociales a su cargo.

En cumplimiento a los ordenamientos citados, y con fundamento en el Artículo 119 Novenus F, fracciones III y X, del Reglamento de la Administración Pública del Distrito Federal, adjunto encontrará -en medio magnético, atendiendo a medidas de austeridad y racionalización de recursos de esta dependencia-, las publicaciones realizadas de los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Educación que a continuación se enlistan:

Gaceta Oficial del Distrito Federal del 25 de marzo de 2011

- Programa de “Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundaria”.

- Programa “Talleres de Verano”.

- Programa “Asistentes Educativos”.

- Programa “Promotores Educativos”.

- Programa de “Acciones de Inclusión y Equidad Educativa”.

Gaceta Oficial del Distrito Federal del 31 de marzo 2011

- Programa “Actualización, Certificación y Profesionalización Docente para las Personas que imparten Educación Preescolar a las Niñas y los Niños inscritos en los Centros de Atención a la Infancia (CAI) del Distrito Federal”

- Programa “Por una Cultura de No-Violencia y Buen Trato en la Comunidad Educativa, dirigido a los diferentes actores que la conforman, específicamente hacia las niñas, niños y Jóvenes de los Centros Escolares de Educación Básica del Distrito Federal”.

Sin más por momento, aprovecho la ocasión, para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

*Lic. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos*

_____ O _____

**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*México, D.F. a 31 de marzo de 2011
FEG/DG/130/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que a la letra dice:

...

Artículo 34. Cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios...

II. Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio y en un solo formato, los padrones con nombres, edad, sexo, unidad territorial y Delegación de los beneficiarios de los programas sociales. Dichos padrones deberán ser entregados en el mismo plazo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en medio electrónico e impreso.

Sobre el particular, anexo al presente remito en medio electrónico del Padrón de Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" 2010-2011.

Lo anterior a fin de que por su conducto se haga del conocimiento del Pleno de esa H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura.

Sin más por el momento reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

*C.P. Miguel García Hernández
Director General*

O

**PROCURADURÍA SOCIAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

*México, D.F., a 31 de Marzo de 2011
Oficio N°. PS/155/2011*

*DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 34, Fracción II y 35 de la Ley de Desarrollo Social; 58 del Reglamento, ambas del Distrito Federal.

Anexo al presente, sírvase encontrar en forma impresa y digital el Padrón de Beneficiarios del Programa Social de Unidades Habitacionales "OLLIN CALLAN" con Unidad en Movimiento, Ejercicio 2010, de conformidad con los Artículos antes referidos, como único Programa a cargo de esta Procuraduría Social del Distrito Federal, a mi cargo.

No omito comentar a usted, que la información en referencia, ha sido ya turnada a la Consejería Jurídica y de Estudios Legislativos, para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mediante oficio PS/166/2011.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Dione Anguiano Flores
Procuradora Social del Distrito Federal*

O

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

México, D.F., 31 de marzo de 2011.

DGDS/00979/11

Asunto: Envío padrones de beneficiarios 2010

*LIC. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

Me refiero al Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal particularmente a la fracción II y último párrafo, mismo que establece:

Artículo 34. Cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por lo órganos facultados para ello.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, y en los Artículos 33 y 35 de esta Ley las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán:

II. Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a más tardar el 3 de marzo del año de ejercicio y en un solo formato, los padrones con nombres, edad, sexo, unidad territorial y Delegación de los beneficiarios de los programas sociales. Dichos padrones entregados en el mismo plazo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en medio electrónico e impreso.

Sobre el particular y toda vez que mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 31 de marzo de los corrientes, en el No. 1064 BIS Tomo I, anexo 5, se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el precepto legal invocado en lo que respecta a la publicación en la Gaceta, con la finalidad de cumplir por lo ordenado por el citado Artículo y al "Aviso por el cual se dan a conocer los padrones de beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político en Cuauhtémoc en el Ejercicio Fiscal 2010", remito a usted en forma impresa y medio magnético los siguientes padrones de beneficiarios a cargo de este Órgano Político Administrativo.

- 1. Enfermedades Crónico Degenerativas.*
- 2. Jefas de Familia.*
- 3. Adultos Mayores.*

4. Becas Escolares.
5. Personas con Discapacidad.
6. Mujeres en Estado de Abandono.
7. Expertos en Acción.
8. Impulsoras Comunitarias.
9. Participación Juvenil.
10. Apoyo a Inmuebles con Viviendas Plurifamiliares.
11. Deportistas Destacados.
12. Entrega de Juguetes Día de Reyes.
13. Curso de Verano 2010.

Lo anterior con el fin de dar a lo señalado por la Ley de Desarrollo Social, sin más por el momento reciba más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

C. Alejandro Fernández Ramírez
Director General de Desarrollo Social

_____ O _____

DELEGACIÓN IZTACALCO

Fecha: 29/MARZO/2011.
JDI/3048/2011

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En cumplimiento del Artículo 58, último párrafo, del Reglamento de la LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL que señala "Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán publicar en la Gaceta Oficial y en el Sistema, a más tardar el 31 de marzo de cada año, una versión pública del padrón de beneficiarios de los programas sociales que tengan a su cargo con nombres, edad, sexo, unidad territorial y Delegación, en el formato que al efecto expida el Consejo de Evaluación. La misma versión pública deberán enviarla en la misma fecha, de manera impresa y en archivo electrónico, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", envío a esa H representación en medio magnético y de forma Impresa dichos Padrones de beneficiarios de Programas Sociales.

Sin otro particular, envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes
Jefe Delegacional en Iztacalco

_____ O _____

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que salvaguarden la integridad física

de los vecinos que habitan en la unidad habitacional San Antonio Abad, ubicada en Avenida San Antonio Abad 151 esquina Manuel J. Othón, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, por presentar un riesgo inminente, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD, UBICADA EN LA AVENIDA SAN ANTONIO ABAD 151 ESQUINA MANUEL J. OTHON COLONIA OBRERA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

La suscrita Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que salvaguarden la integridad física de los vecinos que habitan en la unidad habitacional San Antonio Abad, ubicada en la Avenida San Antonio Abad 151 esquina Manuel J. Othon Colonia Obrera Delegación Cuauhtémoc por presentar un riesgo inminente, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Salvaguardar la tutela de los bienes jurídicos de las y los capitalinos, debe ser una prioridad así como una responsabilidad conjunta, entre este Órgano Legislativo y el Gobierno del Distrito Federal, que coadyuve a prevenir un desastre; procurando el derecho a la protección a la vida, siendo la norma constitucional, la que establece y reconoce como valores y bienes supremos la vida, la libertad y la seguridad entre otros.

2. En este sentido, el pasado mes de mayo acudieron a la Comisión de Vivienda de este Órgano Local, vecinos de la Unidad Habitacional San Antonio Abad, manifestando su preocupación por vivir en un constante riesgo por no contar con una salida de emergencia.

3. Se trata de una Unidad Habitacional constituida por 5 torres, con 94 departamentos, y una población aproximada de mil personas, conformada en su mayoría por mujeres y adultos mayores.

4. Esta Unidad Habitacional, fue construida por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y entregada a sus beneficiarios en el año 2003 teniendo una antigüedad de ocho años. Dentro de la Unidad Habitacional San Antonio, el entonces Departamento del Distrito Federal colocó un monumento en memoria de las Costureras, por el fallecimiento de las trabajadoras de la costura que murieron en el terremoto del 19 de septiembre de 1985.

5. Dicha Unidad Habitacional, cuenta con una entrada de acceso, ubicada en la Avenida San Antonio Abad, que mide 3mts. de ancho, de los cuales, según los propios vecinos, fue diseñada para abrir sólo 1 metro.

6. Es menester señalar que los propios habitantes, se han organizado para realizar simulacros dentro de esta, siendo insuficiente una salida y un riesgo inminente que los vecinos viven en caso de un sismo.

Aunado a lo anterior, la Av. San Antonio es considerada vía rápida en donde transitan vehículos que alcanzan altas velocidades, y en caso de un movimiento telúrico, los habitantes de dicha unidad no tendrían acceso a un punto de seguridad.

7. Cabe señalar, que existe un área común, en donde se ubica una salida que colinda a la calle de Manuel J. Othón, considerada como salida de emergencia, misma que se encuentra inhabilitada por encontrarse cerrada con cadenas y candados, así mismo el monumento a costureras 19 de septiembre obstruye la única salida de emergencia, para los aproximadamente mil habitantes.

8. La Secretaría de Protección Civil, en el año 2010, realizó una revisión técnica ocular a la Unidad Habitacional San Antonio, a petición de sus habitantes, emitiendo la recomendación de mantener y habilitar la puerta que da al área común de la Unidad Habitacional, ubicada en la calle Manuel J. Othón, con barras de pánico, ya que representa un riesgo inminente, que se encuentre asegurada con cadenas y candados, lo cual imposibilitaría una evacuación oportuna ante un siniestro. Así mismo, despejar el área común que se encuentra dentro de la unidad habitacional, para que pueda usarse como punto de reunión, en virtud de no contar con otra zona de seguridad.

9. Uno de los principios y lineamientos generales en los que se orienta la política de vivienda, conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 fracción XVI de la Ley de Protección Civil para el Distrito, es el establecimiento de los criterios para evitar las condiciones de vulnerabilidad de las viviendas, ante los fenómenos naturales y sociales que colocan a sus habitantes en situación de riesgo.

Bajo el mismo ordenamiento jurídico, la prevención comprende las acciones dirigidas a mitigar los peligros,

evitando o disminuyendo el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población.

10. Es por ello Diputadas y Diputados, la imperiosa y urgente necesidad de salvaguardar los derechos inherentes plasmados en nuestra carta magna, siendo el mayor valor jurídico tutelado “la vida y la seguridad de las personas”, por los antecedentes del devastador sismo de 1985, que acabo con la vida de miles de personas en la Ciudad de México y por la creación de una cultura de prevención y protección a la ciudadanía, es que someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Agustín Torres Pérez, para que través del Subdirector de Protección Civil realice, en base a sus atribuciones una revisión y tome las medidas pertinentes con las cuales se salvaguarde la integridad física de los habitantes, sus patrimonio y entorno de la unidad habitacional “San Antonio Abad”, ubicada en Av. San Antonio Abad número 151, esquina Manuel J. Othon, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, remitiendo a esta representación en un plazo no mayor a 10 días hábiles un informe detallado sobre las medidas de prevención que realizará para salvaguardar la integridad de los aproximadamente 1000 habitantes de la unidad habitacional “San Antonio Abad”.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que instruya a la autoridad competente a que se reubique el monumento dedicado a las costureras del 19 de septiembre, debido a que obstruye la salida de emergencia de la unidad habitacional “San Antonio Abad”, exponiendo a los habitantes de ese conjunto habitacional a un riesgo inminente.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado *Bullying*, se concede el uso de la Tribuna a la Diputa Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENDER EL ACOSO FÍSICO Y PSICOLÓGICO LLAMADO BULLYING, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado bullying, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Como ya es sabido, el día 14 de marzo del presente, acudió a esta Asamblea Legislativa, un grupo de estudiantes de la secundaria técnica número 99, "Amistad Británico-Mexicana, ubicada en Avenida Congreso de la Unión esquina la calle Enriqueta en la Colonia Bondojito, para dar una conferencia de prensa en las instalaciones de este órgano, respecto a las vivencias que como estudiantes observan y padecen sobre el fenómeno de acoso escolar llamado bullying. De tal conferencia se desprendieron diversas propuestas emanadas de la atmósfera particular del ser estudiante.

2. En esa conferencia, de marzo del 2011, una alumna propuso la creación de una línea telefónica para que los observadores o quienes padecieran el acoso pudieran llamar para ser atendidos. Sin embargo, hace meses, se anunció un proyecto desde el gobierno local que consistía en agrupar las denuncias de bullying que persisten en los centros escolares, a fin de tener un panorama de las zonas donde se acentúa el problema, además de ofrecer ayuda a los adolescentes y sus familias. La violencia entre los estudiantes se denunciaría por mensaje de texto, fotos, videos y llamadas telefónicas al Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia del DF. El organismo abrió la línea telefónica 5533- 5533 luego de firmar un convenio con la Secretaría de Educación local ante la multiplicidad de la violencia en las escuelas. "Para ofrecer un servicio de calidad, se anunció, "los operadores de la

Línea Ciudadana serían capacitados por la Secretaría de Educación, con lo cual se podrán atender no sólo a los jóvenes, sino también a los padres de familia, para enfrentar este fenómeno", dijo, entonces, Luis Wertman, Presidente del Consejo Ciudadano. El titular adelantó que con los datos que aporten las personas conocerán la incidencia del problema que circunda a las zonas escolares, las cuales compartirán con la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría capitalina para definir estrategias contra ello. El desconocimiento de esta posibilidad telefónica es evidente por lo que es urgente que el teléfono esté en el conocimiento de la comunidad escolar. Personalmente esta representación hizo una llamada al teléfono y efectivamente se reciben llamada para tal fin. Por otro lado se hicieron preguntas a alumnos, profesores y personal de secundarias públicas y desconocían esa posibilidad y argüían, algunos, que era el teléfono de las extorsiones telefónicas.

3. Aunque el Subsecretario de Educación Básica de la SEP, Fernando González Sánchez haya rechazado que esta incidencia sea alarmante, y haya definido que los casos de bullying son casos aislados registrados más en escuelas privadas que en públicas, la percepción social y la de los estudiantes que la padecen es otra. Por ello, y ante el desconocimiento general de que esta línea telefónica funciona para tal fin es necesario reactivarla, difundirla masivamente y que sirva como un mecanismo que aporte suficientemente una respuesta institucional que mine la incidencia de esta práctica, además que la información que de ello se desprenda sirva para establecer un diagnóstico técnico preciso de incidencia y acciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Mediante el cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta.

UNO. Al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Carrillo Delgado a realizar una campaña de comunicación social masiva con el fin de dar a conocer en todas las escuelas públicas del Distrito Federal y a todo el alumnado de primarias y secundarias capitalinas posible, que existe una línea telefónica que sirve para denunciar casos de bullying.

DOS. Al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Carrillo Delgado Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Carrillo Delgado para que, en consideración al convenio establecido con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia del Distrito Federal, referente a la información obtenida desde la firma del acuerdo respecto a la incidencia de las llamadas de denuncia de bullying, informe a su vez a este Órgano Colegiado del estado de esos datos obtenidos.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 6 del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Palacios?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. No hay razonamiento de voto, Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

Solicité el uso de la palabra para hablar en contra de este Punto de Acuerdo sólo como un medio para hacer uso de esta Tribuna.

Por supuesto que coincidimos, Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, ya que el problema del *Bullyng* se está presentando en la gran mayoría de las escuelas del Distrito Federal, llámese públicas o privadas.

Comentarle a usted que el día 16 de junio a través de la Comisión de Gobierno presentamos una iniciativa de la Ley de Convivencia y Atención del Acoso Escolar para el Distrito Federal a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo y su servidor.

En esta iniciativa en su Artículo 14 menciona: *A la Secretaría de Educación le corresponden las siguientes atribuciones:*

En la fracción X dice: *Establecer el servicio público telefónico gratuito como mecanismo de asesoramiento de denuncia y detección de los actos de acoso escolar.*

Así como en el Artículo 32 en su fracción IX, que dice: *Dar a conocer la existencia del sistema de denuncia telefónica a los alumnos, padres de familia, tutores y personal del centro educativo, a fin de que estén en posibilidad de dar a conocer las conductas de acoso escolar.*

Comentarle a usted que en esta iniciativa de ley ya viene contemplado lo que está usted solicitando y nos da gusto que coincidamos en este punto, y por supuesto que apoyaremos los Diputados de Acción Nacional con voto a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 15, 22, 23, 37 y 64.

Asimismo, se informa que se recibió una solicitud del Diputado Guillermo Huerta Ling para incluir en el Orden del Día una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita otorgar un reconocimiento al Dalai Lama en su próxima visita a México. Se solicita a la Secretaría consulte al Pleno en votación económica si es de aceptarse la inclusión de la proposición antes citada.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del Punto de Acuerdo del Diputado Octavio Huerta Ling, que sometemos a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la inclusión, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Al ser aceptada se instruye su inclusión al final del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del Bordo Poniente programado para el día 31 de diciembre de 2011, además de informar cuál será la situación de los 1,500 recolectores, llamados comúnmente *pepenadores* y definir la propuesta de cuál será el lugar donde se ubicará el nuevo relleno sanitario, todo esto en beneficio de la ciudad y del medio ambiente, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS PREVIOS QUE SE HAN REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE, PROGRAMADO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ADEMÁS DE INFORMAR CUÁL SERÁ LA SITUACIÓN DE LOS MIL QUINIENTOS RECOLECTORES, LLAMADOS COMÚNMENTE PEPEADORES, Y DEFINIR LA PROPUESTA DE CUÁL SERÁ EL LUGAR DONDE SE UBICARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, II, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 133 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado,

*así como los que se llevarán a cabo para el cierre del Bordo Poniente, programado para el 31 de diciembre de 2011, además de informar cuál será la situación de los mil quinientos recolectores, llamados comúnmente *pepenadores*, y definir la propuesta de cuál será el lugar donde se ubicara el nuevo relleno sanitario, todo esto en beneficio de la Ciudad y del medio ambiente, de acuerdo con lo siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La basura en el Distrito Federal se ha convertido en un problema de grandes proporciones, debido principalmente al aumento de la población y a la innovación de los productos que actualmente se comercializan y que están en bolsas y empaques con diversos materiales, que además son difíciles de degradar como es el caso del plástico y del unicel.

En la Ciudad de México diariamente se generan alrededor de 12 mil 500 toneladas de residuos sólidos, y que en parte son seleccionadas en las plantas de transferencia, para posteriormente ser trasladadas al Bordo Poniente para su confinamiento.

El Bordo Poniente inició operaciones en el año de 1981 y se encuentra en una Zona Federal dentro del Estado de México; Colinda con las Delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, y los municipios de Texcoco y Nezahualcóyotl.

El Bordo Poniente es el único relleno sanitario con que cuenta la Ciudad, según especialistas en las últimas décadas fueron almacenadas 70 millones de toneladas de desperdicios, a un ritmo promedio de 4.5 millones de toneladas por año y 7 mil 300 toneladas por día.

Este relleno sanitario es un foco de contaminación que produce grandes cantidades de gas metano de efecto invernadero y la emisión de partículas de 2.5 micras a la atmósfera, que causan malestar a los efectos son claros en los habitantes y el medio ambiente que circunda en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Para resolver esta problemática, finalmente se llevo al acuerdo de cerrar el Bordo Poniente para el 31 de diciembre de 2011.

Sin lugar a dudas es una decisión importante para la Ciudad, que implica un gran compromiso para el Gobierno del Distrito Federal quien debe proponer otro sitio alternativo para la disposición final de los residuos sólidos, el cual es necesario saber donde se instalara.

Lo anterior traerá como consecuencia la disminución de las emisiones del gas metano, y que este sea utilizado y explotado una vez sellado el bordo poniente, en la generación de energía.

*Otro punto importante son los mil 500 recolectores llamados comúnmente *pepenadores*, que tienen su fuente*

de ingresos en el Bordo Poniente y que por el cierre están en la incertidumbre.

La pregunta es que pasará con ellos se les incluirá en los nuevos centros de reciclaje para garantizarles su fuente de ingreso.

Actualmente en la Ciudad se esta llevando una campaña exitosa de difusión en el tema de la separación de la basura orgánica de la inorgánica para que las familias y los comercios aparten sus residuos sólidos con resultados favorables con esta acción se han reducido 4 mil 600 toneladas de desechos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que como un compromiso del Gobierno del Distrito Federal, es el de contar con una alternativa viable para sustituir el centro de acopio de basura denominado Bordo Poniente, también lo es el definir cómo se va a prevenir o a manejar los problemas de la contaminación ambiental en el nuevo relleno sanitario.*

SEGUNDO. *Que en el ánimo de resolver la problemática de la basura es necesaria la inclusión de todos los actores que intervienen en el problema de la basura, desde los pepenadores, transportistas y empresas recicladoras para eficientar el manejo de los residuos sólidos.*

TERCERO. *Que para el adecuado uso de los residuos sólidos y el reciclamiento de los mismos es de vital importancia la función que realizan las plantas de transferencia y en un futuro cercano los Centros Integrales de Reciclaje (CIRE) que se han proyectado y de los cuales no se conocen sus avances, y que podrían ser una solución en parte a la problemática que enfrentarían los 1,500 pepenadores al momento del cierre del Bordo Poniente.*

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del Bordo Poniente, programado para el 31 de diciembre de 2011, además de informar cuál será la situación de los mil quinientos recolectores, llamados comúnmente pepenadores, y definir la propuesta de cuál será el lugar donde se ubicara el nuevo relleno sanitario, todo esto en beneficio de la Ciudad y del medio ambiente.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 22 del mes de junio del dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Claudia Elena Águila Torres
Dip. Valentina Valina Batres Guadarrama*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 del Orden del Día ha sido retirado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Cristian Vargas?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Con el objeto de comentarle, señor Presidente, para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de la Licenciada Hilda Anderson, que fue miembro de este Órgano Colegiado.

EL C. PRESIDENTE. Me lo solicita por escrito y lo programamos, Diputado, con mucho gusto.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre

Díaz, a dar cumplimiento al mandato de esta Asamblea Legislativa consignado en el Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIGNANDO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE MAYO DE 2011, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz a dar cabal cumplimiento al mandato de esta Asamblea Legislativa consignando en el Artículo Noveno Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, al tenor de las siguientes:*

CONSIDERACIONES

1. El pasado diecinueve de abril de dos mil once, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Dictamen que contiene el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; promulgándose las mismas el pasado diecinueve de mayo de dos mil once con su publicación en la Gaceta Oficial de esta entidad.

2. El Decreto citado contiene en el Artículo Noveno Transitorio, la obligación a cargo del Sistema de Aguas de

la Ciudad de México, de realizar un ajuste con respecto al cobro de los derechos por el suministro de agua que se llevó a cabo en el primer bimestre de dos mil once, a aquellas usuarios cuya toma se encuentra localizada en manzana alta y cuya facturación de ese bimestre la realizó mediante la aplicación de la cuota fija. El Artículo transitorio citado, establece que el Sistema de Aguas deberá realizar el ajuste correspondiente, sin que medie solicitud alguna por parte del usuario y en perjuicio de los usuarios, esto no se ha llevado a cabo.

3. El Artículo Noveno Transitorio fue aprobado por el Pleno de esta Asamblea, para apoyar a los usuarios que se encuentran en manzana alta, cuyo cobro mediante el sistema de cuota fija les significó un aumento exponencial en el cobro bimestral, ya que aún teniendo medidor, les fue aplicada esta tarifa, aunado a que hasta antes de la publicación del decreto citado, la cuota fija no poseía subsidio alguno, lo que afectó sensiblemente a los usuarios de esas tomas.

4. Es importante hacer notar que la aplicación indiscriminada de la cuota fija durante el primer bimestre de dos mil once, originó filas interminables de ciudadanos inconformes en los Centros de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que esta Asamblea Legislativa tuvo que, de manera urgente, aprobar una serie de reformas al Código Fiscal, para evitar que se les causara algún perjuicio a los usuarios y por ende, a la recaudación local, ya que cuando existen cobros altos, generalmente los usuarios dejan de pagar el servicio, debido a la incapacidad económica que solventarlos representa.

5. A la oficina de la suscrita, así como a la de varios Diputados, han acudido ciudadanos inconformes, debido a que su toma de agua se encuentra en manzana alta y durante el primer bimestre de dos mil once, les fue requerido el pago de su suministro mediante la aplicación de la cuota fija, actualmente su boleta de cobro correspondiente al segundo bimestre de dos mil once, contiene la siguiente leyenda:

“Usted tiene saldo a favor de su pago del primer bimestre, acuda a su oficina más cercana para saber cómo aplicarlo”, aún y cuando el Decreto del diecinueve de mayo consigna la obligación del Sistema de Aguas de llevar a cabo el ajuste del cobro realizado en el primer bimestre de dos mil once, sin que medie petición del ciudadano.

No obstante lo anterior, los ciudadanos que han acudido a informarse sobre el saldo a favor, no han recibido respuesta alguna, ya que el personal de atención a usuarios desconoce el contenido del Decreto, los mecanismos de aplicación, o siquiera la existencia del mismo.

Resulta importante recalcar que la colocación de la leyenda antes descrita, resulta indebida, ya que el Artículo Noveno Transitorio, impone la obligación de realizar el ajuste al Sistema de Aguas, no al ciudadano.

6. Es por lo anterior, que resulta urgente realizar un atento exhorto al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de que acate cabalmente las disposiciones aprobadas por el Pleno de esta Asamblea Legislativa, y de la misma manera, gire instrucciones al personal a su cargo, para que se capacite e instruya a los servidores públicos de los Centros de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sobre el contenido y alcances de la legislación aprobada por este Órgano Legislativo, así como los mecanismos legales para su aplicación.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, a dar cabal cumplimiento al mandato de esta Asamblea Legislativa consignado en el Artículo Noveno Tránsito del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diecinueve de mayo de dos mil once.

SEGUNDO. De la misma manera, esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que gire instrucciones precisas al personal a su cargo, para que se capacite e instruya a los Servidores Públicos de los Centros de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sobre el contenido y alcances de la legislación aprobada por este Órgano Legislativo, así como los mecanismos legales para su aplicación.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiocho días del mes de junio de dos mil once.

SUSCRIBE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a que realice las acciones conducentes en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que se encuentran en mercados públicos de la Delegación Venustiano Carranza y en su caso para que emita el dictamen técnico de seguridad correspondiente a efecto de garantizar la seguridad de los alumnos y personal que labora en ellos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCTENTES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) QUE SE ENCUENTRAN EN MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA Y EN SU CASO PARA QUE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE LABORA EN ELLOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERABADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita Diputada Rocío Barrera Badillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante esta H. Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. De conformidad con lo estipulado en la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, los menores tienen derecho: “A la vida, con calidad, siendo obligación del padre y la madre, de la familia, de los Órganos Locales de Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad, garantizar a las niñas y niños, su sobrevivencia y su desarrollo”.

II. Como parte de esta responsabilidad, representa una prioridad del Gobierno la creación y operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) para garantizar la protección, desarrollo y cuidado de las niñas y niños de la Ciudad. En este sentido el funcionamiento de los centros tiene encomendadas las tareas de proporcionar, atención y educación a los niños de 45 días a 2 años 11 meses para favorecer y estimular el desarrollo de sus habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas.

III. Actualmente, en el Distrito Federal se ubican 255 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), de los cuales 133 se encuentran en mercados públicos. Estos Centros son los encargados de brindar la atención correspondiente a los niños menores de tres años en etapa lactante o en etapa maternal. Sin embargo, algunos de estos sufren carencias funcionales y técnicas al no contar con las medidas de seguridad y protección civil mínimas que ponen en riesgo la salvaguarda de los menores y el personal que ahí labora.

IV. Con base al informe de septiembre de 2009 a octubre de 2010 presentado por la Secretaría de Protección Civil, existen 193 CENDIS considerados en nivel de alto Riesgo, y 62 en mediano riesgo; datos que sin duda son de consideración y preocupación, pues nos damos cuenta que no se tiene ningún CENDI donde las niñas y niños estén cien por ciento seguros.

V. Específicamente, la Delegación Venustiano Carranza se caracteriza por tener 27 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 17 se encuentran ubicados en mercados públicos, lo que nos obliga a enfatizar en la necesidad de supervisión urgente de estas estancias, para con ello garantizar la seguridad e integridad principalmente de sus alumnos; acciones que además se justifican urgentes, pues ¿qué tranquilidad pueden tener los padres de familia al saber que en los centros de cuidado y educación a los que asisten sus hijos no cuentan con un dictamen que garantice las medidas mínimas de protección civil?

VI. Por tal motivo, la continua supervisión de las medidas de seguridad en los Centros de cuidado y educación inicial, es necesaria para la tranquilidad y protección de

las niñas, los niños y sus familias. Las anomalías que se pueden encontrar en la mayoría de estos centros van desde proximidad en zonas de cocinas y tanques estacionarios, salidas de emergencia obstruidas, mala señalización y su ubicación en lugares no aptos para su buen funcionamiento y desempeño, entre otros.

VII. Además, se juzga importante la inspección y evaluación periódica en materia de seguridad en los CENDIS, atendiendo que la operación de los mismos debe de ser con estricta responsabilidad, calidad y eficiencia, para así evitar tragedias que se pueden prevenir en caso de desastre natural o emergencia al interior de los CENDIS.

Por ello es necesaria la presente proposición bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones Políticas, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, efectuarán las visitas de verificación necesarias para asegurar el cumplimiento del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que las niñas y los niños del Distrito Federal tienen derecho a recibir protección por parte de sus progenitores, familiares, órganos locales de gobierno y sociedad, así como a recibir información respecto de cuestiones de seguridad pública y protección civil.

TERCERO. Que corresponden a las autoridades del Distrito Federal implementar, en coordinación con las instancias correspondientes, las medidas de seguridad pública y de protección civil en los centros educativos, culturales y recreativos; así como programas de educación vial y acciones preventivas con la participación de la comunidad.

CUARTO. Que existe un importante número de Centros de Desarrollo Infantil que dependen de las 16 Delegaciones y de varias dependencias del Gobierno del Distrito Federal, y es necesario que se realice la verificación correspondiente para emitir el dictamen técnico sobre la situación que guarda en sus instalaciones en materia de protección civil.

QUINTO. Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, a través de las Secretarías de Protección Civil, Educación y Salud, y de los 16 Órganos Político-Administrativos, verificar que la infraestructura educativa de estas instituciones, cumpla con las normas jurídicas relativas a la protección civil.

SEXTO. Que una de las funciones de la Secretaría de Protección Civil es verificar el cumplimiento de la Ley, Reglamento, términos de referencia y normas técnicas complementarias en materia de Protección Civil, con base en uno de sus postulados, que es la salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y el entorno.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, a que realice las acciones conducentes en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) que se encuentran en mercados públicos la Delegación Venustiano Carranza, y en su caso para que emita el dictamen técnico de seguridad correspondiente, a efecto de garantizar la seguridad de los alumnos y personal que labora en ellos.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Rocío Barrera Badillo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a desarrollar acciones para conservar el conjunto escultórico del artista plástico Carlos Mérida, ubicado en la unidad habitacional Fuentes Brotantes que se encuentra desprotegido y en grave estado de deterioro, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A DESARROLLAR ACCIONES PARA CONSERVAR EL CONJUNTO ESCULTÓRICO DEL ARTISTA PLÁSTICO, CARLOS MÉRIDA, UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL FUENTES BROTTANTES QUE SE ENCUENTRA DESPROTEGIDO Y EN UN GRAVE ESTADO DE DETERIORO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Puntos de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a desarrollar acciones para conservar el conjunto escultórico del artista plástico, Carlos Mérida, ubicado en la unidad habitacional Fuentes Brotantes que se encuentra desprotegido y en un grave estado de deterioro, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. *La Ciudad de México posee una riqueza de piezas escultóricas de talla universal que están expuestas a la intemperie y son susceptibles de sufrir daños tanto por la exposición a los agentes ambientales como al vandalismo o a la ignorancia del valor y la manifestación estética de las piezas escultóricas exteriores. El olvido, descuido y la falta de un monitoreo adecuado hacia piezas de arte son también factores que influyen en el deterioro y paulatina destrucción de estas formas escultóricas que propician una reflexión sobre las experiencias del espacio. Asimismo las deficiencias de la educación artística propician que las piezas escultóricas sean vistas con indiferencia o incluso usadas para otras funciones.*

2. *Vecinos interesados en la preservación de las expresiones artísticas urbanas acudieron a esta representación para denunciar que las estelas escultóricas del pintor, escultor y artista plástico de origen guatemalteco, Carlos Mérida, que están ubicadas en la calle Prolongación Ayuntamiento, esquina Calle Cantera y Deportivo Tibio Muñoz en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes en la Delegación Tlalpan, no tienen una protección adecuada y por ello sufren un deterioro grave que las está desfigurando. Los vecinos proponen que se recorra una malla ciclónica, ya existente pero que no ofrece protección, así las piezas escultóricas quedarían a mejor resguardo y las incorpore a un área de protección. Estas piezas se encontraban en el hospital siglo XXI, pero por efectos del evento sísmico de 1985, fueron desplazadas hacia la Unidad habitacional mencionada. La protección de la riqueza cultural de la Ciudad de México, incluye a sus obras que forman parte del paisaje cotidiano de los habitantes de la Ciudad.*

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a desarrollar las acciones convenientes para conservar adecuadamente el conjunto escultórico del Artista Carlos Mérida ubicado en la unidad habitacional Fuentes Brotantes en la Delegación Tlalpan.*

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita información a la Comisión Nacional del Agua, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al estado que guarda la construcción del Emisor Oriente, las interconexiones que tendrá y la utilidad del mismo, así como las acciones realizadas con relación a las inundaciones producidas por las lluvias de la presente temporada en la Ciudad de México y en la zona conurbada, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR ORIENTE, LAS INTERCONEXIONES QUE TENDRÁ Y LA UTILIDAD DEL MISMO, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS CON RELACIÓN A LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS POR LAS LLUVIAS DE LA PRESENTE TEMPORADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA ZONA CONURBADA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo una Proposición con Punto

de Acuerdo mediante el cual se solicita información a la Comisión Nacional del Agua así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al estado que guarda la construcción del Emisor Oriente, las interconexiones que tendrá, la utilidad del mismo, así como, las acciones realizadas con relación a las inundaciones producidas por las lluvias de la presente temporada en la Ciudad de México y en la zona conurbada, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando en época de lluvias se presentan Intensas descargas pluviales, se producen inundaciones en la zona limítrofe del Distrito Federal con el estado de México, debido al desbordamiento del canal de la compañía, estos desbordamientos, que se siguen presentando a pesar de las millonarias obras realizadas, algunas con fondos Metropolitanos, constituyen un gran dolor de cabeza, tanto para los habitantes de Chalco Solidaridad, Chalco, Ixtapaluca, Los Reyes, Tláhuac e Iztapalapa como para los miles de usuarios de la autopista México Puebla.

El emisor Central del drenaje profundo, es el ducto del cual depende la seguridad del desalojo de las aguas residuales y pluviales del valle de México. Durante los meses de estiaje es necesario cerrar, para su reparación y mantenimiento, este emisor, lo cual plantea la urgente necesidad de poner en funcionamiento alternativa que permita mantener la capacidad de operación del sistema durante todo el año.

Ante los riesgos de colapso del actual sistema de drenaje profundo, que ya es insuficiente para las necesidades actuales del Valle de México, el Ejecutivo Federal anunció, en noviembre de 2007, el "Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México" con el objetivo, entre otros, de Ampliar la capacidad de drenaje, mediante la construcción del túnel Emisor Oriente. Esta monumental obra de Ingeniería, de 62 kilómetros de longitud y siete metros de diámetro, permitirá contar con una salida complementaria y alterna al Emisor Central, lo que abatirá el riesgo de inundaciones en la Ciudad de México y su zona conurbada y dará seguridad a 20 millones de habitantes, abatiendo el riesgo de inundaciones.

El costo de dicha obra, sumada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Atotonilco Hidalgo, asciende a \$12,500 000 000.00 (DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS). En temporada de lluvias, funcionará de manera simultánea con el actual drenaje profundo y, en época de secas, lo hará alternadamente para facilitar su mantenimiento.

De acuerdo a la información publicada por las autoridades federales, el túnel Emisor Oriente se terminará en cuatro años y podrá conducir en promedio 150 metros cúbicos por segundo. Iniciará en la segunda lumbrera del túnel Interceptor del Río de los Remedios y continuará hasta su descarga total en el río El Salto, cerca del actual portal de salida del Emisor Central, en Hidalgo.

El Emisor Central, diseñado para conducir agua de lluvia en los picos de tormenta, ha operado durante 15 años fuera de sus variables de diseño al utilizarse de manera continua y sin mantenimiento; además de estar conduciendo aguas residuales o "negras", situación que ha provocado un desgaste acelerado del emisor.

De acuerdo con la información disponible, esta magna obra hidráulica parece ser la solución a los crecientes riesgos de inundaciones de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, sin embargo la información relativa a la misma, como es su grado de avance, los tiempos estimados para su culminación y, por supuesto, su puesta en marcha, las interconexiones que esta tendrá y, sobre todo, si con su puesta en operación se resolverán los reiterados problemas de inundaciones provocadas por rupturas en el canal de la Compañía, esta incompleta y fragmentada, por lo que es pertinente requerirla la CNA como al SACM.

Asimismo en los últimos 15 días se ha observado que los problemas, de inundación, provocados por las lluvias, siguen en la Ciudad, lo que da como resultado que en las Delegaciones, sobre todo las del Oriente y en las Zonas conurbadas, haya damnificados por inundaciones lo cual es una preocupación por parte de esta representación, por lo que estimamos conveniente se informe de manera detallada cuales acciones se han tomado al respecto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a la Comisión Nacional del Agua así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, información relativa a la construcción del Emisor Oriente respecto al grado de avance; tiempos estimados para su culminación; puesta en marcha; las interconexiones que tendrá y análisis del costo beneficio con la finalidad de observar si con el inicio de operaciones resolverá los reiterados problemas de inundaciones provocadas por rupturas en el canal de la Compañía.

SEGUNDO. Se solicita a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la información respecto de las inundaciones ocurridas en la presente temporada de lluvias, así como las acciones preventivas y de de reparación y control de daños en aquellas zonas afectadas.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 06 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra
Dip. José Luis Muñoz Soria

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que los ciudadanos que cuenten con licencia de conducir con vigencia permanente y que deseen que se incluya en la misma la leyenda *donador altruista de órganos y tejidos*, puedan realizar dicho canje de documento sin costo alguno, acción que motivará el incremento del número de donadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES

INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, PUEDAN REALIZAR DICHO TRÁMITE SIN COSTO ALGUNO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE PÉRDIDA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, ACCIÓN QUE MOTIVARÁ EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE DONADORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17, fracción VI, 18, fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que sea turnado a la Comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que los ciudadanos que cuenten con licencia de conducir con vigencia permanente y/o que deseen que se incluya en la misma, la leyenda "donador altruista de órganos y tejidos", puedan realizar dicho trámite sin costo alguno; acción que motivara el incremento del número de donadores en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La donación y trasplante de órganos y tejidos, permiten dar una nueva oportunidad de vida a personas que de otra manera tienen pocas posibilidades de sobrevivir; sin embargo, para que esto sea posible, resulta indispensable fomentar una cultura de donación de órganos y tejidos, además de los requerimientos técnicos y médicos necesarios.

Que en nuestro país, de acuerdo con datos del sector salud, anualmente mueren unas 380 mil personas que podrían ser candidatas para ser donantes; en contraste, existen sólo siete donadores por cada millón de habitantes, ante una necesidad real de 40 donantes en promedio por cada millón de personas.

Experiencias de otras Naciones, reflejan que existe un déficit de donadores, pues España cuenta con 35 donantes por cada millón de habitantes, Estados Unidos con 26 donantes y el promedio que se registra en América Latina es de 10 donadores por millón de habitantes. De acuerdo con especialistas en la materia, la principal diferencia

entre esos países y México es que los procedimientos que agilizan la extracción, transporte y trasplante de órganos están apoyados por una cultura de la donación.

Que hasta el año 2004 habían registrados en el Programa Nacional de Trasplantes 22 entidades federativas con 175 establecimientos, de los cuales, en 100 se realizan trasplantes principalmente de riñones y en 75 de tejidos de cornea; los trasplantes de corazón, hígado, pulmón, páncreas y medula

ósea se realizan en instituciones de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

El Centro Nacional de Trasplantes, como organismo público federal en México encargado de llevar el registro de donadores y posibles receptores, en el año 2006 contaba con una base de datos de 28,307 pacientes en lista de espera de un donador.

<i>Necesidad de Trasplante de Órganos en México</i>									
	<i>Córnea</i>	<i>Riñón</i>	<i>Corazón</i>	<i>Hígado</i>	<i>Páncreas</i>	<i>Pulmón</i>	<i>Mano</i>	<i>Extremidades Inferiores</i>	<i>Intestino</i>
<i>Nacional</i>	6695	7678	41	341	4	3	0	1	1
<i>Distrito Federal</i>	2693	1597	32	276	2	3	3	0	0

Fuente: Registro Nacional de Trasplantes hasta el 1° de Mayo de 2011.

Que en la experiencia internacional de España, vemos la Resolución de Madrid que define la búsqueda de la autosuficiencia en trasplantes como un imperativo ético y una responsabilidad social, que debe basarse en la solidaridad, la voluntariedad de las donaciones y la no comercialización. Y según datos del Registro Mundial de Trasplantes, que gestiona la ONT, los trasplantes salvan la vida de cerca de 100.000 personas cada año. Sin embargo, se calcula que sólo 1 de cada 10 personas que necesita un trasplante en todo el mundo tiene acceso a este tipo de terapias.

La OMS estima que entre el 5 y el 10% de los trasplantes que se hacen cada año en el mundo se efectúa bajo alguna forma de comercialización. Una práctica que se ha propuesto erradicar, mediante la búsqueda de la autosuficiencia en la donación de órganos. Por lo que el Secretario General de Sanidad expuso que: "Para eliminar el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes y proteger a los más débiles, es preciso elevar en todo el mundo la tasa de donación".

De lo anterior se deriva la obligación de los gobiernos para desarrollar políticas para crear conciencia entre la ciudadanía de la importancia de manifestar su voluntad para ser donadores de órganos, con el fin de solucionar el déficit que presenta la donación de órganos y tejidos en nuestro país y que se traduce en aumentar la esperanza de vida de una persona que se encuentra a la espera de un trasplante.

En marzo de 2010, se llevó a cabo un encuentro mundial donde responsables del sector salud y expertos en trasplantes de los cinco continentes buscaron fórmulas que permitieran a todos los países incrementar la donación de órganos, hasta alcanzar paulatinamente la autosuficiencia, eliminando la comercialización y el turismo de trasplantes.

De dicha reunión surgió lo que se conoce como Resolución de Madrid que define la donación de órganos y el trasplante como "algo más que una buena acción y un servicio sanitario".

Las líneas sobre las que se basa la citada resolución son las siguientes: El trasplante es la mejor alternativa terapéutica para pacientes con insuficiencia renal avanzada, por su mejor relación costo-efectividad. A su vez, es el único tratamiento disponible para las personas con disfunción grave de otros órganos.

El trasplante es un procedimiento terapéutico que depende de la donación, bien sea de donantes fallecidos, o de donantes vivos. Como sólo ciertos tipos de órganos pueden ser donados por personas vivas, la donación de personas fallecidas es por tanto esencial para cubrir todas las necesidades de trasplante de una población determinada.

La donación, tanto de persona fallecida como de donante vivo, es extraordinariamente variable entre los países, incluso entre aquellos con sistemas sanitarios comparables. Por tanto, existe una desigualdad evidente en el acceso de los ciudadanos a las terapias de trasplante en el mundo.

Estas desigualdades se traducen en pacientes que en sus países no son incluidos en listas de espera o que fallecen a la espera de un trasplante; otros pacientes, en su desesperación, buscan soluciones poco éticas, que atentan contra la dignidad de las personas (compra de órganos y turismo de trasplantes).

A su vez, las recomendaciones de la Resolución de Madrid para lograr la autosuficiencia de órganos para donación fueron las siguientes: "Para satisfacer las necesidades de trasplante de una población **es imprescindible involucrar a todos sus ciudadanos. Desde una perspectiva de salud pública, la búsqueda de la autosuficiencia debe empezar por inculcar entre la población una cultura de la donación de órganos como un valor superior.**

Es preciso incrementar las donaciones de órganos procedentes de personas fallecidas, y reducir las necesidades de trasplantes mediante programas de prevención.

Serequiere, asimismo, el desarrollo de sistemas de organización. Para ello, es imprescindible la implicación de los gobiernos

en el desarrollo de sistemas de organización, que permitan mejorar el acceso de los ciudadanos a los trasplantes.

Que en otros países, la necesidad de incrementar el número de donantes ha forzado a las autoridades a tomar medidas drásticas. En Canadá, por ejemplo, se condiciona a la gente a firmar un documento de aceptación sobre donación cuando saca o renueva una licencia de conducir. En España se declaró a cualquier persona como donante, estas reformas fueron apoyadas oportunamente con campañas sobre la cultura de donación de órganos y modificaciones importantes a los planes de estudio básicos.

Por lo que hace al Distrito Federal, la Ley de Salud establece en su Artículo 88 que toda persona es donante de los órganos y tejidos de su cuerpo y podrá donarlo para los fines, respetándose en todo momento la decisión del donante. En ese mismo ordenamiento se crea el Consejo de Trasplantes del Distrito Federal que tiene a su cargo apoyar, coordinar, promover y consolidar las estrategias, programas y en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como vigilar la asignación de éstos.

Que en Sesión conjunta de las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad, celebrada el día 09 de diciembre del 2010 se aprobó por unanimidad el PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN L AL ARTÍCULO 7 DE DE LA Ley DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, propuesta presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para agregar la leyenda de Donador de Órganos a la Licencia de conducir, la cual fue aprobada por el Pleno en Sesión del día 16 de diciembre del 2010 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 04 de febrero del 2011, para quedar como sigue:

Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras Leyes, las siguientes facultades:

I a XLIX.

L. Instrumentar un programa que fomente la cultura de donación de órganos y tejidos en la expedición o renovación de la licencia de conductores de vehículos de transporte público, privado, mercantil o particular, diseñando mecanismos para incluir una anotación que exprese la voluntad del titular de la misma respecto a la donación de sus órganos o tejidos. El consentimiento deberá asentarse por escrito firmado por el conductor en formato elaborado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal e informarse al Centro de Trasplantes de dicha Dependencia para los efectos que señala la Ley de Salud del Distrito Federal.

Que en el Artículo Tercero Tránsito se menciona:

Artículo Tercero. En el caso de las licencias expedidas con el carácter de permanente, los conductores que cuenten con ellas, podrían manifestar su voluntad de ser

donadores de órganos y tejidos, para tal efecto, la Secretaría dispondrá de las medidas para el cambio de formato, sin que implique la pérdida de los derechos adquiridos de la licencia permanente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho Constitucional plasmado en el Artículo 4º, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados.

SEGUNDO. Que en La Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.

TERCERO. Que en el Capítulo XVI, de la misma Ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud, por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.

CUARTO. Que de acuerdo al Capítulo XXIII de la Ley de Salud del Distrito Federal en relación a la donación y trasplantes de órganos, en su Artículo 91, la cultura de donación de órganos y tejidos es de interés público.

QUINTO. Artículo 94 fracción IV promover una cultura social de donación de órganos y tejidos, fracción VI. Alentar la participación de los sectores social y privado en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que los ciudadanos que cuenten con licencia de conducir con vigencia permanente y/o que deseen que se incluya en la misma, la leyenda “donador altruista de órganos y tejidos”, puedan realizar dicho trámite sin costo alguno; acción que motivara el incremento del número de donadores en el Distrito Federal.

SEGUNDO. Que los automovilistas que tengan licencia de conducir con vigencia renovable y quieran que se incluya la leyenda “donador altruista de órganos y tejidos”, puedan realizar dicho trámite sin costo alguno, respetando el tiempo de vigencia restante.

Recinto Legislativo a 06 de Julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz, a efecto de que en coordinación se lleva a cabo un operativo de vigilancia y verificación en las rutas del microbús 10 y 31, cuyos itinerarios se encuentran establecidos en la demarcación de la Delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,

DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN SE LLEVE A CABO UN OPERATIVO DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN EN LAS RUTAS DEL MICROBÚS 10 Y 31 CUYOS ITINERARIOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Proposición con Puntos de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz, a efecto de que en coordinación se lleve a cabo un operativo de vigilancia y verificación en las rutas del microbús 10 y 31 cuyos itinerarios se encuentran establecidos en la Demarcación de la Delegación Iztacalco, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 2 de marzo del año en curso, esta Diputación Permanente resolvió aprobar un Punto de Acuerdo propuesto por el suscrito mediante el que se exhortó a la Secretaría de Transportes y Vialidad implementara de forma permanente entre otros, vigilancia del Transporte Público de pasajeros concesionado en su modalidad de colectivo de baja capacidad, atendiendo fundamentalmente a razones de seguridad para los usuarios de este tipo de transporte.

2. Dicha solicitud fue atendida por el Secretario de Transportes y Vialidad y por el Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa cuya facultad de verificación al transporte público es competencia de ese Instituto.

3. La Secretaría de Transportes y Vialidad a través de su titular y en atención al requerimiento de esta Soberanía señaló que “Se tiene contemplado la suscripción de un Convenio General de Colaboración con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Organizaciones de transporte público colectivo de pasajeros concesionado y esta que tiene por objeto establecer las bases para crear una red de prevención del delito...”.

“Así mismo la firma de un Convenio General de Colaboración a celebrar con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que tiene por objeto establecer las bases para la realización de acciones conjuntas entre las partes para fomentar la inspección, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros”.

4. No obstante que el número de delitos que se comete a bordo de este transporte ha alcanzado a 1 de cada 5 pasajeros, los que van desde el robo hasta delitos de abuso sexual, existen zonas en las que se acentúa, debido a distintos factores tales como número de pasajeros, horas en que se realiza y lugares, que lo hacen propicio.

5. Es el caso que existen quejas reiteradas sobre asaltos ocurridos en las rutas de "Microbuses" números 10 y 31 cuyos derroteros corren en la Demarcación de Iztacalco, partiendo de la estación "Xola" de la línea dos del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" a la Colonia Paseos de Churubusco y Col. Agrícola Oriental en la estación Tepalcates del metro "férreo", respectivamente.

6. Dichas rutas, cuyos derroteros y en particular la ruta 31 cruza prácticamente todo la Demarcación delegacional de poniente a oriente y viceversa, mientras la ruta N° 10 cruza aproximadamente la mitad de la propia Demarcación de Iztacalco, pasando por 3 Barrios y 7 Colonias, entre las que se encuentran los barrios San Pedro, Santiago y la Asunción, así como las Colonias Jardines Tecma, Infonavit Iztacalco, Picos e Impi Picos, Carlos Zapata Vela, Gabriel Ramos Millán y Agrícola Oriental.

7. Los vecinos de estas Colonias fundamentalmente, han realizado quejas sobre la presencia a bordo de estas rutas de "Microbuses" de personas que piden dinero a cambio de no robar o asaltar a los pasajeros, manifestando que "son personas que recientemente han salido de algún centro de reclusión y que su intención no es asaltar ni robar a nadie y por esa razón es que mejor "solicitan" la cooperación de los pasajeros", situación que se presenta de manera recurrente en estas dos rutas y en las Colonias mencionadas, la que pone en riesgo a los vecinos ya que provoca intimidación e inseguridad en los mismos.

8. Por estas razones, es que al tratarse de un transporte tan importante como lo es el colectivo de baja capacidad, con la mayor demanda de usuarios y de viajes diarios, el gobierno debe garantizar a los usuarios condiciones de seguridad a través de verificaciones y programas de carácter preventivos.

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en el Artículo 7° fracción III y XXXI de la Ley de Transportes y Vialidad es competencia de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la seguridad de los usuarios de transporte público.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 7 apartado "A" fracción I inciso g) y fracción II de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal es facultad de dicho Instituto de Verificación, llevar a cabo la visitas de verificación a transporte público de pasajeros, ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las Leyes.

TERCERO. Que dadas las circunstancias y la reiterada queja de vecinos de las Colonias mencionadas, es que se hace urgente, que el operativo permanente recientemente iniciado con fecha 24 de junio del presente año, por la Secretaría de Transportes y Vialidad en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Seguridad Pública, se extienda a las rutas mencionadas.

CUARTO. Que de conformidad con lo señalado por el Secretario de Transportes y Vialidad, mediante comunicado de fecha 13 de mayo del presente año, es urgente se lleve a cabo la suscripción del Convenio General con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a fin de crear la red de prevención del delito en transporte público que se menciona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. "Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz, a efecto de que en coordinación se lleve a cabo un operativo de vigilancia y verificación en las rutas del microbús 10 y 31 cuyos itinerarios se encuentran establecidos en la Demarcación de la Delegación Iztacalco, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios".

ATENTAMENTE

Dip. Abril Jannete Trujillo Vázquez
Dip Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Narciso Mendoza, Delegación Tlalpan. De igual forma, la misma Proposición con Punto de Acuerdo pero relativo a las Colonias Mirador del Valle, Isidro Fabela y San Pedro Mártir, de la misma Delegación. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Narciso Mendoza Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su

territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. *Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.*

3. *Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.*

4. *Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Narciso Mendoza ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policiaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública*

del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Narciso Mendoza ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Narciso Mendoza Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS

DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Mirador del Valle Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Mirador del Valle ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.*

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.*

SÉPTIMO. *Que la Colonia Mirador del Valle ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.*

OCTAVO. *Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Mirador del Valle Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Isidro Fabela Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.*

2. *Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.*

3. *Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de*

video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Isidro Fabela ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policíaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría,

brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Isidro Fabela ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Isidro Fabela Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia San Pedro Mártir ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policiaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia San Pedro Mártir ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información sobre especificaciones

técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar, una gasolinera sobre la autopista México-Cuernavaca, número 4367 Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA NÚMERO 4367 COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información sobre especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México-Cuernavaca número 4367 Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Una estación de servicio es un establecimiento destinado para la venta al menudeo de gasolinas y diesel al público en general, suministrándolos directamente en depósitos confinados a los tanques de vehículos automotores, así como de aceites y grasas lubricantes al menudeo.

Pero lo anterior, requiere, de que opere dentro de las máximas condiciones de seguridad y funcionalidad, preservando a la vez la integridad del medio ambiente por lo que su observancia es de carácter obligatorio.

2. Las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Autoconsumo describen los aspectos esenciales para que operen dentro de los estándares de seguridad y funcionalidad, preservando la integridad del medio ambiente.

Por cada una de las autorizaciones que concede PEMEX a particulares para que por su cuenta construyan y operen estaciones de servicio, se entrega el documento de especificaciones y normas con base a los datos proporcionados en la solicitud respectiva y en levantamiento topográfico del predio aprobado, se desarrolle el anteproyecto correspondiente.

3. Sin embargo, a pesar de que existen normas y especificaciones concretas para la creación de dichos proyectos, estas en muchas ocasiones son violadas por los particulares dueños y responsables de funcionamiento adecuado de las gasolineras.

Tal es el caso de las legítimas quejas que se ha expuesto por parte de vecinos de la Delegación de Tlalpan, los cuales argumentan que la gasolinera que se pretende instalar en el 4367 de la Autopista México-Cuernavaca violenta la Ley de Desarrollo Urbano, los usos y costumbres del Pueblo de San Pedro Mártir, consideran que es una obra peligrosa la cual no cuenta con ningún aviso público y lo mas grave de todo que puede constituir un impacto ambiental negativo importante.

4. Por lo anteriormente expuesto se considera de suma importancia contar con la información requerida cuanto antes toda vez que no es la primera vez que en la Delegación Tlalpan se pretende instalar una gasolinera de manera irregular.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan.

Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

TERCERO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24

fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

CUARTO. *Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.*

QUINTO. *Que no es la primera vez que se pretende construir una gasolinera ilegal en la Delegación Tlalpan, por lo que sin duda es necesario que las autoridades actúen conforme nuestras Leyes y Reglamentos nos lo mandatan.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información sobre especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México-Cuernavaca número 4367 Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el portal de Internet de la Asamblea, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PORTAL DE INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y el Diputado Arturo López Cándido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, 36 y 42, fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo sobre el portal de Internet de la Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *La página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un instrumento de consulta para la sociedad y constituye una citrina de todo aquello que se trabaja en esta representación popular. Por ello ahí deben estar inscritos todos los trabajos de las y los Diputados, tanto en lo individual como en lo general presentados con puntualidad y en el estado en el que se encuentran. La ciudadanía sabe que todo lo que se realiza en este Órgano Colegiado está sostenido por los recursos públicos y que la propiedad es social, por lo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le debe a la sociedad un esfuerzo máximo para presentar la situación, el progreso y la totalidad de sus labores. La rendición de cuentas ha sido un puntual democrático que impulsó la propia existencia de esta Asamblea.*

2. *Así que la información emitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe agotar la responsabilidad que tiene: ser completa, transparente, actualizada y libre de los prejuicios de los jerarquías establecidas para que se presente a la sociedad un interés de informativo basado en la horizontalidad.*

a. *Hay días, que por la carga de trabajo, la información no se puede ofrecer con prontitud y en su totalidad. Los días de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o de Sesión Permanente, los trabajos abundan y no pueden ser informados en su totalidad a la ciudadanía interesada que recurre al portal de Intente de la Asamblea, sobre todo si hay reuniones de Comisión, conferencias y demás- Hay varias instancias que se dedican a ello como son la Gaceta Parlamentaria, la Dirección de Comunicación, el Diario de los Debates y el portal de la Institución. Además de toda la emisión de las empresas de comunicación con sus emisiones y portales propios.*

b. *La página de Internet de la Asamblea Legislativa es muy rica en posibilidades y cuenta con una serie de enlaces que sirven a diversos propósitos. El enlace de Comunicación Social cumple con satisfactores de la empresas de comunicación, incluso redacta productos legislativos a modo de boletines para que la fuente de periodistas dispongan libremente de él, aún así, la cobertura no es total por falta de personal. Esto tiene que resolverse pues la ciudadanía debe de disponer de la totalidad del trabajo diario y es responsabilidad de la institución resolverlo.*

c. Los medios de comunicación carecen de espacios propicios para trabajar toda la información generada por la Institución, sobre todo en los días de máxima carga. Es imposible que la televisión, la prensa escrita, radiofónica tengan todo el tiempo y el espacio para informar de todo el trabajo legislativo que puedan darse en un día, tan es así que en una Sesión que contenga 70 puntos, cuatro conferencias de prensa, seis Sesiones de Comisiones, todo ellos se restrinja al espacio que posee cualquier empresa que no corresponde a la totalidad de los trabajado. Por ello, es necesario que esta Institución ofrezca en su totalidad todo el proceso de trabajo legislativo cotidiano, ya que es un bien social. Es una obligación democrática que ya teniendo los recursos técnicos, humanos y presupuestales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ofrezca todo aquello que responde a la vida cotidiana de la Institución. El portal de esta Institución puede, en una reorganización ofrecer la Orden del Día, antes de empezar la Sesión y el informe final de cómo se resolvió cada punto de esa orden. Posteriormente el vínculo a cada Diputado promoverte indicaría en qué estado se encuentra.

d. Por ejemplo, la Sesión Anterior del 22 de junio el portal no ofrece más que una parte de la información generada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ese día. La Orden del Día de la Sesión permanente constó de 37 Proposiciones con Punto de Acuerdo. El portal al día siguiente ofreció 18 informaciones, 1 de ellos de la Comisión de Gobierno y tres de conferencia de prensa, los demás Puntos de Acuerdo, 4 informaciones de Puntos de Acuerdo en imagen cambiante por estar en ese formato tienen una acentuación diferenciada y 14 en información fija. Algunas de ellas repetían las móviles. Se publica la Gaceta Parlamentaria con la totalidad de la Orden del Día que constó de 47 puntos, sin embargo quien se pueda interesar por ello no se consigna cuál fue su procesos, si se exhortó, modificó, se aprobó o se fue a Comisiones. Los boletines a disposición pública fueron 11 los que no abarca la totalidad de las 37 propuestas y la versión estenográfica del día no aparece hasta días después, así como el Diario de los Debates. La síntesis informativa de ese día consignó 14 bloques informativos cada uno de ellos con diversa cantidad de publicaciones en los diarios, en radio, televisión, prensa, web y demás.

e. El propósito es mantener la mayor eficiencia comunicativa con quien use de la página de la Asamblea informarse, librar enredos con vínculos y tener guías de acceso y recorrido sencillo. La Comunicación Social es un concepto mucho más amplio que la de un enlace de prensa que puede ser usado por periodistas y reporteros. La página web es un recurso de comunicación social cuyos propósitos y servicios periodísticos deben estar en un enlace de prensa que debe tener en consideración el usar lenguaje cotidiano para que los usuarios tengan una óptima información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. *Se exhorta a la Oficialía Mayor, para que en lo sucesivo en el Portal de Internet se publique un informe sintético horas después y al día siguiente, de los resultados de las Sesiones de la Diputación Permanente y de la Sesiones Ordinarias para que los interesados y visitantes de la página se enteren de las proposiciones y sobre todo de su destino. Esta publicación deberá ocupar un lugar dominante, preeminente y prioritario en el portal ya que se trata de trabajos sustantivos y plurales de esta Institución.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Oficialía Mayor, para que a la brevedad se reorganiza el portal de la página para ofrecer guías, enlaces y accesos sencillos para visitantes a la Gaceta Parlamentaria y al Diario de los Debates y se pueda disponer con mayor prontitud de las versiones estenográficas y el Diario de los Debates; ofreciendo esta representación colegiada, desde el portal, una imagen contraria al culto a la personalidad, un rasgo profundamente antidemocrático, o a otro tipo de intereses que no sea el de la paridad.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal tomen las medidas pertinentes para eficientar el sistema de drenaje, alcantarillado y bocas de tormenta de la Delegación y así asegurar que la temporada de lluvias no afecte a los vecinos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL, TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EFICIENTAR EL SISTEMA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y BOCAS DE TORMENTA DE LA DELEGACIÓN Y ASÍ ASEGURAR QUE LA TEMPORADA DE LLUVIAS NO AFECTE A LOS VECINOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera a que, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal, tome las medidas pertinentes para eficientar el sistema de drenaje, alcantarillado y bocas de tormenta, de la Delegación, y así asegurar que la temporada de lluvias no afecte a los vecinos. Ello al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Todos los años, durante la temporada de lluvias, la Ciudad de México se ve afectada por las inundaciones, dadas las condiciones de drenaje.

Por sus características geológicas la Delegación Miguel Hidalgo se ve fuertemente dañada en esta época del año, debido principalmente a las condiciones de muchas vecindades que carecen del mínimo servicio de drenaje, y como son en ocasiones, de inmuebles construidos sobre terrenos que están por debajo del nivel de la calle y sin un sistema adecuado de desagüe, las habitaciones se inundan y se genera un gran daño a sus moradores y sus escasas pertenencias; tal es el caso de la Colonia México Nuevo y Argentina Antigua, situación que se agrava por el azolvamiento del sistema, lo que adicionalmente repercute de forma grave en la salud pública.

La Delegación, según el Artículo 18 de la Ley de Aguas de la Ciudad de México, esta obligada llevar a cabo los programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas.

De la misma forma le corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como coadyuvar con otras instancias en la reparación de fugas.

Para el caso de la Delegación Miguel Hidalgo la zona que puede ser más afectada por la temporada de lluvias es la que se localiza al sur de la Demarcación, en Tacubaya y Colonias aledañas, donde dadas las condiciones de los terrenos minados, el riesgo de un hundimiento aumenta cuando se dan fuertes precipitaciones pluviales.

Por lo anterior es preciso realizar, primeramente, una labor intensa para identificar los puntos azolvados dentro de la Demarcación, poniendo especial atención a la zona sur; para que de esta manera se inicien, de manera prioritaria, los trabajos de desazolve y el sistema de drenaje existente tenga fluidez.

Por esto, es vital que la Delegación localice las áreas que carecen de un sistema adecuado de drenaje, o en su caso donde es pertinente realizar labores de rehabilitación de las pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso y bocas de tormenta, así como la restitución de las que se encuentren en muy mal estado, y que ejecute los trabajos necesarios para suplir esas insuficiencias.

Por lo anterior es oportuno hacer un respetuoso llamado al Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo y a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal a que de manera coordinada se lleven a cabo las tareas pertinentes para enfrentar y garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de la Demarcación.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal, tome las medidas pertinentes a fin de que en la Colonia México Nuevo y Argentina Antigua ponga en marcha un programa de conexión y regularización del sistema de drenaje en las viviendas que carecen del mismo, con la finalidad de mitigar el riesgo de inundaciones y daños a la salud.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal, tome las medidas pertinentes para identificar los puntos críticos a desazolvar en la Delegación con la finalidad de asegurar que la temporada de lluvias no se vean, mayormente afectados en su seguridad y en sus bienes, los vecinos de la Demarcación.*

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 06 días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra
Dip José Luis Muñoz Soria*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿El Diputado Carlo Pizano para hablar en contra, Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* No, 121.

EL C. PRESIDENTE. Por 121 tiene el uso de la palabra, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

Estamos de acuerdo y votaremos a favor de la proposición que expone el Diputado Muñoz Soria, sin embargo me parece que para una eficaz atención de la problemática también hay que tener en cuenta que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México forma parte importante, dado que es una red, una red que se comparte, una primaria y una red secundaria.

También resaltar que ante las lluvias sobre todo de ayer y de los últimos días, la Delegación Miguel Hidalgo sí tuvo problemas de encharcamiento, pero no se compara con otras Delegaciones y otras partes de la Ciudad en donde evidentemente hay un mayor riesgo para los habitantes del Distrito Federal y que evidentemente hay que resaltar el encharcamiento en vías primarias como Periférico y Reforma en donde la responsabilidad deriva en el Gobierno de la Ciudad.

Resaltar nada más que entre las Delegaciones con mayor afectación sin duda estuvo Cuauhtémoc en la zona centro y en la Condesa, por lo que a nosotros nos parece que respaldando el Punto de Acuerdo nos parecería oportuno agregar al Punto de Acuerdo un resolutivo en donde se exhorte al resto de las Delegaciones a revisar la situación de vecindades que puedan estar en las mismas situaciones referidas.

La propuesta sería en este sentido, hago la mención de la propuesta a consideración de un resolutivo adicional que diría lo siguiente: *Se exhorta al resto de las Delegaciones a revisar la situación de vecindades en las condiciones similares a las antes referidas.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Sonido a la curul del Diputado José Luis Muñoz Soria, para conocer su punto de vista.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Si no escuché mal, con todo respeto, es el planteamiento del Punto de Acuerdo al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, un respetuoso llamado y al resto de los Jefes Delegacionales a que asuman una conducta similar, ¿así es?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Así es, Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Con el texto que usted acaba de leer.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Así es.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Adelante, no vemos ningún problema.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Perfecto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la adición planteada por el Diputado Carlo Pizano.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con el agregado que hizo el Diputado Carlo Pizano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la Delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo leeré un resumen del Punto de Acuerdo que presento en esta ocasión, solicitando que se integre en su totalidad en el Diario de los Debates, del cual haré entrega del documento al final de mi exposición.

El 24 de diciembre de 1998 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, cuerpo legal que establece entre otras cuestiones que corresponde primordialmente al Cuerpo de Bomberos del DF el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias que se presenten de manera cotidiana en el Distrito Federal.

Actualmente el Heroico Cuerpo del DF cuenta con 15 estaciones establecidas en Azcapotzalco, Benito Juárez, la Estación Central, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Villa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y un módulo ubicado en la Delegación Álvaro Obregón. La única delegación que falta es de Iztacalco.

En días pasados un grupo de vecinos de la Demarcación Territorial en Iztacalco, encabezados por la señora Virginia Reyes Gutiérrez y el señor Aristeo López Torres, que se encuentran aquí con nosotros y que les agradezco su presencia, y que todos los diputados de esta Legislatura seguramente les agradecen su iniciativa, me presentaron un proyecto muy viable que era en relación a que la delegación Iztacalco no cuenta con una estación de Bomberos, no obstante que es la demarcación territorial más pequeña

de la ciudad, pero cuenta con una grande densidad de población, pues un alto porcentaje de su superficie es utilizada por unidades habitacionales, por lo que las fugas de gas, incendios, incluso la explosión de artefactos pirotécnicos como la ocurrida el año pasado en la colonia Ramos Millán, la convierten en un espacio con altos índices de vulnerabilidad, sumado a que no se cuentan con una infraestructura vial adecuada en donde los servicios de urgencias puedan circular sin dificultad alguna. Lo anterior en relación a los siguientes considerandos:

Que el Artículo 6 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, establece que corresponde primordialmente al organismo el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias cotidianas a que se refiere dicha ley y coadyuvar con los demás organismos públicos o privados encargados de la protección civil y la seguridad pública de la Ciudad.

Que en la Delegación Iztacalco se ha presentado un número considerable de incendios, así por ejemplo en el año 2009 en un lapso de dos horas ocurrieron en colonias como Campamento, 10 de Octubre y Pantitlán, dos incendios, siendo en el primero de ellos, los propios vecinos los que iniciaron los trabajos para sofocar el incendio en lo que llegaron los Bomberos, los cuales tomaron el control de los trabajos y lograron extinguirlos.

De igual forma en el año 2010 en la Colonia Ramos Millán, se presentó una explosión en un taller clandestino de juegos pirotécnicos, los cuales dejaron varios muertos, lesionados y daños en el patrimonio de los vecinos, siendo estas conflagraciones atendidas por el Cuerpo de Bomberos de otras delegaciones, toda vez que en la delegación Iztacalco no se cuenta con una estación de Bomberos ni subestación, ya que como se puede observar, en la página del Heroico Cuerpo de Bomberos, existen las estaciones citadas en los antecedentes del presente escrito.

Que de conformidad con el Artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del DF, se establece que en cada demarcación territorial del Distrito Federal se instalará cuando menos una estación de bomberos y sólo por razones de carácter presupuestal se instalará una subestación en su lugar, y como dije, Iztacalco no cuenta ni con una estación ni con una subestación.

En otro orden de ideas y siendo el tema de los bomberos de suma relevancia, tenemos que señalar que el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, también se establece que se instalará en el Distrito Federal una estación exclusivamente para los Bomberos forestales y en las demarcaciones territoriales que cuenten con suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, se instalará cuando menos una subestación para los mismos, es decir, tenemos que poner atención a este tema y sobre todo dar cabida a lo establecido en la normatividad.

Que esta Soberanía, en términos de la fracción II del Artículo 10 de la Ley Orgánica que nos rige, establece como atribución el examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

En este orden de ideas, y como facultad del Artículo 3º fracción I en materia de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en que le corresponde atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del DF, presentamos precisamente este punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo a que durante la discusión del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2012 y en especial durante la discusión del Presupuesto de Egresos para el próximo año, se destine una partida presupuestal especial suficiente para que se construya una Estación de Bomberos en la Delegación Iztacalco.

Segundo.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Director General del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, Superintendente Raúl Esquivel Carbajal, que informe a esta Soberanía sobre los trabajos y grado de avance y consolidación del trabajo de los bomberos forestales del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

Sí le quiero comentar que nos permita anexar en el cuerpo de este punto de acuerdo el proyecto que fue presentado por la señora Virginia Reyes Gutiérrez y el señor Aristeo López Torres, como un fundamento que pudiera tener la Comisión de Presupuesto para poder diseñar y para poder designar un presupuesto sustentable y suficiente para la creación de esta Estación de Bomberos en Iztacalco.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Solicito que se le dé turno por Artículo 133.

EL C. PRESIDENTE. Cómo no, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatado.

EL C. PRESIDENTE. Me informan que está empatada. Solicito nuevamente se lleve a cabo la votación.

LA C. SECRETARIA. Los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sigue empatado, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Alguien expresa alguna duda, para repetir la votación?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Sonido a la curul del Diputado José Luis Muñoz Soria, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Le pediría respetuosamente que se repita la votación, que volteemos también para ver quién está votando atrás. Si está empatada, tendrá que plantearse en otro momento.

EL C. PRESIDENTE. Proceda la Secretaría a repetir la votación.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatada.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de resultar nuevamente empatada, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se trasladan la discusión y votación respectiva para la próxima Sesión.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La de la voz Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones

IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para este período vacacional se espera que los visitantes y turistas gasten en total 2 mil 593 millones 582 mil 290 dólares, es decir, casi 31 mil millones de pesos y se calcula que la Ciudad de México recibirá 18 millones de personas, de los cuales la Secretaría calcula que aproximadamente serán 6 millones de extranjeros los que visitaran la Ciudad de México.

Por su parte los polos turísticos de la Ciudad de México serían la Basílica de Guadalupe, el Centro Histórico y Xochimilco, sin embargo declaraciones recientemente dadas a conocer por la ONU establecen que esta última zona turística de la Ciudad cuenta con un grave deterioro en general.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que desde mediados del año pasado se han presentado una serie de enfrentamientos entre distintos líderes de trajineras que prestan sus servicios en los canales turísticos de Xochimilco, lo que derivó que incluso se quemaran algunas trajineras como forma de protesta ante la proliferación de estos medios de transporte tradicionales de Xochimilco que prestan servicios de manera irregular.

SEGUNDO. Que en el mes de abril del año pasado, el Titular de la Administración Pública Delegacional en Xochimilco, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo por el que se establece la regulación y operación de la actividad de conducción de turistas a los embarcaderos de Xochimilco, con el fin de regular y empadronar a los prestadores de los servicios turísticos que a través de las trajineras se realizan para recorrer los canales de Xochimilco.

TERCERO. Que en el año de 1987 la UNESCO concedió al Centro Histórico de la Ciudad de México y a Xochimilco la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad, siendo en el año 2006 que el Gobierno Mexicano intentó ampliar la Poligonal de la Declaratoria Patrimonial para la zona de humedales de Tlahual y Milpa Alta, misma que fue votada en contra en la Ciudad de París donde se encuentra la sede de dicho Organismo Internacional estableciéndose desde ese momento la importancia de realizar trabajos de saneamiento y preservación de la zona de humedales y chinampera por los grados de contaminación de los lagos, así como el deterioro de los monumentos históricos, y alto

grado de degradación y de plaga que presentaban las especies arboladas.

Así como la desaparición de microecosistemas y riesgo de especies endémicas de la zona que generarían un grave problema ambiental no solo en la zona de la Declaratoria sino el problema de sustentabilidad al Distrito Federal y zona metropolitana, derivado de la gran y variada cantidad de servicios ambientales que da la zona como es la purificación del aire, generación de oxígeno, equilibrio y captación de aguas fluviales, así como recarga de los mantos freáticos, por citar solo algunos de ellos.

CUARTO. Que en fechas recientes la Organización de las Naciones Unidas, señaló la urgencia de salvar Xochimilco, tal y como fue denunciado por diversos medios de comunicación, ya que se advierte un grave deterioro en la zona, por lo que se pide la intervención de las autoridades de manera urgente.

QUINTO. Que de acuerdo a lo declarado por Olga Orive, Titular del Consejo Internacional de Sitio y Monumentos en México, la UNESCO, mantiene en alerta la situación de deterioro de Xochimilco, ya que el mismo va en aumento, señalando que dicho deterioro ya se presentaba desde el siglo pasado.

SEXTO. Que de acuerdo a la Titular del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos en México, la constante extracción de agua del subsuelo, ha provocado que algunas chinampas se inunden y otras, por el contrario se sequen, principalmente por la falta de cuidados y métodos de conservación para este modo de cultivo, que en tiempos prehispánicos fue fuente de alimentación de 250 mil habitantes, según datos de dicho Consejo, y que fue parte fundamental de la Declaratoria Patrimonial de Xochimilco.

SÉPTIMO- Que de acuerdo a la Titular del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos en México, si bien es cierto NO EXISTE LA INTENSIÓN DE QUITAR EL NOMBRAMIENTO DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD A XOCHIMILCO, es impostergable que se generen políticas públicas eficientes y eficaces, así como un plan de manejo adecuado por parte de las autoridades, ya las políticas que se han generado han sido a la fecha inadecuadas y tienen a Xochimilco al borde de la crisis. Asimismo, se ha señalado la necesidad de una administración eficiente en la zona, y potenciar turísticamente toda la riqueza e inyectar los recursos necesarios para la conservación de Xochimilco.

OCTAVO. Que derivado de la denuncia realizada por la UNESCO, es que el día jueves 30 de junio, el Titular de la SEMARNAT, informo que dicha dependencia Federal invertirá 32 millones de pesos para rescatar Xochimilco, lo anterior como respuesta a una solicitud hecha por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, recursos económicos que anuncio se destinarán para la recuperación de los canales, saneamiento de aguas, dragado de los canales para salvar los microecosistemas de la zona.

Diputadas y Diputados, Xochimilco es un claro referente no solo de nuestra Ciudad, sino de nuestro país, es un lugar que dota a la Ciudad de México de una fuerte derrama de recursos económicos, y que los turistas nacionales y extranjeros desean visitar, fue el referente durante la década de los 40's y 50's del siglo pasado de la belleza natural que caracteriza a nuestro país y devolver el esplendor y gloria que desde tiempos inmemorables cuenta la zona; pues como bien lo han señalado vecinos de la zona, Xochimilco se vendía solo, pero debido a los constantes abusos ahora hay que salir a venderlo.

De ahí que es impostergable que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon como titular de la Administración Pública del Distrito Federal, realice de manera inmediata acciones y establezca políticas públicas a fin de atender las recomendaciones que la Organización de las Naciones Unidas relativas al deterioro que presenta la Poligonal de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de Xochimilco, y se atiendan las recomendaciones que dicha Organización Internacional ha realizado a fin de salvaguardar el patrimonio de la Ciudad y de la Humanidad que se encuentra en Xochimilco y se continúen los trabajos coordinados entre el Gobierno de la Ciudad y Federal en todas sus vertientes y de manera transversal para la recuperación turística de Xochimilco.

Con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortan respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que de manera inmediata realice acciones y políticas públicas para que se atiendan las observaciones y recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas, relativas al grave deterioro que presenta Xochimilco, el cual cuenta con Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 6 días del mes de Julio de dos mil 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Turismo.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la situación de las barrancas del poniente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LAS BARRANCAS DEL PONIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en su reporte denominado "Afectación de las Barrancas del Distrito Federal", especifica, que estas representan elementos geomorfológicos vitales para la Ciudad de México y su zona metropolitana, ya que en ellas se desarrollan procesos dinámicos; a partir de la orografía accidentada y la acción del agua, en periodos muy cortos, una barranca puede cambiar sus características físicas y biológicas, ya que son consideradas ecosistemas sumamente inestables y por lo tanto frágiles.

En ese sentido, las barrancas principalmente son áreas de recarga de mantos acuíferos, a través de las cuales se infiltra agua pluvial que alimenta al acuífero del Valle de México,

ya que las copas de los árboles que se encuentran en ellas interceptan la precipitación pluvial y hacen que descienda bajo la superficie del suelo, incrementando con esto la infiltración, disminuyendo los cursos de agua superficiales, así como la erosión del suelo.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que se estima que en el Distrito Federal existen 99 sistemas de barrancas distribuidos en 15 microcuencas, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente del año 2005, lo que indica que las barrancas están interrelacionadas, y que cualquier afectación a una zona determinada repercute sobre todo el sistema.

SEGUNDO. Que los procesos bioquímicos que se llevan a cabo en las barrancas, se pueden resumir en diversos servicios ambientales tales como:

- Captación y escurrimiento de las aguas de lluvia.
- Regulación al régimen térmico del Distrito Federal.
- Modificación a la velocidad del viento.
- Producción de oxígeno.
- Captación de partículas suspendidas en el aire.
- Preservación de especies endémicas.
- Conservación de la biodiversidad.
- Son zonas de recreo y esparcimiento, además de que son espacios públicos adecuados para el desarrollo de actividades recreativas y culturales.
- Representan zonas de amortiguamiento del impacto de las ondas sonoras, reduciendo el nivel del ruido producido en su entorno.

TERCERO. Que el Artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, define a las barrancas como “una depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geográficas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales que constituyan zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico”, lo que las hace a todas diferentes y únicas, derivado de las características peculiares y ubicación de cada una de ellas.

Por ello, de las actividades que se desarrollan en las barrancas ajenas a su vocación natural, repercuten directamente sobre el funcionamiento del ecosistema de la región, causando daños al medio ambiente, al equilibrio natural de la zona, así como la generación de riesgos para la integridad de la población asentada en sus inmediaciones.

CUARTO. Que de acuerdo con el Artículo 1° de la Ley Ambiental del Distrito Federal, dicho ordenamiento legal es de orden público e interés social y tiene por objeto entre otros, establecer y regular las áreas verdes, áreas de valor

ambiental y áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, así como manejar y vigilar aquellas cuya administración se suma por convenio con la Federación, Estados o Municipios.

Adicionalmente el Artículo 2, fracciones V y VI del ordenamiento legal en cita, establece que el mismo se aplicará en el territorio del Distrito Federal en casos como en la conservación, protección y preservación de la flora y fauna en el suelo de conservación y suelo urbano y en las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas competencia del Distrito Federal y en la política de desarrollo sustentable y los instrumentos para su aplicación.

QUINTO. Que el Artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece dos conceptos importantes, el primero relativo a las Áreas de Valor Ambiental que son definidas como “Las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad;” y el segundo a los Parques como “Las áreas verdes o espacios abiertos jardinados de uso público, ubicados dentro del suelo urbano o dentro de los límites administrativos de la zona urbana de los centros de población y poblados rurales en suelo de conservación, que contribuyen a mantener el equilibrio ecológico dentro de las Demarcaciones en que se localizan, y que ofrecen fundamentalmente espacios recreativos para sus habitantes;”...

SEXTO. Que durante los meses de octubre y noviembre principalmente del año 2009, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal diversos Decretos a través de los cuales barrancas como las de Dolores, Barrilaco, El Zapote, Vista Hermosa, Río Becerra, Tepecuache, La Diferencia y Tarango fueron declaradas áreas de valor ambiental (AVA) y se tiene contemplado que para antes de que termine la presente administración en el año 2012, cuenten con su declaratoria 24 barrancas más, lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Eje 6, relativo al Desarrollo Sustentable, del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 -2012.

Como botón de muestra, solo se menciona que el día 22 de julio del año 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se Declaró “Área de Valor Ambiental del Distrito Federal” con la categoría de Barranca a la “Barranca de Tarango”.

SÉPTIMO. Que de acuerdo a los anterior y toda vez que se trata de una Barranca, es importante destacar que en el considerando Segundo del Decreto a que se refiere el punto anterior, se establece y cito textual:

“SEGUNDO. El presente Decreto tiene por objeto prevenir, rescatar, preservar, conservar, proteger y

restaurar los elementos naturales que forman parte del ecosistema del Área de Valor Ambiental “Barranca de Tarango”, por la importancia de los beneficios ecológicos que los servicios ambientales proporcionan en la construcción de una mejor calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, tales como el control del ruido, la recarga de mantos acuíferos, la regulación de la temperatura y de la humedad, conservación del paisaje natural, detención de la dispersión de los contaminantes atmosféricos, preservación de la flora y fauna, mediante la implementación de acciones que regulen el mantenimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales y de la diversidad biológica y el control del ensanchamiento de asentamientos humanos irregulares”.

...

Es decir, una barranca tiene diversos beneficios ambientales y sociales, por lo que hay que tener sumo cuidado en el trato que se les da y sobre todo en las acciones ambientales que se les quiera imponer.

OCTAVO. *Que de conformidad con los Artículos 8 y 9 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, son atribuciones del Jefe de Gobierno y de la Secretaría de Medio Ambiente, respectivamente, entre otras, por lo que hace al Jefe de Gobierno el celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, con el objeto de que el Distrito Federal asuma el ejercicio de las funciones que señala la Ley General; así como celebrar convenios o acuerdos de coordinación y colaboración administrativa con otras Entidades Federativas, con el propósito de atender y resolver problemas ambientales comunes y ejercer las atribuciones a que se refiere la Ley de la materia, a través de las instancias que al efecto se determinen, atendiendo a lo dispuesto en las Leyes locales que resulten aplicables.*

Por lo que hace a la Secretaría de Medio Ambiente, a esta le corresponde el proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas en los términos de esta Ley, a fin de lograr la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas; así como celebrar convenios con las Delegaciones para que éstas se encarguen de la administración y preservación de las áreas naturales protegidas de competencia de la Secretaría, así como para delegar facultades que estén conferidas por esta Ley y demás ordenamientos aplicables a la Secretaría.

NOVENO. *Que a mediados del mes de junio del presente año, los Titulares de la Delegación Álvaro Obregón y de la Comisión Nacional del Agua informaron que se destinarán 20 millones de pesos para rescatar las barrancas de esa Demarcación y construir parques lineales en las mismas.*

Lo anterior, nos debe obligar como Diputados de la Ciudad de México a reconocer el trabajo que de manera conjunta pretenden realizar el Gobierno Federal y Delegacional para mejorar las condiciones de vida y de sustentabilidad de la Ciudad, y por otro, es importante que contemos con

información detallada y puntual sobre los trabajos que se van a realizar, objetivos, programas y plazos para su cumplimiento, de ahí que, a través de este Punto de Acuerdo se esta solicitando la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón Lic. Eduardo Santillán Pérez, ante la Comisión de Administración Pública Local en la fecha, hora y día que señale la presidencia de dicha Comisión, de conformidad con lo establecido para el desahogo de la misma en términos del Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de que informen sobre los trabajos que se van a realizar de manera conjunta, con el Gobierno Federal, a fin de estar en posibilidades de dar información veraz, clara y oportuna a los ciudadanos de esta parte del Distrito Federal.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, rinda un informe por escrito a esta Soberanía sobre las políticas públicas contempladas para el rescate y preservación de las Barrancas de la Ciudad de México, así como las acciones de coordinación ejecutadas con los Titulares de las Demarcaciones Territoriales en donde existen Barrancas.*

SEGUNDO. *La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático para que instrumental a la brevedad una reunión de trabajo con el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Lic. Eduardo Santillán Pérez, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre los trabajos que se van a realizar de manera conjunta con la Comisión Nacional del Agua para mejorar la calidad de vida y preservación de las Barrancas que se ubican en el territorio de la Delegación Álvaro Obregón y los beneficios no solo ambientales sino de seguridad de los vecinos de las mismas.*

Dicha reunión de trabajo se desarrollará en la forma y términos que la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático lo establezca y de conformidad con lo que establece el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 6 días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que considerando la seguridad en el interior de las instalaciones de este Sistema de Transporte sea autorizado el ingreso de las carreolas el día domingo y días festivos, en beneficio de la movilidad para garantizar el sano esparcimiento y convivencia de las familias que utilizan este medio para trasladarse, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE

CONSIDERANDO LA SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE, SEA AUTORIZADO EL INGRESO DE LAS CARREOLAS EL DÍA DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS, EN BENEFICIO DE LA MOVILIDAD PARA GARANTIZAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS QUE UTILIZAN ESTE MEDIO PARA TRASLADARSE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 133 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ing. Francisco Bojórquez Hernández, para que considerando la seguridad en el interior de las instalaciones de este Sistema de Transporte, sea autorizado el ingreso de las carreolas el día domingo y días festivos, en beneficio de la movilidad para garantizar el sano esparcimiento y convivencia de las familias que utilizan este medio para trasladarse, de acuerdo con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Transporte Colectivo metro opera los 365 días del año, es un medio rápido y económico, que recorre grandes distancias y que se interconecta entre las diferentes líneas, tan solo por 3 pesos.

La red del sistema de transporte colectivo cuenta con un parque vehicular de 355 trenes, que circulan por las 175 estaciones de las 11 líneas y más de cinco millones de personas usan diariamente este medio para trasladarse al trabajo, escuela o de compras.

A partir del 2 de mayo del año 2004 se dio el inicio del programa "Los domingos tu bici viaja en el Metro" como una de las acciones para incentivar y fortalecer el uso de la bicicleta y que debido a su éxito se amplió a los días festivos.

Para garantizar la seguridad de los ciclistas y usuarios se diseñó una guía denominada Decálogo del Ciclista, para

hacer más fácil el ingreso y descenso a las instalaciones así como en los andenes, el cual hace falta difundir ampliamente.

Además hace falta considerar dependiendo las normas de seguridad del metro de la Ciudad de México el que las carreolas puedan ingresar a las instalaciones debido a que muchas familias con hijos pequeños utilizan este transporte para dirigirse a los centros recreativos, a las reuniones familiares y de compras el día domingo.

Actualmente las bicicletas y sillas de ruedas, pueden ingresar, no así las carreolas, por lo que es necesario que sean incluidas para el acceso a las instalaciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que para un mejor servicio hacia las familias que tienen hijos menores de 2 años y que utilizan como transporte el metro de la Ciudad de México, es importante considerar la seguridad de los usuarios en general y de igual forma analizar la viabilidad de que se pueda incluir el ingreso de las carreolas los fines de semana y días festivos.*

SEGUNDO. *Que en el ánimo de resolver la problemática de los ciclistas al abordar el metro, debido a que las bicicletas ocupan un espacio importante, es importante establecer las medidas para que el quinto vagón que utilizan, sea exclusivo solo para el uso de los ciclistas y de personas con carreolas y así para evitar molestias al resto de los usuarios.*

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ing. Francisco Bojórquez Hernández, para que considerando la seguridad en el interior de las instalaciones de este Sistema de Transporte, sea autorizado el ingreso de las carreolas el día domingo y días festivos, en beneficio de la movilidad para garantizar el sano esparcimiento y convivencia de las familias que utilizan este medio para trasladarse.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 29 del mes de junio del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Claudia Elena Águila Torres

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de que sean reparadas las fisuras que causan las filtraciones de agua de lluvia en las 12 líneas del Metro, sobre todo en las estaciones de trasbordo, para así garantizar la seguridad del Sistema de Transporte Colectivo y la integridad de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, de urgente y obvia resolución, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de que sean reparadas las fisuras que causan las filtraciones de agua de lluvia en las 12 líneas del Metro, sobre todo en las estaciones de transbordo, para así garantizar la seguridad del Sistema de Transporte Colectivo y la integridad de los usuarios, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Debido a las últimas precipitaciones pluviales que se han registrado en el Distrito Federal, y áreas conurbadas, la continuidad en el servicio y el libre tránsito del transporte público ha manifestado deficiencias en su servicio; tal es el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro que en estos días de lluvia ha registrado un déficit en la calidad del servicio que presta debido principalmente a las filtraciones de agua de lluvia lo cual dificulta aun más la circulación del transporte más usado por la ciudadanía en el centro del país, que desde 1967 ha brindado un servicio que vincula no solo el Distrito Federal con la zona conurbada, sino con otros medios de transporte convirtiéndose en un servicio fundamental para millones de ciudadanos.

2. De acuerdo a declaraciones de titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la probabilidad de lluvia para estos días sería mayor de 88% y se prevé probabilidades de granizo en algunas zonas, tal es el caso de las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac y Venustiano Carranza.

3. Otro dato significativo, involucra el hecho de la obstrucción de coladeras por la basura depositada directamente en las calles de la Ciudad de México que ocasionan la acumulación de desechos y la consecuente filtración de agua de lluvia en los túneles subterráneos y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; por ejemplo estaciones específicas tales como:

LÍNEA/ESTACIÓN	PROBLEMÁTICA
Transbordo de la línea 2 y línea 7; estación Tacuba.	Presenta encharcamiento por la filtración de agua de lluvias.
Estación Refinería; línea 7	Filtración de agua de lluvia debido a la ruptura de domos en la lumbrera

Estación Pino Suárez;	Presenta filtración de agua de lluvia al centro de la estación entre ambas vías.
Estación la Raza y Central de Autobuses, línea 5	Presenta encharcamiento en ambos pasillos del andén.

4. Dichas estaciones presentan encharcamientos o escurrimiento por la filtración de agua de estas fuertes temporadas de lluvias; esto debido principalmente a la falta de mantenimiento regular en las instalaciones o por la ruptura de domos que se encuentran en diversos pasillos de las 12 líneas del sistema de transporte colectivo metro.

5. Es importante realizar diversas acciones de mantenimiento correctivo en las instalaciones del sistema de Transporte Colectivo Metro para garantizar la seguridad y la calidad del transporte que es usado día a día por alrededor de mil 414 millones 907 mil 798 usuarios, mismo procedentes del Distrito Federal, área conurbada y hasta de diversos estados de la República.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.*

SEGUNDO. *Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el Artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los antecedentes del presente Punto de Acuerdo la ciudadanía tiene derecho a que las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, como sus operadores de trenes deben de prestar un servicio de calidad para los mismos, en la que en todo momento se preserve la vida de cada uno de los capitalinos que utilizan dicho transporte.*

TERCERO. *Que las autoridades encargadas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el portal de su página de Internet han señalado que ante los ciudadanos han asumido una misión y visión, a través de un Decálogo de conducta personal y profesional.*

CUARTO. *Que de acuerdo al Manual de Organización Institucional del STC METRO, dictaminado el 20/207 y vigente a partir del 14 de diciembre de 2007, se encuentra dentro de sus funciones: establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.*

QUINTO. *Que de acuerdo con el Artículo 29, fracción II del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, Corresponde a la Subdirección General de Mantenimiento las siguientes facultades y obligaciones: Organizar y coordinar las acciones de modernización de material rodante y las instalaciones fijas de la red actual*

de servicio, a fin de favorecer a la ciudadanía la óptima seguridad, continuidad y calidad del servicio, con base en la incorporación de las innovaciones tecnológicas apropiadas, que permitan contar con las mejores condiciones de funcionamiento, mantenimiento y fiabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de que sean reparadas las fisuras que causan las filtraciones de agua de lluvia en las 12 líneas del Metro, sobre todo en las estaciones de transbordo, para así garantizar la seguridad del Sistema de Transporte Colectivo y la integridad de los usuarios.*

Recinto Legislativo Julio 06, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en el ámbito de su competencia rehabiliten el bajopunte del tramo de la Calle Álamo y Pino de la Colonia Arenal, en Circuito Interior, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REHABILITEN EL BAJO PUENTE EN EL TRAMO DE LA CALLE ÁLAMO Y PINO DE LA COLONIA ARENAL EN CIRCUITO INTERIOR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en el ámbito de su competencia rehabiliten el bajo puente en el tramo de la calle Álamo y Pino de la Colonia Arenal en Circuito Interior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. El Circuito Interior es una de las vialidades de mayor importancia en el Distrito Federal, a finales de los años 50 la Regencia capitalina decidió entubar el río Consulado y sobre el canal de concreto construir una vialidad que conectara al Aeropuerto Internacional en expansión, con la Avenida Insurgentes.

Con el paso de los años, el deterioro en esta vialidad se hizo visible, por lo cual la presente administración llevo acabo el proyecto para dar mantenimiento al Circuito Interior; ahora denominado Bicentenario, esta obra incluyó el mantenimiento mayor de 43 kilómetros de rodamiento del circuito que consistió en cambiar todo el pavimento asfáltico por concreto hidráulico, mejorar los puentes peatonales y pasos a desnivel, luminarias y parapetos y los 22 parques que hay en sus cercanías.

SEGUNDO. De igual manera el Gobierno de la Ciudad implemento un programa que busca rescatar espacios públicos para la ciudadanía y abatir la inseguridad, el cual comprendió en recuperar ocho bajo puentes de un total de 23 que se encuentran a lo largo de todo el Circuito Interior Bicentenario.

TERCERO. En este sentido los habitantes de la Colonia Arenal, se han acercado para que en el ámbito de mis atribuciones gestione ante la autoridad competente, la rehabilitación del bajo puente ubicado entre la calle Álamo y Pino de dicha Colonia, toda vez que la recuperación de estas zonas han permitido mejorar las condiciones de seguridad de los peatones, ya que por avanzado estado de deterioro que presentan y la falta de iluminación adecuada son susceptibles para que se cometan robos y atracos para las personas que atraviesan estos espacios o esperan transporte público.

CUARTO. Que el Artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

QUINTO. Que de acuerdo al Artículo 27, fracción IV; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas; así como: construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones.

SEXTO. Que el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene bajo su responsabilidad un programa de recuperación del espacio público en donde se está atendiendo la situación de los bajo puentes vehiculares.

Por lo expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en el ámbito de su competencia rehabiliten el bajo puente en el tramo de la calle Álamo y Pino de la Colonia Arenal en Circuito Interior Bicentenario.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Tesorero del Distrito Federal a que proporcione la información que se le solicita, relacionada con el PROMOCA, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITA, RELACIONADA CON EL PROMOCA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las suscritas, Diputada Maricela Contreras Julián y Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Programa de Modernización Catastral (Promoca), que inició la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en 2008 consistente en la toma de fotografías aéreas digitales de alta resolución, para la generación de ortofotos que permiten construir el modelo digital en tercera dimensión de cada predio de la Ciudad de México, tiene la finalidad inicial, según se informó, de aumentar la recaudación por concepto de impuesto predial, sin elevar de forma alguna este gravamen, sino mediante la actualización del padrón catastral.

Asimismo, trascendió en diferentes medios de comunicación que durante 2010, mediante la implementación del PROMOCA se identificaron en forma remota todas las superficies y construcciones de la Ciudad, se desarrollaron fotografías aéreas rectificadas, ortofotos de cada uno de los predios, se elaboró el modelo digital del terreno en tercera dimensión y nuevos planos catastrales donde están representadas más de 2 millones de propiedades ubicadas en el Distrito Federal.

Como resultado de este Programa, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal envió, durante los últimos meses de 2010 y los primeros días de 2011, al domicilio de un número indeterminado de contribuyentes, una carta del

PROMOCA que indica que existen diferencias en los datos catastrales respecto a su Boleta Predial, por lo que se le solicita que acudan a realizar las aclaraciones pertinentes antes del 31 de enero de 2011. Sin embargo estas cartas, en la mayoría de los casos llegaron tarde, o simplemente no llegaron, por lo que los ciudadanos, que no cuentan con esta información han deducido que el impuesto predial aumentó, lo cual no es así.

Ahora bien, en diversas mesas de trabajo y reuniones que han sostenido con autoridades, los habitantes y vecinos de las zonas de Padierna y Pedregal de San Nicolás de la Delegación Tlalpan, agrupados en los diferentes Comités Ciudadanos, pertenecientes a las Colonias Popular Santa Teresa, Lomas de Padierna I y II, Ampliación Lomas de Padierna, Héroes de Padierna y Pedregal de San Nicolás Sección I, II III y VI, han solicitado una revisión a los datos catastrales que arrojó el Programa de Modernización del Catastro (PROMOCA), puesto que consideran que el cobro que se les está haciendo es muy alto y no está al alcance de sus posibilidades económicas.

Los vecinos señalaron que han detectado que los metros cuadrados de construcción consignados en su boleta de cobro de impuesto predial no corresponde a lo que realmente tienen construido, así como tampoco se están tomando en cuenta el tipo de construcción, tales como acabados, tipos de materiales, instalaciones especiales, antigüedad de las construcciones, etcétera, ya que existen casas que se fueron construyendo a lo largo 40 años sin un proyecto Arquitectónico y que en muchos de los casos todavía se encuentran inconclusas y aún así se les está aumentando el monto de su predial a pagar.

Otra de las inconsistencias mas recurrentes es la modificación de los metros cuadrados de terreno, que consigna la boleta predial ya que no corresponden a los que se tienen estipulados en las Escrituras Publicas, es decir, el impuesto predial se está calculando en base a una superficie mayor a la que se encuentra acreditada legalmente por el contribuyente de acuerdo a su Título de Propiedad, lo que obviamente indica un error por parte de la autoridad fiscal.

Asimismo, los vecinos argumentan que la Clase que se les está asignando no está basado en lo prescrito por el Código Fiscal, ya que cuentan con Clase 4 y 5, sin embargo las construcciones y los servicios que tienen en sus Colonias, no ameritan, desde el punto de vista de los vecinos, la clase que les fue asignada, los vecinos aseveran que la clasificación que le están dando a sus Colonias se está realizando únicamente de acuerdo a la fachada de las construcciones, sin tomar en cuenta los interiores, acabados o tipo de construcción, como lo establece el Código Fiscal vigente.

Derivado de lo anterior, los Comités Ciudadanos consideran que les debe ser informado de manera puntual si se ha hecho una revisión de los resultados del Programa de Modernización del Catastro, si éste cumple con el objetivo de confiabilidad, certeza y eficiencia, que permitan la

correcta observancia de las obligaciones fiscales; sobre todo es preocupante que, debido a la modificación de los datos catastrales, los contribuyentes hayan dejado de cumplir las obligaciones a su cargo en materia predial, en virtud de las inconformidades que ya quedaron descritas, ya que el objetivo primordial del PROMOCA era el de convertir al Impuesto Predial en una fuente estable de ingresos, luego entonces el Programa no estaría cumpliendo con su objetivo.

Por último, los vecinos de las Colonias citadas han solicitado nuestra intervención para que, a través de la Asamblea legislativa, se formule un atento llamado a la autoridad fiscal para la puntual atención de las demandas que han sido externadas a diversas autoridades y que, de manera desafortunada, no han sido atendidas.

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Esta Asamblea Legislativa, exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir de que reciba el presente, explique, mediante un informe detallado, cuáles son los criterios que se tomaron en cuenta para asignarles la clase a que se refiere el Artículo decimocuarto Transitorio fracción V del Código Fiscal del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de esta Entidad el 30 de diciembre de 2010 a las Colonias Popular Santa Teresa, Lomas de Padierna I y II, Ampliación Lomas de Padierna, Héroes de Padierna y Pedregal de San Nicolás Sección I, II III y VI.*

SEGUNDO. *Asimismo, se exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano a que gire instrucciones al personal adscrito a las oficinas de atención al público, para que respeten y garanticen el derecho de los contribuyentes a que se refiere el último párrafo del Artículo 250, que exenta del pago al contribuyente del servicio de levantamiento físico, a quienes lo soliciten por primera vez, y de la misma manera, se difunda de manera suficiente ese derecho.*

TERCERO. *Esta Asamblea Legislativa, exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano para que gire instrucciones al personal adscrito a las oficinas de atención al público, a fin de que respeten y garanticen el derecho de los contribuyentes de autodeterminar su impuesto predial conforme lo previsto en el Código Fiscal del Distrito Federal.*

SUSCRIBEN

Dip. Maricela Contreras Julián
Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal asigne recursos extraordinarios para el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLOGICAS Y SANITARIAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE

**DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Las suscritas Diputada Maricela Contreras Julián y Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente contempla una herramienta financiera ágil y transparente para administrar y capitalizar los recursos que permitan generar o consolidar la infraestructura necesaria para la Ciudad de México, y atender, contener y evitar contingencias sanitarias que afecten a la población.

En ese ordenamiento se establece que el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias se constituirá con el 20% de los remanentes de Delegaciones, Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Distrito Federal, además de las asignaciones directas que apruebe la Asamblea Legislativa, las reasignaciones que la Secretaría de Salud realice dentro de su presupuesto autorizado, incluso, por recursos que provengan del sector privado o del presupuesto federal, es decir, se trata de una herramienta presupuestal que no sólo esta compuesta de los remanentes del Gobierno de la Ciudad, sino de otras fuentes de financiamiento.

Para acceder a los recursos de este Fondo, la Asamblea Legislativa propuso un un proceso ágil, que permita disponer de los mismos y transparentar su ejercicio. De manera adicional, para que no estén sujetos a discrecionalidad de la autoridad, esta Soberanía, por conducto de las Comisiones respectivas, emitirá una opinión para la aplicación de los recursos del Fondo de Contingencias, pretendiendo así que la autoridad administrativa actúe con inmediatez, eficiencia y eficacia en la atención de las problemáticas sanitarias.

La creación del Fondo de Atención de Contingencias Sanitarias y Epidemiológicas del Distrito Federal, es una acción legislativa y de política pública que le apuesta a la prevención, que busca combatir las acusas que provocan esas emergencias.

Este Fondo es único en su tipo el todo el país, propio de una Ciudad que atiende el mayor número de personas en el sector salud, no sólo por emergencias sanitarias, sino porque acuden residentes de otras entidades federativas para que se les brinde servicio de manera gratuita.

Sin embargo, a un año de su creación esa herramienta financiera no cuenta con recursos para su operación, por lo que las contingencias sanitarias que se han presentado en la Ciudad de México, principalmente por las fuertes lluvias,

ha ocasionado que la Secretaría de Salud tome presupuesto que le es asignado para otros servicios y, consecuentemente, deje al descubierto otras áreas que también son prioritarias para la atención que se le brinda a la población para garantizar su acceso al derecho a la salud.

Un ejemplo de ello fue la actuación de la Secretaría de Salud en febrero del año pasado donde una lluvia atípica afectó a diversas Delegaciones del Distrito Federal, principalmente a zonas de la Delegación Venustiano Carranza; para tal efecto, la Secretaría de Salud local desplegó a cuatro mil personas, entre médicos, enfermeras, trabajadores sociales y verificadores sanitarios que visitaron casa por casa para dar recomendaciones higiénicas y sanitarias; además de dar consultas médicas, atender a las personas que lo requerían o aplicar vacunas.

En total se aplicaron 70 mil vacunas dosis de vacunas de neumococo, tétanos, influenza estacional, AH1N1, 10 mil dosis de vacunas antihepatitis A, así como 40 mil consultas médicas.

Uno más reciente, fue la el fin de semana padaso en la Delegación Iztapalapa donde la misma dependencia acudió con diverso personal de salud entre médicos, odontólogos, enfermeras, verificadores y trabajadoras sociales, entregando información y diverso material para evitar cualquier tipo de enfermedades de la piel, infecciones respiratorias y gastrointestinales ocasionadas por las lluvias.

Sin embargo, los recursos para atender dicha contingencia, así como los medicamentos que se entregaron a las personas damnificados, fueron utilizados de otras partidas presupuestales, así como del abasto ordinario de los Centros de Salud que, si se presenta alguna situación como está, no estarían en posibilidades de brindar atención a las personas que de manera habitual acuden a esos espacios.

Al recurrir a recursos que son destinados para otros servicios, en caso de una emregencia considerable por la temporada de lluvias, la Secretaría de Salud no contaría con suficiente presupuesto para atender los riesgos, por lo que tendría que dejar de prestar servicios en Hospitales o Centros de Salud para de ahí sacar los recursos y hacer frente a la contingencia sanitaria, lo que pordría colapsar nuestro sistema de salud, situación que no debemos permitir:

Es lamentable que a un año de su creación, el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias Sanitarias y Emergencias Epidemiológicas del Distrito Federal no cuenta con ni un solo recursos para su operación, por lo que la Ciudad de México se encuentra ante un grave riesgo sanitario en caso de que se presentaran fuertes desastres en la temporada de lluvias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que de manera urgente asigne recursos extraordinarios al Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias para su debida operación.*

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 06 días del mes de julio de 2011.

SUSCRIBEN

Dip. Maricela Contreras Julián

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, y a la Procuradora Social,

Licenciada Dione Anguiano Flores, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de la unidad habitacional Jardines de Ceylán, ubicada en Avenida Ceylán 541, entre Poniente 116 y Boulevard de los Ferrocarriles, Colonia Jardines de Ceylán, Delegación Azcapotzalco; asimismo informen a esta soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y A LA PROCURADORA SOCIAL, LICENCIADA DIONE ANGUIANO FLORES, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ATIENDA URGENTEMENTE LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL JARDINES DE CEYLÁN UBICADA EN LA AVENIDA CEYLÁN 541, ENTRE PONIENTE 116 Y BOULEVARD DE LOS FERROCARRILES COLONIA JARDINES DE CEYLÁN DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, ASIMISMO INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Alejandro Carbajal González, integrante del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración a esta Honorable Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Secretario de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela y a la Procuradora Social, Lic. Dione Anguiano Flores; ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, ubicada en Avenida Ceylán 541, entre Poniente 116 y Bulevar de los Ferrocarriles, Colonia Jardines de Ceylán, Delegación Azcapotzalco. Asimismo, informen a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Resultado de la pérdida de acuíferos y su sobreexplotación, a llevado a una mayor resequeidad del suelo y a la pérdida de presión piezométrica de los mantos freáticos, lo que contribuye a los fenómenos de hundimiento regional, diferenciales del suelo, agrietamientos y deslizamientos del terreno en la Ciudad de México; donde los asentamientos precarios en zonas de hundimiento, agrietamiento o de minas, son afectados por las fracturas asociadas a fenómenos de consolidación regional del suelo, que destruyen y ponen en obsolescencia edificios, casas habitación, redes viales, de drenaje y agua potable.

2. En la Zona Industrial de Vallejo en la Delegación Azcapotzalco, se han producido una serie de agrietamientos que afectan a varias Colonias que se encuentran alrededor de ésta; como la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, construida en el año 1964 y que se ubica en Avenida Ceylán 541, en la Colonia Jardines de Ceylán, la cual cuenta con 240 departamentos en los que viven más de 300 familias.

3. A raíz de los sismos de 1985 se ha venido observando que los edificios del conjunto habitacional, han sufrido movimientos diferenciales que debido a la plasticidad del suelo relacionada con la extracción de agua y al paso continuo de vehículos pesados, ha traído como consecuencia desniveles y agrietamientos graves en 6 de los edificios que conforman la unidad habitacional, que afectan principalmente a pavimentos, tuberías de agua, y alcantarillado por vibraciones; lo que ha ocasionado distorsiones y desplomes de los mismos, con el consiguiente agrietamiento peligroso en los muros y losas, así como en escaleras y barandales en mal estado y situaciones de riesgo y emergencia tales como fugas de gas; incluida hace algunos años una explosión; por lo que es urgente entre otras cosas implementar un programa de nivelaciones periódicas en los edificios del conjunto habitacional, debido a los severos daños en su estructura, las cuales es necesario atender; para evitar accidentes posteriores en los edificios dañados, en caso de que sucediera algún evento natural como un temblor entre otros.

4. En el caso concreto de los edificios dañados B y BI; C y CI; y F y FI; que presentan hundimientos y agrietamiento de muros entre otras cosas anteriormente referidas, los departamentos del CI, están dictaminados por Protección Civil como inhabitables por representar un riesgo crítico que es necesario atender.

5. Pero por si fuera poco; el pasado jueves 23 del presente mes; se registró por la tarde un hundimiento en el cruce que forman la Avenida Ceylán y la calle Cerrada de Ceylán en la Delegación Azcapotzalco; a unos metros de la Unidad Habitacional en comento y dejó un boquete de aproximadamente un metro de ancho por un metro de profundidad; sin que se reportaran personas lesionadas ni daños materiales, según informó la propia Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.

Al lugar acudieron elementos del Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil, así como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para determinar las causas del incidente, que al momento parece según las mismas autoridades pudo haber sido provocado por el reblandecimiento de la tierra, derivado de una fuga de agua, aunado al peso del transporte que circula por el lugar.

6. El mencionado incidente puede ser un aviso de un problema que puede derivar en una situación de riesgo que puede poner en peligro la vida de los habitantes de la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, por lo que es urgente que se implementen de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática antes descrita.

CONSIDERANDOS

PRIMERO- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los Ciudadanos.

SEGUNDO- Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para normar la protección civil así como la asistencia social.

TERCERO- Que de acuerdo al Artículo 11, fracciones II, III, IV y V, de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal; la Administración Pública del Distrito Federal se sujetará a principios rectores que orientaran las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, contemplando la constante prevención mitigación y la variable riesgo-vulnerabilidad, con la coordinación de las Unidades de Protección Civil delegacionales y en su caso de la Secretaría; considerando a la prevención como el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil.

CUARTO- Que de acuerdo al Artículo 16 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal; toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno y a presentar queja por hechos o actos que puedan producir riesgo o perjuicio en su persona o la de terceros, bienes o entorno, por la omisión de medidas preventivas que generen, riesgo en lugares públicos.

QUINTO- Que la Procuraduría Social del Distrito Federal, como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, es la instancia encargada de implementar las políticas públicas en beneficio de los residentes de las Unidades Habitacionales del Distrito Federal, que además tiene por objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de Ley sobre Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

SEXTO- Que es competencia de la Procuraduría Social como la instancia que ha desarrollado e implementado el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de interés social desde el 2001, que desde el 2007 se transformó

en Programa Social para las Unidades Habitacionales OLLIN CALLAN con "Unidad en Movimiento", programa que busca mejorar la calidad de vida y la convivencia comunitaria en las Unidades.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Secretario de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela y a la Procuradora Social, Lic. Dione Anguiano Flores; ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, ubicada en Avenida Ceylán 541, entre poniente 116 y bulevar de los ferrocarriles, Colonia Jardines de Ceylán, Delegación Azcapotzalco. Asimismo, informen a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez, envíe toda la documentación relativa a la obra de construcción que se estaba realizando en la calle de José Vasconcelos, número 92 y/o Calle Zamora número 79 Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, ENVÍE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTABA REALIZANDO EN LA CALLE DE JOSÉ VASCONCELOS NÚMERO 92 Y/O CALLE ZAMORA NÚMERO 79 COLONIA CONDESA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los Artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *El sábado 02 julio de 2011, en el inmueble ubicado en la calle de José Vasconcelos, número 92 y/o calle Zamora, número 79, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en el que se esta realizando una obra de construcción, hubo un derrumbe de la misma ocasionando daño a los inmuebles colindantes.*

Afectando la barda de un inmueble adjunto, asimismo se rompieron las tuberías y se presentaron grietas en la banquetta y arrollo vehicular, así como la caída de árboles en la vía pública.

CONSIDERACIONES

1. En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

Señala también que en las Demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Por lo que es en el capítulo "De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados", en el Artículo 39, en el tema en referencia que señala:

Artículo 39. Corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial:

II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

III. Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;

VIII. Velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

2. Asimismo en relación con lo antes establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, señala que: "La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, y sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas".

3. En concatenación en el apartado B del Artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en lo que respecta a las Delegaciones señala:

A. ...

B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:

I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

a) Establecimientos Mercantiles;

b) Estacionamientos Públicos;

e) Construcciones y Edificaciones;

d) Mercados y abasto;

f) Protección civil,

g) Protección de no fumadores, y

h) Las demás que establezcan las deposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las Secretarías u órganos administrativos desconcentrados;

II. Calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y de conformidad con la fracción anterior; y

III. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Todo ello relacionado por lo establecido en el Capítulo III "De las Atribuciones de las Direcciones Generales de carácter común de los Órganos Político Administrativos", fracción IV y V del Artículo 124 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal,

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este:

PUNTO DE ACUERDO, COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO: Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Agustín Torres Pérez, envíe toda la documentación e información relativa a la autorización y verificación de la obra de construcción que se estaba realizando, en el predio ubicado en la calle de José Vasconcelos, número 92 y/o calle Zamora, números 75, 77 y 79, Colonia Condesa, en la Delegación Cuauhtémoc, misma que deberá ser enviada a esta Soberanía en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente Punto de Acuerdo .

Asimismo y derivado de la visita de verificación administrativa de los acontecimientos señalados en los antecedentes, emita las medidas de seguridad y acciones correspondientes con la finalidad de garantizar la integridad física de los vecinos que resultaron afectados, así como se inicien los procedimientos que resulten aplicables de conformidad con la resolución administrativa que emita.

SEGUNDO. Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Felipe Leal Fernández, envíe a esta Soberanía toda la información y documentación respecto al predio ubicado en la calle de José Vasconcelos, número 92 y/o calle Zamora, números 75, 77 y 79, Colonia

Condesa, en la Delegación Cuauhtémoc, en término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo .

TERCERO. *Se solicita a los Titulares de la Delegación Cuauhtémoc; de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones y competencias:*

a) Vigilen y no permitan el ingreso y ocupación de los inmuebles colindantes afectados y que han sido desalojados, hasta en tanto se expida un dictamen emitido por un Director Responsable de Obra, ajeno y a cargo de la empresa, mismo que deberá ser verificado por la autoridad competente con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los vecinos afectados.

b) Realicen las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las pertenencias de las y los vecinos afectados y desalojados de los inmuebles colindantes.

c) Se hagan las gestiones necesarias para que la o las empresas responsables de las obras se hagan responsables del hospedaje de las y los vecinos que han sido desalojados de sus viviendas colindantes con las construcciones de mérito.

CUARTO. *Se solicita respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, garantice el derecho al debido proceso a los afectados y denunciantes de los hechos referidos en la averiguación previa CUAH07/T3/2001/2011, asimismo en las averiguaciones previas presentadas en días posteriores respecto a los mismos hechos suscitados,*

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Muñoz Soria

Dip. Lía Limón García

Dip. David Razú Aznar

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 44 del Orden del Día ha sido trasladado a la próxima Sesión.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia ambiental del Distrito Federal a que realicen las gestiones necesarias a fin de que se declare como Área de Conservación Ambiental la barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga número 250 Colonia Lomas de Chapultepec 8ª Sección Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE DECLARE COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL LA BARRANCA UBICADA EN SIERRA TLALCOYUNGA NO. 250 COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC VIII SECCIÓN DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución somete a

consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia ambiental del Distrito Federal, que realicen las gestiones necesarias a fin de que se declare como área de conservación ambiental la barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga No. 250 Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección Delegación Miguel Hidalgo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 14 de diciembre de 1985, se constituyó el primer testimonio notarial con número 22 mil 555, a nombre de "Inmobiliaria Tlalcoyunga" S.A. de C.V., autorizado por el Notario 93 del Distrito Federal, Licenciado Pedro Porcayo Vergara.

2. En fecha 14 de septiembre de 1988, la Inmobiliaria Tlalcoyunga, S.A. de C.V. representado por su administrador único, adquirió por compraventa del señor Rosario Ramírez Domínguez, el lote de terreno número uno, de la calle Sierra Tlalcoyunga, del Fraccionamiento Molino del Rey, Colonia Lomas de Chapultepec, en el Distrito Federal, con una superficie de 3 mil 195 metros y 50 centímetros cuadrados aproximadamente, lindando al Noroeste, con barranca del Pueblo de Tecamachalco. (sic)

3. Con fecha 15 de diciembre de 2005, se llevó a cabo la protocolización de diligencias de apeo y deslinde respecto del predio mencionado a fin de que se fijaran los límites exactos y superficie, de lo que resultaron medidas por una extensión mucho mayor a las originales, es decir, resultaron dos mil metros cuadrados más de lo que originalmente se vendió a la Inmobiliaria Tlalcoyunga, S.A. de C.V..

4. La Barranca de Tecamachalco es un Área Natural Protegida (ANP) decretada en 1996, que cuenta con una superficie de 15.42 hectáreas, las cuales se encuentran protegidas en su totalidad, el uso de suelo es principalmente de conservación ecológica y forestal. La fauna comprende mamíferos como el ratón de campo, conejo, tlacuache, tejón y murciélago; aves como gorrión, zorzal, colibrí, zanate, carpintero y perchero; reptiles como lagartija, víbora, culebra, camaleón y anfibios como sapo y rana. La vegetación está compuesta por bosque de encino, pastizal, vegetación secundaria dominada por tepozán, algunas especies arbustivas y herbáceas.

5. La Barranca de Tecamachalco es una reserva que se encuentra en estatus natural y fue decretado con fines de conservación y equilibrio ecológico, no obstante que enfrenta problemas como la contaminación del río y de las lagunas, así como se desecación, a demás de no contar con vigilancia permanente, esta Barranca es el principal pulmón natural de la zona de Lomas de Chapultepec Tecamachalco.

6. En esta área verde protegida se pretende la construcción con acceso justo en la confluencia de las calles de Sierra Chalchihui y Sierra Tlalcoyunga en la Colonia Lomas

de Chapultepec, para construir un proyecto denominado "Casa Magna" que corresponde un conjunto habitacional con dos torres de 21 pisos cada uno y un módulo para trescientos cajones de estacionamiento en una superficie de 50 mil 130 metros cuadrados. La obra ha iniciado formalmente con la solicitud de trámites por los propietarios para expedir los permisos y dictámenes necesarios para la referida construcción.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Barranca de Tecamachalco es un Área Natural Protegida (ANP) por decreto del año 1996, y cuenta con una superficie de 15.42 hectáreas, que se encuentran protegidas en su totalidad, con uso de suelo principalmente de **conservación ecológica y forestal.**

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley Ambiental, las barrancas son depresiones geográficas que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico. Aunado a lo anterior, las barrancas pueden servir como zonas de la vida silvestre y como espacios públicos adecuados para el desarrollo de actividades culturales, y deben ser establecidas mediante decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

"Artículo 5...

ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL: Las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad;"

TERCERO. Las barrancas contienen una enorme diversidad de especies y animales y son un elemento trascendental del sistema hidrológico al captar agua pluvial para recargar los acuíferos.

Asimismo, son elementos físicos importantes para mantener un equilibrio ecológico en la Ciudad, ya que proporcionan diversos servicios ambientales, de entre los que destacan:

- Su incidencia en la regulación del clima;
- La captación de aguas pluviales;
- Constituirse en hábitat natural de diversos ejemplares de la vida silvestre, y amortiguar los contaminantes que existen en el ambiente.

En el caso concreto, la barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga No. 250, Colonia Lomas de Chapultepec, que empalma con Sierra Vertientes, es una zona con valor ambiental que debe ser protegido por las autoridades responsables.

CUARTO. *Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 90 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las barrancas ubicadas en la Ciudad de México, son áreas de valor ambiental y por consiguiente todas y cada una de las autoridades ambientales, incluidas la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y de Ordenación Territorial, se encuentran obligadas a realizar todas las acciones necesarias con el fin de evitar un daño en el ambiente, dicho dispositivo legal señala de manera textual.*

“Artículo 90 Bis. *Las categorías de áreas de valor ambiental de competencia del Distrito Federal son:*

I. Bosques Urbanos, y

II. Barrancas”.

QUINTO. *Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, son autoridades en materia ambiental, el Jefe de Gobierno, el titular de la Secretaría del Medio Ambiente, los Jefes Delegacionales y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.*

“ARTÍCULO 6° *Son autoridades en materia ambiental en el Distrito Federal:*

I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

II. El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente;

III. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; y

IV. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

...”

SEXTO. *Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones XIV y XXXIII del Artículo 9 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente tiene la atribución de proponer la creación de áreas de valor ambiental, asimismo regularlas, vigilarlas y administrarlas con el fin de lograr su preservación y aprovechamiento sustentable, del mismo modo debe clausurar o suspender las obras o actividades y solicitar la revocación y cancelación de las licencias de construcción y uso de suelo, Artículo que refiere a la letra:*

“ARTÍCULO 9°. *Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:*

I. a la XIII...

XIV. Proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas en los términos de esta Ley, a fin de lograr la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas; asimismo procurará crear programas de reforestación permanente en suelo de conservación y urbano para su preservación.

XV. ...

XXVI. Emitir recomendaciones a las autoridades federales y del Distrito Federal, con el propósito de promover el cumplimiento de la legislación ambiental;

XVII. a la XXXI. ...

XXXII. Clausurar o suspender las obras o actividades y, en su caso solicitar la revocación y cancelación de las licencias de construcción y uso de suelo cuando se transgredan las disposiciones de esta Ley y demás aplicables;

XXXIII. a la LII. ...”

Por lo que dicha Secretaría, debe considerar que la Barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga No. 250, Colonia Lomas de Chapultepec, contribuye a mantener la calidad ambiental de la Ciudad, en virtud de los servicios ambientales que genera, y proponerla como área de valor ambiental;

SÉPTIMO. *Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, II y VIII del Artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, corresponde a la Delegación Miguel Hidalgo proponer respecto del establecimiento de áreas de valor ambiental dentro de su Demarcación territorial y participar en su vigilancia, asimismo deberá implementar acciones de conservación restauración y vigilancia del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de etiquetar presupuesto anual a fin de garantizarlo dicho fin, Artículo que refiere textualmente:*

“ARTÍCULO 10. *Corresponde a cada una de las Delegaciones del Distrito Federal:*

I. Proponer y opinar, según el caso, respecto del establecimiento de áreas de valor ambiental, áreas verdes en suelo urbano y áreas naturales protegidas dentro de su Demarcación territorial, y participar en su vigilancia;

II. y III. ...

IV. Implementar acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde las Delegaciones;

V. a la VII. ...

*VIII. Las Delegaciones deberán etiquetar un porcentaje de su presupuesto anual que **garantice el mantenimiento, la protección, la preservación, la vigilancia de las áreas verdes y barrancas** de su Demarcación.*

...”

OCTAVO. *Que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, debe implementar los programas que existen con el objetivo, de llevar a cabo el rescate de barrancas en las diferentes Demarcaciones del Distrito Federal, por ello es la autoridad competente para recomendar a la Delegación Miguel Hidalgo, que ejecute Programas a fin de rescatar la Barranca ubicada en Sierra*

Tlalcoyunga No. 250, Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, con el objeto de que se considere como área de valor ambiental, y con ello evitar daños en el ambiente y el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de esta zona;

NOVENO. *Que el proyecto denominado “casa magna”, que se pretende construir en el predio de Tlalcoyunga 250, consistente en un conjunto habitacional de dos torres de 21 pisos cada una y un módulo para trescientos cajones de estacionamiento, en una superficie de 50 mil 130 metros cuadrados, afectaría de manera irreversible el ecosistema y por ende los servicios ambientales de la zona;*

DÉCIMO. *Que no obstante lo anterior la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, emitió en positivo el Dictamen de fecha 13 de agosto de 2010, con número de oficio 101/1650 DGAU.10/DEIU/ 019/2010, del que se desprende que ninguna de las autoridades ambientales capitalinas, se ha preocupado por el impacto ambiental que ocasionaría el conjunto habitacional que se pretende construir en el predio ubicado en Sierra Tlalcoyunga No. 250, Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, Delegación Miguel Hidalgo.*

En dicho dictamen se encuentran las opiniones de la Delegación Miguel Hidalgo, de la Secretaría de Transportes y Vialidad, de la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la entonces Dirección de impactos urbanos y licencias, ahora Dirección de Operación Urbana y Licencias de la Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda, todas ellas favorables, y

DÉCIMO PRIMERO. *Que en el referido, dictamen no se encuentra incluida la opinión de la Secretaría del Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que refiere que la autorización de impacto ambiental es aquella otorgada como resultado de la presentación y evaluación de un informe preventivo, manifestación o estudio de impacto ambiental o de riesgo, según corresponda cuando previamente a la realización de una obra o actividad se cumplan los requisitos establecidos en la Ley para evitar o en su defecto minimizar y restaurar o compensar los daños ambientales que las mismas puedan ocasionar.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que realice las gestiones necesarias a fin de que en el predio ubicado en la calle de Tlalcoyunga # 250, Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, Delegación Miguel Hidalgo sea declarada como Área de Valor Ambiental.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que dentro de sus atribuciones realice una recomendación a la Secretaría del medio Ambiente, con el objeto de que emita*

un Dictamen Negativo Ambiental para la construcción del conjunto habitacional denominado “CASA MAGNA” en la Calle Sierra de Tlalcoyunga, No. 205, en la Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, en la Delegación Miguel Hidalgo.

TERCERO. *Se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, recomiende a la Delegación Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, revoquen todos aquellos permisos, licencias y dictámenes otorgados a favor de la “Inmobiliaria Tlalcoyunga, S.A de C.V”, para la construcción de un conjunto habitacional denominado “CASA MAGNA” en la Calle Sierra de Tlalcoyunga, No. 205, en la Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, en la Delegación Miguel Hidalgo.*

CUARTO. *Se solicita a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, recomiende a la Delegación Miguel Hidalgo, implementar un Programa para el rescate de la Barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga No. 250, Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, en esa Demarcación territorial.*

ATENTAMENTE

*Dip. Lía Limón García
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Dip. Jorge Palacios Salinas
Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 45 y 51 fueron retirados del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo respecto a la promesa de donación del predio ubicado en la Calle San Antonio Abad número 151, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, con una superficie de 200 metros cuadrados, que realizó el Gobierno del Distrito Federal al Centro de Educación para las Mujeres Trabajadoras AC, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA PROMESA DE DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO ABAD NÚMERO 151 COLONIA OBRERA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, QUE REALIZÓ EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS, AC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo respecto a la promesa de donación del predio ubicado en la calle San Antonio Abad número 151 Colonia Obrera Delegación Cuauhtémoc, con una superficie de 200 metros cuadrados, que realizó el Gobierno del Distrito Federal al Centro de Educación para las Mujeres Trabajadoras, AC, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. A raíz de los acontecimientos que se suscitaron en la Ciudad de México, en la década de los años 80, (19 septiembre de 1985), un sismo que deja en la Ciudad miles de damnificados, cientos de edificios y viviendas destruidas.

2. Uno de los sectores golpeados fue el de las costureras, por tal motivo el Gobierno de la Ciudad (entonces departamento del Distrito Federal), se comprometió a resolver el caso particular de las afectadas, otorgando la ocupación un predio y prometiendo con posterioridad su donación, mismo que ocupan a partir de esa fecha hasta que son desalojadas en el año 2005 por la inmobiliaria El Navegante.

3. En el año 2006 el Gobierno de la Ciudad compra el predio señalado, en el cual se realizan distintas obras, una de ellas es para uso habitacional, el resto es para dos grupos de costureras en el predio señalado, el cual se otorga en comodato para dichas costureras. Con la promesa por parte de las autoridades de que a más tardar la donación del predio sería en un lapso no mayor a cinco años. Hasta el día de hoy dicha donación no se ha llevado a cabo y tampoco la división del mismo. Uno para uso habitacional y el otro mitad por mitad para el uso de las costureras.

4. Es de vital importancia para las costureras que se realizase la donación del predio para acceder a los beneficios fiscales que establece el Código Fiscal del Distrito Federal en su Artículo 283 entre otros, así como los beneficios fiscales de orden federal.

Por ello, debido a la magnitud del problema y en apoyo a la economía y pronta recuperación de las mujeres trabajadoras integrantes de dicha Asociación Civil, es que propongo a este Pleno suscribir, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Director General de Patrimonio Inmobiliario, Lic. Guillermo Guzmán Verduzco, a llevar a cabo a la brevedad, la documentación necesaria para realizar la donación del predio con dirección en Calle San Antonio Abad, número 157, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, en beneficio de las costureras.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cinco días del mes de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa Secretaría a su cargo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LOS LAUDOS DICTADOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE ESA SECRETARÍA A SU CARGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno

Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa Secretaría a su cargo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Los trabajadores, tanto del sector público como del privado, tienen deberes y obligaciones que deben cumplir dentro de su área laboral, tales obligaciones como desempeñar el servicio bajo la dirección del patrón, ejecutar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, observar buenas costumbres durante el servicio. Obligaciones que sin duda, día a día realizan para poder obtener un salario digno que satisfaga las necesidades de los hijos y familia.

2. Cuando son removidos de su fuente de empleo, algunos trabajadores que consideran injustificado su despido, acuden, en el caso de los empleados al servicio del Estado, ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a dirimir sus controversias laborales; es el caso de algunos trabajadores adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que acuden a la oficina de la suscrita a solicitar que sus laudos favorables fueran acatados por esa Secretaría, en virtud de que en algunos casos, y de manera injustificada se han negado a darles cumplimiento incluso por varios años.

3. Esto ha generado problemas económicos fuertes a las familias de los trabajadores que han librado una batalla legal en contra de la Secretaría de Seguridad Pública por despido injustificado, derivado del incumplimiento y falta de sensibilidad por parte de esa Secretaría, en lo que corresponde al pago de los salarios de los trabajadores adscritos a dicha dependencia.

4. El incumplimiento de los laudos no solo les genera daños irreparables a las familias de los trabajadores en cuestión si no también al gobierno de la Ciudad por la acumulación de los salarios caídos que irremediamente deberán de cubrir. Por lo que solicito a través del presente Punto de Acuerdo, que la dependencia, dé cumplimiento con carácter inmediato a las demandas de los trabajadores, en la observancia de sus derechos laborales y sus prestaciones con forme a la Ley.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa Secretaría a su cargo.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cuatro días del mes de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas para que en términos del Artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y a través de la Secretaría de Medio Ambiente apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, APLIQUEN PUNTUALMENTE EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD LA SEPARACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS PARA FACILITAR SU RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122, base primera, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42, fracciones VIII, XIV, XVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esa Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que, se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones políticas, para que en términos del Artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, y a través de la Secretaría de Medio Ambiente, apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

a) Reciclaje

La Ley de Medio Ambiente del Distrito Federal define RECICLAJE como: el “método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos con fines productivos y de reutilización”.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en su Artículo tercero, fracción XXXII, define reciclaje como: “La transformación de los materiales o subproductos contenidos en los residuos sólidos a través de distintos procesos que permiten restituir su valor económico”.

Reciclar es el proceso mediante el cual productos de desecho son nuevamente utilizados. Una definición acertada nos indica que reciclar es cualquier proceso donde materiales de desperdicio son recolectados y transformados en nuevos materiales, que pueden ser utilizados o vendidos como nuevos productos o materias primas.

Otra definición señala que es un proceso que tiene por objeto la recuperación, de forma directa o indirecta, de los componentes que contienen los residuos urbanos.

b) Problemática

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cuatro décadas la generación de residuos sólidos se incrementó nueve veces y su composición cambió de mayoritariamente orgánica, fácilmente integrable a los ciclos de la naturaleza, a múltiples elementos, cuya descomposición es lenta y requiere procesos complementarios para efectuarse.

La dependencia estima que la generación nacional de basura alcanza 84 mil 200 toneladas diarias. Pero de ese volumen apenas 83 por ciento es recolectado, esto es, 69 mil 886 toneladas; el resto queda disperso. Del total generado, sólo 49 por ciento, es decir, 41 mil 258 toneladas son depositadas en sitios controlados y el resto se dispone a cielo abierto. Según cifras oficiales, cada año se producen en el país 9 mil millones de botellas de plástico pet (polietileno tereftalato). La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) calcula que unas 900 millones contaminan los bosques y ríos al ser tiradas por quienes van de día de campo.

En el Distrito Federal, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial señala que de las 12 mil toneladas diarias que son recogidas en las calles de la Ciudad de México, mil doscientas son recolectadas de la vía pública. En la recolección de la basura participan alrededor de 24 mil personas, de las cuales 16 mil son trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el resto son ayudantes contratados por los primeros; existen un poco más de 2 mil camiones recolectores de basura y prácticamente el 90% de la basura doméstica es reciclable.

Las grandes concentraciones humanas están ahora en centros urbanos, pero esa dinámica poblacional no ha estado acompañada por una política integral y de largo plazo para procesar o reciclar los desechos. La tecnología para reciclar desechos sólidos ha evolucionado, no así las prácticas para crear incentivos para recuperarlos de manera económicamente viable; a pesar de que puede significar un gran atractivo en términos del mercado, la mayor cantidad de residuos generados en el país se descomponen a cielo abierto.

De acuerdo con la Confederación Patronal de la República Mexicana, “por muchos años la basura ha sido tema abandonado por las autoridades”, no sólo por falta de visión, sino también por los intereses que se mueven en torno a la recolección y reciclaje de desechos.

Estudios realizados por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), señalan que la recolección, disposición

final y reúso de residuos sólidos en la Ciudad es un caos, por el mal manejo, inadecuada separación y problemas de competencia entre las Delegaciones y la Dirección General de Servicios Urbanos. El Bordo Poniente, que comenzó a operar en 1994, resulta insuficiente para disponer la cantidad de basura que se genera en la Ciudad.

Los estudios muestran que en la Ciudad de México se generan cada día alrededor de 13 mil toneladas de desechos sólidos, de los cuales sólo 10% se aprovecha, el resto va al Bordo poniente.

Especialistas del Departamento de Biotecnología de la Universidad Autónoma Metropolitana, se abocaron a estudiar las estaciones de transferencia de Benito Juárez, Central de Abasto, Iztapalapa y Venustiano Carranza, así como la planta de selección de San Juan de Aragón. Durante el proceso, establecieron que en las plantas de selección sólo se recupera 5% de los desechos, entre ellos plástico, vidrio, cartón, papel, materiales ferrosos y no ferrosos, trapo, llanta, hueso, pan, tortilla, árboles de navidad, acumuladores, chácharas y colchones.

Además, se recicla la materia orgánica como material para composteo; 50% de este material proviene de las áreas verdes y la poda de árboles, y el resto de la sección de flores y hortalizas de la Central de Abasto (Ceda). Dada la vocación de la Central de Abasto, se tiene en este sitio un alto contenido de material orgánico y el potencial “para el desarrollo sustentable de procesos para el tratamiento de residuos orgánicos, ya sea para la producción de biogas o de composta”.

En ese sentido, consideraron que “el impulso de los programas de separación debería ser una prioridad en las estrategias para el tratamiento de residuos urbanos, como lo es en distintas grandes ciudades del mundo”.

Por otro lado, como parte de la estrategia de atención a este problema, recientemente en el Distrito Federal, el gobierno capitalino publicó el decreto por el que expide la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, que tiene como objetivo establecer políticas públicas que propicien la disminución de gases de efecto invernadero.

De acuerdo con su Artículo 7, el mandatario local tendrá la facultad de regular, instrumentar y controlar en materia de agua, energía, educación, ordenamiento ecológico, protección civil, residuos sólidos, salud, seguridad alimentaria, suelo de conservación y transporte, entre otros.

El documento, que se dio a conocer en la Gaceta Oficial capitalina, indica que para enfrentar los efectos del cambio climático en la Ciudad de México se deberá de considerar en materia de protección civil un atlas de riesgo actualizado.

El Programa General de Desarrollo Urbano y el de Ordenamiento Ecológico deberán de tomar en cuenta la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

Además para prever los efectos de escenarios futuros de cambio climático, ante fenómenos hidrológicos y meteorológicos extremos y calcular las inversiones necesarias para la adaptación y reducción del riesgo, así como desarrollar un sistema de monitoreo climático y mecanismos de alerta temprana.

La Ley, que entrará en vigor a mediados de julio de 2011, indica que su reglamentación será expedida dentro de los 90 días hábiles siguientes a la entrada en vigencia, y quedan derogadas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que contravengan lo dispuesto en la presente legislación.

Por otra parte, el Sistema de Administración Ambiental (SAA), de la Administración Pública del Distrito Federal (APDF), es el marco que fundamenta el programa que se plantea en el documento y que consiste en fomentar el reuso y reciclaje del papel bond usado para reducir tanto su consumo, como los residuos de este material que llegan al sitio de disposición final de los residuos generados en el D.F.

El SAA tiene como base legal el Acuerdo por el que se crea el Comité del SAA de la APDF, emitido por el jefe de Gobierno en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de julio de 2001.

En dicho acuerdo, establece en su Artículo décimo cuarto que: las Dependencias del Distrito Federal deberán procurar el manejo ambientalmente adecuado de sus recursos materiales y de los residuos generados con el objeto de disminuir efectos negativos al medio ambiente asociado a sus actividades...”

b) Fundamento Jurídico

LEY DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

El Artículo sexto, párrafo segundo, señala que “la administración pública local será la encargada de formular la política de desarrollo sustentable para el Distrito Federal, así como de realizar las acciones necesarias para proteger y restaurar el ambiente y los elementos naturales en forma coordinada, concertada y corresponsable con la sociedad en general, así como con las dependencias federales competentes”.

Por su parte, el Artículo octavo establece que: corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en materia ambiental, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. *Formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, conforme al Plan Nacional de Desarrollo, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los programas sectoriales correspondientes;*

A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los planes y programas que de ésta se deriven, en congruencia con la que en su caso hubiere formulado

la Federación, así como “formular, ejecutar y evaluar el programa sectorial ambiental del Distrito Federal”.

La fracción XIV Bis del Artículo noveno del ordenamiento de referencia señala que la Secretaría de Medio Ambiente podrá celebrar convenios con las Delegaciones para que éstas se encarguen de la administración, preservación y reforestación de las áreas naturales protegidas de competencia de la Secretaría, así como para delegar facultades que estén conferidas por esta Ley y demás ordenamientos aplicables a la Secretaría.

Artículo 163. *Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios:*

III. *Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos, incorporando técnicas, ecotecnia y procedimientos para su reuso y reciclaje;*

LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo quinto de la Ley de referencia, corresponde al Jefe de Gobierno “Aprobar el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal”.

Por su parte, el Artículo sexto establece que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal “Integrar a la política ambiental las disposiciones complementarias que esta Ley establece en materia de gestión integral de los residuos sólidos, así como su aplicación”.

Artículo 57. *Las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, de las Delegaciones, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos autónomos, establecerán en sus oficinas y dependencias sistemas de manejo ambiental, los cuales tendrán por objeto prevenir, minimizar y evitar la generación de residuos y aprovechar su valor.*

Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal, ha establecido diversos programas para dar cumplimiento a las disposiciones normativas señaladas con anterioridad; algunos son los siguientes:

- Programa escolar de separación para el reciclaje de residuos.
- Programa “Vamos a separar”.
- Programa de Separación de papel usado en edificios públicos del Gobierno del Distrito Federal.
- Programa “Pilatrón”.

Ante la problemática expuesta, es necesario realizar acciones encaminadas a la protección integral del medio ambiente; para ello, México requiere actualizarse en la cultura del reciclaje de residuos sólidos; en esta tarea,

el propio gobierno de la Ciudad debe ser ejemplo en esta materia; por ello, proponemos ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones políticas, para que en términos del Artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, y a través de la Secretaría de Medio Ambiente, apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento.*

Este Punto de Acuerdo se presenta por el Dip. Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Dip. Edith Ruiz Mendicuti.

Julio, de 2011.

SUSCRIBEN

Dip. Guillermo Orozco Loreto

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Orozco Loreto se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que en términos del Artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno decrete la declaratoria de la Leyenda de *La Llorona* como patrimonio cultural intangible de la ciudad, suscrita por la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

50 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, DECRETE LA DECLARATORIA DE LA LEYENDA DE LA LLORONA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA CIUDAD, SUSCRIBE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

*La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42, fracción XVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica; 93 y 132 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que en términos del Artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, solicite al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, decrete la declaratoria de la leyenda de *La Llorona* como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*México posee un extenso mosaico cultural a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, las **tradiciones** y **leyendas** son parte sustancial en la identificación de esta cultura. La diversidad de costumbres e historias transmitidas de generación en generación forman parte de la pluriculturalidad, que hace a cada uno de los mexicanos sentirse orgulloso y único.*

Por un lado, las tradiciones son un conjunto de patrones que una generación hereda de las anteriores, y considerando

el valor que para ellos representa, se transmite a las generaciones siguientes. Así mismo, las leyendas generalmente se transmiten a través del tiempo de forma oral o escrita.

En este sentido, en México la cultura popular posee una gran diversidad de historias que son transcendentales en la conformación identitaria de nuestra raza y que hacen que la cultura mexicana sea tan bella.

Dentro de las más sobresalientes leyendas mexicanas podemos encontrar “La casa del trueno”, leyenda Totonaca que data del año 300 al 1200 d. C y que fue el motivo para erigir El Tajín ubicado en el territorio que ahora ocupa el Estado de Veracruz. “La leyenda del Maíz” es de origen Azteca; en ésta se explica el origen del alimento básico de los mexicanos, “Los primeros dioses”, “La boda de la xdzunuúm”, “Los xocoyoles” de origen Náhuatl, “La Leyenda de los Volcanes”, “La leyenda del Sol y la Luna” y la leyenda de “**La Llorona**”.

La distinción de la leyenda de La Llorona como la más importante en la conformación de la cultura popular mexicana, radica en lo fundamental que fue en la vida de los primeros mexicanos, lo trascendental que ha sido en el mundo a través de la historia por su origen adjudicado a las deidades indígenas y las interpretaciones que le han dado diferentes generaciones, especialmente las del México Colonial, provocando el sincretismo plasmado en la leyenda y que caracteriza a la cultura popular mexicana de hoy.

La historia más antigua de la que se tenga registro acerca de la leyenda de la llorona, se centra en uno de los dos únicos dioses que según “La tira del peregrinar” o Códice Boturini¹, trajeron los aztecas en su largo camino desde Aztlán, hasta llegar a fundar la ciudad-estado México-Tenochtitlan alrededor del siglo XIV.

La Diosa **Cihuacóatl** es la referencia del citado códice, deidad que también aparece en el Códice Aubin y según Tezozomoc es la madre de Huitzilopochtli.

Cihuacóatl, fue la Diosa de los Xochimilcas, México, Texcoco, y de toda la tierra en la que la festejaban y veneraban; era de piedra, tenía una boca muy grande, abierta en actitud de devorar y con los dientes separados, cubría su cabeza una cabellera larga y grande, vestida con un hábito blanco, camisa y manto. Celebraban la fiesta de esta Diosa el 18 de julio según nuestro calendario, y según el suyo era la fiesta que llamaban Huey Tecuilhuilit, que era la octava fiesta de su calendario, día solemne dedicado a la Diosa.

¹ El Códice Boturini fue elaborado aproximadamente en la primera mitad del Siglo XVI, ya en la época Colonial, en esta interpretación se describe el peregrinar de los antiguos mexicanos, desde fuera del territorio mesoamericano llevando consigo la Diosa Cihuacóatl como una de sus deidades más importantes. Véase: Ramírez, José Fernando / De la Torre Villar, Ernesto; Obras históricas, vol. 1, UNAM, 2001 pp. 241-246.

La Llorona es la **leyenda más popular y trascendental de México**, la versión más antigua es en la que la Diosa Cihuacóatl advierte la destrucción del Anáhuac.

De esta manera, cuenta la leyenda que:

Cuatro sacerdotes, con profundos conocimientos astronómicos, que observaban las constelaciones para determinar la hora, presenciaron el alarido lastimoso, según ellos, como escapado de la garganta de una mujer en agonía, por lo que, de acuerdo a las características del suceso, determinaron que era la Diosa Cihuacóatl, que había salido de las aguas para prevenirlos de un posible desastre.

Según la leyenda, los sacerdotes describieron una figura blanca, con aspecto fantasmal, atuendo de color blanco y cabello largo peinado hacia el frente, misma que llenaba de terror a los habitantes de la gran Tenochtitlan.

Habiendo pasado el tenebroso momento, como lo describe la leyenda, los sacerdotes primero y después Bernardino de Sahagún, interpretaron los gritos como:

“...Hijos míos... amados hijos de Anáhuac, vuestra destrucción está próxima...”

“...A donde iréis... a donde os podré llevar para que escapéis a tan funesto destino... hijos míos, estáis a punto de perderos...”

De esta manera, confirma la leyenda, que en cuanto al personaje principal de ésta, se trata de Cihuacóatl, madre protectora de los habitantes del Anáhuac, que posteriormente bautizaron con el nombre de La Llorona a esta leyenda le prosiguieron varias versiones como: “El callejón del muerto” y “La mujer herrada”, en 1600, “El fantasma de la monja” y “La calle de la quemada”, en 1650, y “La confesión del muerto”, en 1700, entre otras, mismas que forman un catálogo de versiones de la leyenda original de la Llorona, a través de cientos de lustros.

La leyenda mexicana, que tiene su origen en México-Tenochtitlan, territorio que ahora ocupa el Distrito Federal, debido a lo arraigado que está en la cultura popular de México, ya existe una versión de la leyenda original, en la mayoría de los países latinoamericanos. Por ejemplo: en Chile se llama “La pecullén”, en Ecuador La dama tapada”, en Colombia “La Pastola y la Tunda”, en Costa Rica “Cadejos y la Cegua”, en El Salvador “La Siguanaba y la Descarnada” y así en Honduras, Guatemala, Panamá, Uruguay, etc. También cuentan con una historia particular de La Llorona, tradición, historia y leyenda que pertenece y que fue bautizada por los mexicanos como tal, debido al desgarrador lamento que lanzaba por las calles de la capital de la Nueva España.

Por otro lado, la importancia de la leyenda de La Llorona, ha despertado un gran interés en el mundo del Arte Contemporáneo y ha sido llevada a distintos ámbitos de las expresiones artísticas.

En **televisión**, en Estados Unidos de América, también se hace presente nuestra leyenda mexicana; el episodio piloto de la exitosa serie de televisión *Sobrenatural de WB Network*; los hermanos Winchester se enfrentan a “La Llorona”, durante el episodio comentan que en México, es la historia de “una mujer que llora y grita por haber matado a sus hijos”.

En el **cine**, existen numerosas películas inspiradas en el personaje de la leyenda de México, por ejemplo; *La Llorona (1933)*, *La Herencia de la Llorona (1947)*, *La maldición de la Llorona (1961)*, *La venganza de la Llorona (1974)*, *Kilómetro 31 (2005)*, *Haunted from Within (2005)*, *The Wailer (2006)*, *J-okiel (2007)* y por último *La leyenda de la llorona (2011)*.

En la **música**, la versión más representativa se encuentra principalmente en el folclor musical del Estado de Oaxaca, con una canción titulada “La Llorona”; la letra varía de acuerdo a la región, pero las referencias a la melancolía y al amor; temas característicos de la leyenda, son las mismas.

En este sentido, el tema musical de la Llorona, también es cantado por reconocidos artistas y grupos como Joan Baez, Eugenia León, Chavela Vargas, Lila Downs, Banda Bostik, Susana Harp, Voodoo Glow Skulls y Caimanes. Por otro lado, Lhasa de Sela grabó en 1988 un disco titulado *La Llorona*, el grupo *Mago de Oz* incluyó una melodía instrumental llamada “La leyenda de la Llorona” en su álbum *Gaia*. Finalmente, el cantante estadounidense Beirut escribe una canción en su honor titulada “La Llorona” en su álbum “*The Marche of the Zapotec*” (*La Marcha del Zapoteca*).

En el **teatro**, desde hace cinco años en el embarcadero de cuemanco en la Delegación Xochimilco, se lleva a cabo la puesta en escena original, “*La Cihuacóatl, la Leyenda de la Llorona*”, basada en la deidad xochimilca, Cihuacóatl. Este espectáculo aprovecha la belleza del paisaje lacustre de la zona chinampera de Xochimilco, para ofrecer al público la belleza cultural del Distrito Federal.

Por otro lado, *La Llorona* “Una obra de suspenso, miedo, terror... solamente una leyenda”, es la puesta en escena del escritor SEBASTIAN VERTI, premio nacional de periodismo y propuesto al premio Nóbel por tradiciones mexicanas, esta obra de teatro tiene más de 1300 representaciones a nivel nacional e internacional, es una leyenda de terror basada en la vida de Hernán Cortes y la Malinche en la que actúan Elsa Cárdenas, Fernando Vesga, Edmundo Arizpe e Iván Cohegrus entre otros, así mismo, este año se hizo acreedora al premio que otorga la Agrupación de Críticos de Teatro, como mejor obra de leyendas mexicanas.

Por la importancia que representa la leyenda de *La Llorona* para los habitantes de esta Ciudad capital, como parte fundamental en la construcción la identidad y de la cultura, y con el fin de fomentar y preservar la Cultura Popular de la Ciudad, corresponde a las autoridades en el Distrito Federal, premien la creatividad y la cultura popular, tomando en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que, de acuerdo al Artículo 2º, fracción II, inciso (a), de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), la leyenda de la Llorona cumple con las características para ser reconocida como “Patrimonio Cultural Inmaterial” o Intangible.

SEGUNDO. Que de acuerdo a la definición de La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la leyenda de *La Llorona*, forma parte de la cultura popular de México y la cultura popular forma parte del patrimonio cultural universal.

TERCERO. Que en términos de los Artículos 56 y 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad de emitir las declaratorias mediante decreto, previa solicitud de la Secretaría de Cultura.

CUARTO. Que con fundamento en el Artículo 57, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, toda declaratoria de patrimonio tangible o intangible, obliga al Gobierno del Distrito Federal a fomentar de forma particular el bien cultural declarado.

QUINTO. Que de acuerdo al Artículo 55, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, las declaratorias son los instrumentos jurídicos que tienen como fin la preservación de los bienes y valores culturales considerados patrimonio, cuya característica sea el reconocimiento de la diversidad cultural expresada y manifiesta en esta Ciudad capital.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, proponemos ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que en términos del Artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, solicite al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, decrete la declaratoria de la leyenda de *La Llorona* como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad.

Este Punto de Acuerdo se presenta por el Dip. Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Dip. Edith Ruiz Mendicuti.

Julio de 2011.

SUSCRIBEN

Dip. Guillermo Orozco Loreto

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Pedregal de Santa Úrsula, Delegación Tlalpan. De igual forma la misma Proposición con Punto de Acuerdo pero relativa a la Colonia Pedregal de San Nicolás y el pueblo de San Andrés Totoltepec. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Pedregal de Santa Úrsula Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de

video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Pedregal de Santa Úrsula ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policiaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría a, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría,

brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Pedregal de Santa Úrsula ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Pedregal de Santa Úrsula Delegación Tlalpan.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Pedregal de San Nicolás Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Pedregal de San Nicolás ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policíaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Pedregal de San Nicolás ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Pedregal de San Nicolás Delegación Tlalpan.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA,

ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en el Pueblo San Andrés Totoltepec Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos del Pueblo San Andrés Totoltepec ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policiaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.*

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.*

SÉPTIMO. *Que el Pueblo San Andrés Totoltepec ubicado en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.*

OCTAVO. *Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en el Pueblo San Andrés Totoltepec Delegación Tlalpan.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

La siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicados a combatir dicha problemática en su demarcación, y la misma propuesta pero relativa a las siguientes delegaciones: Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, el C. Víctor Hugo Lobo Román, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí, no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.*

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia.

En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

*2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud esté utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo ó religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.*

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.*

TERCERO. *Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente Punto de Acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.*

CUARTO. *Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, el C. Víctor Hugo Lobo Román, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI

de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán Pérez, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí, no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia.

En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud esté utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo ó religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.

TERCERO. Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente Punto de Acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.

CUARTO. Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán Pérez, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, el C. Agustín Torres Pérez, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí, no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia.

En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud esté utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo ó religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.

TERCERO. Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente Punto de Acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.

CUARTO. Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, el C. Agustín Torres Pérez, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí, no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia.

En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud esté utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo ó religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. *Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.*

TERCERO. *Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente Punto de Acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.*

CUARTO. *Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Una última con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac información sobre la reubicación del mercado sobre ruedas ubicado actualmente sobre la calle Sonido Tres, esquina Riachuelo, hasta la calle de Benjamín Santos Quiroz, Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13 ESQUINA RIACHUELO HASTA LA CALLE DE BENJAMIN SANTOS QUIROS DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI

de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac, el C. Rubén Escamilla Salinas, información sobre la reubicación del Mercado sobre ruedas ubicado actualmente sobre la calle de Sonido 13, esquina Riachuelo, hasta la calle de Benjamín Santos Quiroz, Delegación Tláhuac, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Los mercados sobre ruedas tiene como principal función abastecer a las comunidades de productos de primera necesidad, generalmente estos se instalan donde no ha algún mercado público cercano o alguna otra fuente de abastecimiento para las familias, sin embargo con el paso del tiempo y con la evolución del comercio de este tipo de mercados han incorporado dentro de sus productos para ofrecer cualquier otra cantidad de mercancías propiciando que ya no sean únicamente las amas de casa las que acuden a ellos si no cualquier otro individuo lo cual muchas veces genera un ambiente de inseguridad e inclusive ilegalidad tal y como lo han expuesto algunos vecinos de la Delegación Tláhuac, sobre el mercado sobre ruedas ubicado en las calle de Sonido 13 esquina con la calle de Riachuelo.*

2. *Con motivo de la construcción del puente vehicular de San Rafael Atlixco y Avenida Tláhuac a lo largo de Riachuelo Serpentino el cual sirve como desahogo vehicular por la obra de la línea 12 del metro se pretende reubicar el mercado sobre ruedas ubicado en la calle de Sonido 13, equina Riachuelo, el cual se extiende hasta la calle Benjamín Santos Quiroz, a las calles de Sonido 13, esquina Ernestina Hebia, hasta la calle de Arnulfo Miramontes, afectando las calles de Hermilo Novelo y Espinosa de los Monteros.*

3. *Los vecinos de la zona afectada por la reubicación están en total desacuerdo debido a que sobre la calle Sonido 13, esquina Espinosa de los Monteros se encuentra una Estación de Bomberos y por lo tanto la colocación del mercado sobre ruedas en esa zona, obstruirían la salida para cualquier servicios que la estación tenga que prestar, además mencionan que desde hace mucho tiempo los habitantes de la Colonia están en desacuerdo con el mercado sobre ruedas ya que el mismo está generando un incremento de la delincuencia, lo anterior fundado e que han robado asa, automóviles y han asaltado a las personas que visitan el mismo mercado.*

4. *Sumando a lo descrito en el punto anterior los vecinos comentan que la proliferación de plagas como ratas, cucarachas es una constante y lo más grave de todo, que tal y como se expuso en el primer numeral de este Punto de Acuerdo el fin principal de un mercado sobre ruedas es ofrecer mercancías de primera necesidad a los habitantes de una comunidad determinada, sin embargo, en este mercado ya es una constante que se venda ropa de paca y mercancías de dudosa procedencia.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.*

TERCERO. *Que los vecinos están preocupados por la afectación vial y urbana que pudiera causar la reubicación en mención, por lo tanto es necesario contar con la información de forma oportuna para poder orientarlos respecto al tema.*

CUARTO. *Que es importante atender las demandas ciudadanas particularmente en materia de seguridad, por lo tanto es necesario que se revise a fondo el tipo y la procedencia de la mercancía que se comercializa en el mercado sobre ruedas en mención.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac, el C. Rubén Escamilla Salinas, información sobre la reubicación del Mercado sobre ruedas ubicado actualmente sobre la calle de Sonido 13, esquina Riachuelo, hasta la calle de Benjamín Santos Quiroz, Delegación Tláhuac

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea a reasignar en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012, el presupuesto otorgado en el ejercicio actual al Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, a cargo de esta Asamblea, a la Secretaría de Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal a cargo de la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Educación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reasignar en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto otorgado en el ejercicio actual al Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, a cargo de la Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Educación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. *Con fecha trece de diciembre de 2010 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México suscribieron un “Convenio de Colaboración Académica”, en virtud del cual se estableció el Programa denominado “AL-UNAM: Edúcate”.*

II. *En el Artículo 10 del decreto de presupuesto de egresos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010, es decir, con posterioridad a la celebración del convenio mencionado en el antecedente que precede, se destinaron \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos) al Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, mismo que tiene como objeto transferir recursos de la Asamblea a diversas Universidades tanto públicas como privadas para el otorgamiento de becas universitarias e impartición de cursos.*

III. Derivado de la celebración del mencionado convenio la UNAM se comprometió a aportar el plan y programas de estudio, requisitos de ingreso, permanencia y egreso del mencionado programa, a garantizar el desarrollo y la sustentabilidad de la plataforma tecnológica del plan y los programas a ofrecerse en la modalidad a distancia, a hospedar en sus servidores los portales donde se ubicaría la oferta del programa “Al-Edúcate” y sus actividades, poner a disposición de los interesados los cursos en la modalidad en línea denominados “Introducción a la computación”, “Cómputo básico para estudiar a distancia” “Introducción a Internet”, “Procesador de palabras” “Presentaciones electrónicas” y “Hoja electrónica de cálculo”; a impartir en línea los cursos propedéuticos: “Estrategias de aprendizaje a distancia”, con una duración de 20 horas; “Lectura y redacción”, con una duración de 40 horas, y “Matemáticas”, con una duración de 40 horas.

Asimismo, a garantizar la oferta de los respectivos planes de estudio a los alumnos admitidos a una de las catorce licenciaturas contempladas por el programa.

A impartir al menos una vez al año los cursos y talleres correspondientes a las diversas categorías contempladas en los Anexos del Convenio (mismos que se desconocen por no haber sido publicados por la Asamblea Legislativa) y a impartir alguna de las catorce licenciaturas del programa y otorgar el título correspondiente a los alumnos que cumplan con los requisitos, entre muchas otras.

IV. Por su parte, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se comprometió a otorgar los recursos necesarios para el cumplimiento del Convenio de conformidad con los mecanismos previstos en la legislación aplicable y a asegurar los recursos económicos requeridos hasta el egreso de los alumnos aceptados en las convocatorias. (Sin especificar en parte alguna del Convenio el monto destinado para este fin).

V. Por diversas fuentes periodísticas y declaraciones de funcionarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tuvo conocimiento que este Órgano Legislativo celebró diversos convenios con siete universidades privadas para el otorgamiento de becas, con recursos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dos mil setenta y seis jóvenes. No obstante lo anterior, en razón de que en la sección de transparencia de la página de este órgano de gobierno, en flagrante violación a la fracción XVII del Artículo catorce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, no se encuentran incluidos en el listado correspondiente los mencionados convenios, nos resulta imposible precisar el monto, nombre o razón social de los proveedores, el objeto, plazo de ejecución ni los mecanismos de vigilancia y supervisión en caso de existir.

VI. Los recursos para el financiamiento del otorgamiento de becas mencionados en los hechos anteriores, provienen del

Fideicomiso denominado “Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del DF”, mismo que de conformidad con el decreto de presupuesto de egresos tiene asignados 150 millones de pesos. No obstante lo anterior, en el listado de contratos y convenios de la sección de transparencia de la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se encuentra dicho contrato de Fideicomiso, por lo que resulta imposible conocer el nombre de la fiduciaria, el nombre de los fideicomisarios ni el contenido del mismo.

VII. Con fecha veintinueve de marzo del año en curso, personal a mi cargo, presentó solicitud de acceso a la información pública ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante la cual se solicitó Copia simple del Convenio de fecha 13 de diciembre de 2010, suscrito entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México, en virtud del cual se crea el programa “Al-UNAM: Edúcate”, las reglas de operación del mismo y copia del contrato de Fideicomiso suscrito por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para garantizar la cobertura de los gastos por este programa.

VIII. El día veintiséis de abril del año en curso, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebró un convenio con el Instituto Politécnico Nacional, en virtud del cual dicho Instituto impartirá licenciaturas en la modalidad a distancia, soporte técnico y cursos de introducción a los interesados, con los recursos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal les proporcione. Una vez más, el Órgano Legislativo ha sido omiso en dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en razón de que dicho convenio no se encuentra publicado en su portal, por lo que resulta imposible conocer su monto, fuente de los recursos y demás particularidades del mismo.

IX. Con fecha 28 de abril del año en curso se recibió respuesta a la solicitud de información mencionada en el hecho sexto, en la cual, el C. Ramón Verazaluce Osorio, Responsable de la Oficina de Información Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió por vía electrónica el convenio solicitado (Sin Anexos), confesó que no existen reglas de operación del programa, alegando que es competencia del Comité Técnico del Fideicomiso aprobarlas y fue por completo omiso en dar copia o siquiera pronunciarse con respecto al contrato de fideicomiso solicitado.

X. De la respuesta otorgada, copia del Convenio mencionado e información conocida sobre los convenios, se desprenden diversas irregularidades:

1. Ninguno de los convenios se encuentra a disposición del público de forma impresa para consulta directa ni en el sitio de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo, dentro del listado de contratos contenidos en la sección correspondiente del sitio de este Órgano Legislativo, no se encuentra la relación de los contratos aludidos, su fecha de celebración, nombre o denominación social del proveedor, monto total, plazo de ejecución ni los mecanismos de ejecución.

2. En ninguna parte del sitio de la Asamblea Legislativa se encuentran el diseño, ejecución, monto asignado, criterio de acceso, padrón de las personas beneficiarias o convocatorias en relación a los programas, en virtud de los cuales se otorgaron recursos de la Asamblea Legislativa a las diversas Instituciones de Educación en supuesto beneficio de estudiantes, que a la fecha de desconoce inclusive su identidad.

3. De la respuesta otorgada a la solicitud de información mencionada, así como de una revisión exhaustiva al sitio de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desprende que los subsidios otorgados por la Asamblea Legislativa al tenor de los convenios celebrados, **no fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal**, ni en resolución administrativa dictada por autoridad competente, **ni existen reglas de operación de los mismos**. Cabe señalar que absolutamente ninguna autoridad de la Asamblea podría ser competente para emitir este tipo de acuerdos en razón que de conformidad con su Ley Orgánica y su Reglamento para el Gobierno Interior, no se desprende facultad alguna, de ningún funcionario en lo particular, ni como Órgano Colegiado, que no esté vinculada con su función legislativa, fiscalizadora o de atención ciudadana.

Aunado a lo anterior, cualquier subsidio, donativo, apoyo o ayuda debe sujetarse en reglas de operación, las cuales deben identificar a la población objetivo, contener un calendario de gasto, señalar los montos por beneficiario y la temporalidad del beneficio.

4. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha sido omisa en publicar trimestralmente en su página de Internet y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el saldo de los fideicomisos en los que participa, en franca contravención a lo estipulado en el antepenúltimo párrafo de la fracción V del Artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

5. De conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, los fideicomisos que constituyan los órganos de gobierno, como la Asamblea Legislativa, a los que se les asignen recursos del Presupuesto de Egresos, se asimilarán a los fideicomisos públicos.

No obstante lo anterior, no se ha dado cumplimiento a absolutamente ninguna de las reglas establecidas en los Artículos 12 al 15 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, los cuales establecen que los fideicomisos públicos y los que se asimilen a éstos, deberán registrarse en la Secretaría de Finanzas, su constitución, modificación y extinción deberá informarse en un apartado

específico del Informe Trimestral y de Cuenta Pública, deberán publicarse sus ingresos, rendimientos financieros, egresos, destino y saldo en su página de Internet y en la Gaceta Oficial trimestralmente, deberán informar a la Secretaría de Finanzas el ejercicio de los recursos públicos aportados a dichos fideicomisos.

5. De la lectura del convenio celebrado entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México el 13 de diciembre de 2010, se desprende la ilegalidad de dos de sus cláusulas: la novena y la tercera, siendo especialmente grave esta última, en razón de que acarrea la nulidad de la totalidad del Convenio.

Ahondando en el tema, a continuación se transcribe la Cláusula Novena del Convenio en comentario:

“NOVENA. CONFIDENCIALIDAD “LAS PARTES” convienen en mantener bajo estricta confidencialidad la información de carácter técnico y financiero que se origine o se intercambie con motivo de la ejecución del presente instrumento”

De la lectura e interpretación armónica de los Artículos que rigen los contratos en el Código Civil para el Distrito Federal, se desprende que toda vez que las disposiciones de la Ley de Transparencia son de orden público, los actos ejecutados en contravención a ésta, tal y como lo es la mencionada cláusula novena del convenio, son nulos de pleno derecho por la ilicitud en su objeto. No obstante lo anterior, por el principio de conservación de los contratos, la nulidad de esta cláusula no traería aparejada la nulidad de la totalidad del convenio, sino tan sólo de ésta.

Sin embargo, la cláusula que resulta especialmente grave es la tercera, misma que transcribo a continuación:

“TERCERA. COMPROMISOS DE “LA ASAMBLEA” Para la realización del objeto de este instrumento jurídico, “LA ASAMBLEA” se compromete a:

1. Publicar y difundir las Convocatorias para las actividades comprendidas en el Programa Educativo “AL-UNAM: Edúcate”, en el Distrito Federal.

2. Otorgar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de conformidad con los mecanismos previstos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en las demás Leyes, Decretos o Acuerdos expedidos por la Asamblea Legislativa y/o la Comisión de Gobierno para tal fin previa suficiencia presupuestal.

3. Asegurar los recursos económicos requeridos hasta el egreso de los alumnos que hayan sido aceptados en la última convocatoria que se haya publicado para ingresar a las licenciaturas referidas en el Anexo 1”.

Ahora bien, de conformidad con los Artículos 1794, 1824, 1825, 1827, 1828 y 1830 del Código Civil para el Distrito Federal, el objeto de los contratos, en este caso los recursos

que la Asamblea Legislativa se obliga a dar, debe ser determinada o determinable en cuanto a su especie, ser lícito, ser posible jurídicamente y no ser contrario a una norma de orden público, so pena de nulidad del mismo.

Ahora bien, de la simple lectura de la cláusula tercera del Convenio suscrito se desprende que las obligaciones consistentes en “Otorgar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente convenio...” y de “Asegurar los recursos económicos requeridos hasta el egreso de los alumnos...”, son ilegales en razón de que el objeto de esa obligación, es decir, el otorgamiento de los recursos necesarios para la operación del programa, no se encuentran determinados ni es posible determinarlos.

Por necesidad lógica jurídica el objeto de un acto debe ser determinado o determinable. La determinación se traduce en un principio de claridad que permita la ejecutoriedad del acto. El objeto, máxime tratándose de una obligación en pecuniario, debe tener un alto grado de precisión, limitación, puntualización que eviten su invalidez por oscuridad. Si el texto no llena estos requerimientos, por lo menos debe facilitar su determinación, ya que de otra forma estaremos inevitablemente incurso en una nulidad absoluta. En razón de la vaguedad con que la Asamblea Legislativa se obligó a otorgar estos recursos, resulta imposible saber el monto al cual pueden llegar a ascender éstos, su límite, en qué momento y lugar deberá cumplirse con la obligación, etc.

Aunado a lo anterior, en razón de que la celebración de los convenios, se realizó sin que existiera competencia para ello, sin reglas de operación, sin cumplir las normas de constitución de un fideicomiso y demás obligaciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el objeto del convenio está afecto de imposibilidad jurídica, razón por la cual es nulo de pleno derecho.

El hecho de que la Asamblea Legislativa suscriba convenios en los cuales se obliga por un monto indeterminado, sin tener facultades para ello y en franca contravención a la legislación a la que está sujeta, más allá de poner en riesgo la ejecución del convenio en cuestión y las finanzas destinadas a la actividad legislativa, constituyen una grave violación a Ley e implican inoperatividad de los programas.

XI. Los que suscribimos la presente Proposición con Punto de Acuerdo estamos convencidos de la necesidad de apoyar la educación de los jóvenes en todos los niveles de estudios. Sin embargo, también estamos convencidos de que este tipo de apoyos deben ser otorgados por los entes de gobierno constituidos para ese fin, con facultades expresas para llevarlos a cabo y no por el Órgano Legislativo de la capital, cuya función consiste en la expedición y reforma de Leyes, fiscalización de la autoridad administrativa y la representación ciudadana.

En este tenor, es la Secretaría de Educación del Distrito Federal el ente facultado para formular, fomentar y ejecutar

políticas y programas que contribuyan a aumentar los niveles y la calidad de la educación así como a fomentar que las instituciones públicas y privadas coadyuven en esta tarea.

Derivado de lo anterior, es que por medio de la presente proposición exhortamos a que los recursos etiquetado al Fondo de Apoyo a la Educación de las y los Jóvenes del Distrito Federal, sean reasignados a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que sea esta instancia, la que en cumplimiento de la Ley y sus facultades, continúe dando los apoyos necesarios en materia de educación superior de los jóvenes capitalinos.

XII. No obstante lo anterior, no pasa desapercibido para los suscribientes de la presente, que aquellos jóvenes a los que ya se les haya otorgado una beca en el marco de los convenios celebrados entre la Asamblea Legislativa y diversas universidades, no son responsables de la falta de competencia de este Órgano Legislativo para la celebración de estos convenios ni de las omisiones al marco legal en las que incurrió, por lo cual no les deben traer aparejado daño alguno.

Por lo anterior, aquellos recursos que resulten necesarios para asegurar el egreso de los alumnos que hayan sido aceptados en las últimas convocatorias para el otorgamiento de becas al tenor de los convenios suscritos con las diversas universidades.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con la fracción III del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de ésta examinar discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

2. Que de conformidad con la fracción XIII del Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Finanzas formular el proyecto de presupuesto de egresos.

3. Que de conformidad con las fracciones IX y X del Artículo 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es la Secretaría de Educación la facultada para Formular, fomentar y ejecutar los programas que contribuyan a elevar los niveles y calidad de la educación así como a fomentar la participación de las comunidades educativas y de investigación en las actividades de fortalecimiento a la educación.

4. Que en materia de administración pública la Asamblea Legislativa es competente, con fundamento en la fracción II, de dirigir a través de la mesa directiva peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

5. Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos

a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reasignar en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, el presupuesto otorgado en el ejercicio actual al Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal”, a cargo de la Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Educación, con excepción de aquellos recursos que resulten necesarios para asegurar el egreso de los alumnos que hayan sido beneficiados por una beca al tenor de las últimas convocatorias expedidas en el marco de los convenios celebrados.

SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mtro. Mario Delgado Carrillo, a que una vez que hayan sido reasignados los recursos mencionados en el resolutivo anterior, instrumento, con total transparencia y apego a la Ley, los programas conducentes para el fortalecimiento de la educación superior.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al 5 día del mes de julio del año 2011.

FIRMAN, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en Calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minará la calidad de vida de los vecinos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, YA EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS NÚMERO 300, DADO QUE VIOLAN EL USO DE SUELO, GENERARÁN CAOS VIAL Y MINARÁN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 44, fracción XIII de LA Ley Orgánica, 86 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En Calzada de las Águilas, número 300, se encontraba una casa, la cual ahora pretende ser reemplazada por un condominio para 78 departamentos y 156 cajones de estacionamiento, que se encuentra en construcción (Milenio 2011).²

2. Dicha construcción ha generado manifestaciones de rechazo por parte de los vecinos, ya que ésta viola el uso de suelo, el cual sólo permite la construcción de un edificio para 18 departamentos, “debido a que la zona está rodeada de escuelas y carece de opciones viales para el flujo vehicular” (Milenio 2011).³ La Ley establece que en dicha zona, no se pueden levantar edificios de más de 3 niveles (Agencia Periodística de México 2011).⁴

² Milenio. Tolerancia GDF obras irregulares: PAN-DF. México, 14 de junio de 2011.

³ Ídem

⁴ Agencia Periodística de México. El PAN tiene bajo la lupa varias dependencias del GDF por actos de corrupción. México, 17 de junio de 2011.

3. El Gobierno del Distrito Federal arrancó la obra sin el previo permiso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo cual es una evidente falta de respeto al Órgano Legislativo (Libre en el Sur 2011).⁵

4. Adicionalmente, la realización de la obra descrita evidencia la corrupción existente en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en el INVEA y en la Delegación Álvaro Obregón, la cual cambia el uso de suelo para que se concreten obras ilegales (Milenio 2011)⁶ (Agencia Periodística de México 2011).⁷

5. La inconformidad de los vecinos también se debe a que “la Colonia se caracteriza por la mala calidad de agua, así como por los constantes apagones de energía eléctrica y de realizarse la obra los servicios se colapsarían” (Milenio 2011)⁸, minándose de esta forma, la calidad de vida de los vecinos.

6. La construcción citada, no sólo viola el uso de suelo, sino que afecta la ecología de la zona, ya que para iniciar los trabajos de construcción, se derribaron decenas de árboles de mucha antigüedad (Milenio 2011).⁹

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la fracción C del Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal otorga a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda las siguientes atribuciones: “Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo”.

SEGUNDO: Que la fracción XIX del Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para: “Revisar y determinar los estudios de impacto urbano, y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría de Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso del suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental”.

TERCERO. Que con base en lo arriba citado, el Titular de

⁵ Libre en el Sur, Seduvi, cómplice de desarrolladores en obras irregulares, lanza Gómez del Campo, es “flamante corrupción”, sentencia Doval. México, 14 de junio de 2011.

⁶ Milenio. Tolera GDF obras irregulares: PAN-DF. México, 14 de junio de 2011.

⁷ Agencia Periodística de México. El PAN tiene bajo la lupa varias dependencias del GDF por actos de corrupción. México, 17 de junio de 2011.

⁸ Milenio. Tolera GDF obras irregulares: PAN-DF. México, 14 de junio de 2011.

⁹ Ídem

la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está obligado a revocar la licencia de uso de suelo en la Águilas 300 dado su impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que con base en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 50, fracciones XVII y XIX, corresponde a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Seduvi “elaborar el proyecto de tabla de compatibilidades de los usos de suelo, y remitirlo al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para su aprobación” y “Establecer las condiciones que deberán observarse en los proyectos urbanos Arquitectónicos para su integración al contexto”.

QUINTO. Que con base en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 50 A, fracción XXII, corresponde a la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda “denunciar ante las autoridades competentes la presunta irregularidad de los actos administrativos que celebren los Órganos Político Administrativos en materia de desarrollo urbano”.

SEXTO. Que con base en el Artículo 39, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Delegado de la Demarcación Territorial en cuestión está obligado a “Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente”.

SÉPTIMO. Que las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón, al expedir la licencia de construcción en las Águilas 300, han contravenido lo arriba dispuesto, pues dicha construcción es a todas luces ilegal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos.

Dado en el Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Rodríguez Doval
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Administración Pública de esta Soberanía al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para rendir un informe sobre el inmueble ubicado en la Carretera Federal México-Toluca número 5860 Colonia El Contadero Código Postal 5500, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. CARLOS ORVAÑANOS REA, PARA RENDIR UN INFORME SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO TOLUCA NÚMERO 5860 COLONIA EL CONTADERO CÓDIGO POSTAL 05500, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los Artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo número PAOT-05-300/200-2282/2010, se admite la denuncia en la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial Carretera Federal México Toluca, número 5860, Colonia El Contadero, Código Postal 05500.

2. En fecha 24 de enero de 2011, la C. Mónica Vietnica Alegre González, Subprocuradora de Protección Ambiental de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, emitió Resolución administrativa, del expediente número PAOT-2010-1779-SPA-769, número de folio PAOT-05-300/200-0233/2011, respecto al inmueble ubicado en Carretera Federal México Toluca, número 5860, Colonia El Contadero, Código Postal 05500.

3. Se desprende del expediente en comento que:

“... En este sentido, los datos registrados por el promoverte de la obra de referencia en el formato de manifestación de construcción Tipo “B” resultan incongruentes e incorrectos respecto a las supuesta construcción de 85 viviendas con 1 000 cajones de estacionamiento, una superficie total a construir de 47,953.33 m² y un área libre del 96%”;

“... Existen evidentes contradicciones y errores de origen respecto a lo registrado en el Certificado de Uso de Suelo y Factibilidades folio 8305-183SOBL10, en la manifestación de construcción Tipo “B” otorgada por la autoridad delegacional y lo señalado en dicha manifestación respecto a lo que se pretende construir y lo anunciado en las mantas publicitarias instaladas en los tapiales que delimitan el predio; por lo que no existe certeza y definición del tipo y uso final del inmueble que se pretende construir”.

También como resultado de las investigaciones realizadas por la PAOT, que:

“... La obra en comento cuenta con Registro de Manifestación de Construcción Tipo “B” folio VI FM/009/10 del de recepción 11 de abril de 2010 Y fecha de vencimiento 15 de abril de 2013. En dicho registro el apartado de características generales refiere: obra nueva en 22 niveles 1000 cajones de estacionamiento y con superficie total por construir 47,953.33 m²; por rebasar los 10,000.00 m² de construcción le corresponde tramitar una manifestación Tipo “C””.

“... La Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, emitió Dictamen de Impacto Urbano para el proyecto de referencia el día 8 de octubre de 2010, esto es, 4 meses después de haberse registrado la manifestación de construcción tipo “B” referida, por lo que es evidente el incumplimiento del particular y omisión de la autoridad delegacional para su registro. En el apartado del Resolutivo del dictamen de Impacto Urbano, la dependencia emisora refiere que el promoverte deberá atender las condicionantes previo al desarrollo de la obra, referentes a

infraestructura hidráulica y vialidad para mitigar, prevenir y compensar los efectos causados al entorno de proyecto, así como el pago de derechos correspondientes; por lo que es indispensable que la autoridad Delegacional en Cuajimalpa de Morelos vigile el total cumplimiento del dictamen, antes de registrar cualquier manifestación de construcción para el proyecto.

De lo informado por la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y lo confirmado por la Dirección de Desarrollo Urbano de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos el Proyecto no cuenta con la manifestación de Impacto Ambiental y Riesgo; por lo que es indispensable que previo a la obtención de la manifestación de construcción correspondiente y antes de iniciar cualquier trabajo alguno en el predio, el promovente deberá obtener la autorización respectiva”.

“En lo referente a medidas de seguridad y protección civil el proyecto de referencia debe ser sujeto a revisión y obtener el visto bueno por parte de la Dirección General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, como medida preventiva de seguridad por la magnitud del proyecto; así como presentar el Programa de Protección Civil correspondiente.

Por la diversas omisiones e irregularidades detectadas en la manifestación de construcción registrada, la falta de permisos y manifestación de impacto ambiental, avisos, VoBo, pagos de derechos, etc., es indispensable la intervención urgente de la Autoridad Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, toda vez que hasta la fecha de la emisión del presente instrumento no se cuenta con respuesta alguno respecto de haberse iniciado el procedimiento administrativo conforme a derecho corresponde en contra de la obra de referencia. Por lo anterior, resulta urgente que la Administración de Cuajimalpa de Morelos de Cabal cumplimiento al Artículo 53 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal para que el promovente de la obra cumpla plenamente con los requisitos respecto a presentar dictamen favorable del estudio de impacto urbano o impacto urbano-ambiental con los datos correctos del proyecto; la autorización de impacto ambiental y demás requisitos identificados en el expediente existente en los archivos de la Subdirección de Licencias de Construcción y Certificaciones de Usos de Suelo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Delegacional.

A la fecha de la emisión de la presente resolución, esta entidad no cuenta con el informe solicitado a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuajimalpa de Morelos respecto a los resultados de la visita de verificación domiciliaria al predio de referencia, la cual resultaba indispensable para el esclarecimiento de los hechos respecto a la legalidad y cumplimiento

de la normatividad territorial y ambiental de complejo habitacional que se construye”.

*Por ultimo retomando solo el **SEGUNDO “Resuelve”** establece:*

“Se instala la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos abstenerse en lo subsiguiente de otorgar el registro de cualquier tipo de manifestación de construcción sin antes revisar que el proyecto cumple plenamente con todos los requisitos conforme al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal”.

CONSIDERACIONES

I. *En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.*

Señala también que en las Demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Por lo que es en el capítulo “De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados”., en el Artículo 39, en el tema en referencia que señala:

Artículo 39. *Corresponde a los Titulares de los Órganos Político- Administrativos de cada Demarcación territorial:*

II. *Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;*

III. *Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;*

VIII. *Velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;*

Lo antes señalado relacionado con lo establecido en el Artículo 27 que señala: “La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, y sea en forma general, en los conjuntos que indica la

Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas”, asimismo con los Artículos 47, 48, 50, 51 y 53 todos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

2. En concatenación con lo antepuesto, en el apartado B del Artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en lo que respecta a las Delegaciones señala:

A...

B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:

I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

a) Establecimientos Mercantiles;

b) Estacionamientos Públicos;

c) Construcciones y Edificaciones;

d) Mercados y abasto;

e) Espectáculos Públicos,

f) Protección civil,

g) Protección de no fumadores, y

h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las secretarías u órganos administrativos desconcentrados;

II. Calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y de conformidad con la fracción anterior; y

III. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Todo ello relacionado por lo establecido en el Capítulo III “De las Atribuciones de las Direcciones Generales de carácter común de los Órganos Político Administrativos”, fracción IV y V del Artículo 124 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal.

3. Es necesario ante las irregularidades establecidas en los antecedentes, asimismo por lo señalado en el séptimo “Resuelve” de la resolución PAOT-2010-1779-SPA-769, por lo que tiene conocimiento la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Contraloría General del Distrito Federal, solicitar audite todo lo concerniente a la resolución administrativa antes referida, de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, ordenamiento que señala, que el Jefe de Gobierno se auxiliaría de Dependencias y entre ellas de encuentra la Contraloría General del Distrito Federal, y es en el Artículo

34 en donde encontramos las facultades otorgadas a la Contraloría General, y son las siguientes:

Artículo 34. A la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I... y II...

III. Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa;

IV...

V. Coordinar a las Contralorías internas que dependerán de la Contraloría General y que ejercerán funciones de control y fiscalización de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal, así como emitir los lineamientos para su actuación;

VI...

VII. Vigilar y supervisar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, asesorando y apoyando a los órganos de control interno de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, los que le estarán adscritos jerárquica, técnica y funcionalmente;

VIII...

XI. Realizar, dentro del ámbito de su competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones; al efecto, verificará reuniones periódicas con los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, los que deberán informar de las medidas adoptadas al respecto;

XVII. Normar, controlar y contratar los servicios de auditores externos que resulten necesarios para cumplir las funciones de revisión y fiscalización;

XVIII... al XLVI...

Lo anterior en relación con las fracciones I, III, IV, XV, XVI y XXI del Artículo 106; y fracciones XII, XIII y XVII del Artículo 107; ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este Punto de Acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, C. Carlos Orvañanos Rea, remita a esta Soberanía, toda la información que obre en los archivos de sus diferentes Direcciones Generales, principalmente de la de Jurídico y Gobierno, y de Obras y Desarrollo Urbano, asimismo lo relativo a la autorización y en su caso de la verificación administrativa de la obra que se esta' construyendo en el predio ubicado en Carretera Federal México Toluca, número 5860, Colonia El Contadero, Código Postal 05500, Delegación Cuajimalpa. Información que deberá ser entregada a esta Soberanía en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo*

SEGUNDO. *Se solicita respetuosamente al Ing. Meyer Klip Gerviz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que en coordinación con en el Titular de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, realicen la visita de verificación administrativa, por uso de suelo, en caso de existir omisión del Órgano Político Administrativo antes mencionado, dicha verificación la realice el INVI.*

TERCERO. *Respetuosamente se le solicita al C. José Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, realice una auditoria a todos los expedientes iniciados en la Dirección General de Jurídico y Gobierno, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, respecto al inmueble ubicado en Carretera Federal México Toluca, número 5860, Colonia El Contadero, Código Postal 05500, corroborando lo establecido en la Resolución Administrativa, del expediente número PAOT-2010-1779-SPA-769, número de folio PAOT-05-300/200-0233/2011, emitida por la C. Mónica Vietnica Alegre González, Subprocuraduría de Protección Ambiental de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.*

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Muñoz Soria

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia Diputado Presidente.

Únicamente para hacer una petición al Diputado José Luis Muñoz Soria, en el sentido de no establecer plazos ya que en ninguna ley se prevén plazos para citar a la comparecencia a los Jefes Delegacionales.

Lo que solicitamos es que por lo menos esta información sea entregada 24 horas antes de la comparecencia del Jefe Delegacional.

Es cuanto, Diputado. Ojalá que el Diputado Soria pueda acceder.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Sonido a la curul del Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Discúlpeme Diputado Palacios, al mismo tiempo que usted leía la propuesta o mencionaba la propuesta, estaba seguramente uno de sus asesores comunicándome alguna información, no quisiera repetirla si es tan amable.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con gusto.

Le comento a usted de que debido a que ninguna ley prevé plazos para las comparecencias de los Jefes Delegacionales, la petición es que le pidamos que la información que haga llegar el Jefe Delegacional antes de su comparecencia, por lo menos sea con 24 horas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Diputado, discúlpeme. En la propuesta de acuerdo no dice que comparezca el Jefe Delegacional, solamente estamos planteando que en un término de 5 días hábiles nos haga llegar la información.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Dice 4 días naturales.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Perdón. Si pudiera leer la propuesta del Punto de Acuerdo. No estamos llamando a comparecer al Jefe Delegacional.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Si usted gusta, si es necesario puedo volver a subir el Punto de Acuerdo, pero ahí está y no menciona la comparecencia del Jefe Delegacional.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Bueno entonces solicitamos, le solicito que en vez de aquí dice *con 4 días naturales de anticipación a su comparecencia en la Comisión de Administración Pública...*

EL C. PRESIDENTE. Para hablar en pro el Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputado Presidente.

De acuerdo a la práctica parlamentaria cuando se expone alguna propuesta es posible hacer algunas correcciones y algunos anexos.

Yo mencionaba al principio de mi intervención, solicitaba respetuosamente al Diputado Presidente que lo que leería se integrara en su totalidad en el Diario de los Debates y que era la propuesta que hacíamos finalmente.

Entonces el Punto de Acuerdo que menciona directamente sobre la persona del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, dice *Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Carlos Orvañanos Rea, remita a esta Soberanía toda la información que obra en los archivos de las direcciones generales, principalmente la de Jurídico y Gobierno, de Obras y Desarrollo Urbano y asimismo lo relativo a la autorización y en su caso de la verificación administrativa de la obra que se está construyendo en el predio mencionado, información que deberá ser entregada a esta Soberanía en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo.*

No estamos llamando a comparecer al Jefe Delegacional, solamente le estamos solicitando respetuosamente si nos pudiera hacer llegar la información en ese predio.

C. PRESIDENTE. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Guillermo Huerta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. (Desde su curul) Para hacerle una sugerencia al Diputado Muñoz Soria, obviamente para lograr la exhaustividad de la información que se pretende tener si podría darse un plazo, el doble de lo que se está proponiendo, 10 días, para que la recabe y que no haya ningún tipo de falta o de omisión.

Sabemos que luego la Administración Pública Local es engorrosa o tiene los archivos a veces están mal organizados, no quiero yo anticipar ni justificar nada, pero creo que 10 días sería un número correcto para que se cumpla con lo

que está solicitando, y con ello podríamos ir acompañando la propuesta, ¿sí se modificaría a 10 días?

EL C. PRESIDENTE. ¿Diputado Muñoz Soria, acepta la propuesta del Diputado Huerta? Sonido a la curul del Diputado Muñoz Soria por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. (Desde su curul) Sí, Diputado Presidente, no existe ninguna inconformidad al respecto.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación del plazo señalado por el Diputado Guillermo Huerta.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la modificación planteada por el Diputado Huerta Ling. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que rinde un informe detallado de las acciones que se han implementado con motivo de la temporada de lluvias en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Con su venia, Diputado presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES A EFECTO DE SOLUCIONAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones urgentes a efecto de solucionar los daños causados por las inundaciones registradas en el Distrito Federal, bajo la siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Debido a las intensas precipitaciones que se presentaron los días jueves y viernes de la semana pasada en la Ciudad de México, las Delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero presentaron afectaciones, ya que por más de 30 horas de lluvia ininterrumpida colapsó el drenaje.

SEGUNDO. Que debido a estas lluvias, tan solo en la Delegación Iztapalapa se vieron afectadas más de 1200 viviendas, y en otras Delegaciones como son Azcapotzalco y Cuauhtémoc se presentaron varios encharcamientos, provocando la suspensión de tránsito por esta vialidades obstruyendo a miles de automovilistas, que se vieron obligados a utilizar vías alternas para llegar a sus destinos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que conforme lo establecido en el Artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de esta Órgano Legislativo representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que los pronósticos meteorológicos establecen que se esperan lluvias de la misma o mayor magnitud, de los pasados días, por lo que es necesario realizar acciones correspondientes, en base a programas integrales de prevención en la red del drenaje profundo de la Ciudad, así como la operatividad constante y profesional de las plantas de bombeo del Distrito Federal.

TERCERO. Que el Gobierno del Distrito Federal haciendo un gran esfuerzo por evitar afectaciones en la época de lluvias ha implemento el denominado Operativo Unidad Tormenta que tiene como objetivo resguardar la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México durante esta época, además de dar mantenimiento al drenaje profundo desazolvando y retirando 643 metros cúbicos de basura de los interceptores oriente y poniente.

CUARTO. Que entre las funciones más importantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está formular, actualizar y controlar el desarrollo del programa de operación hidráulica del Distrito Federal, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la Ciudad, en coordinación con las autoridades competentes.

QUINTO. Que ante la presente temporada resulta necesario que las autoridades contemplen las de ejercer acciones preventivas para esta situación de riesgo que vulnera la integridad física y en sus propiedades de los ciudadanos.

SEXTO. Que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está preocupado por la población que se pueda ver afectada, por esta razón solicita a las autoridades correspondientes se apoye a los damnificados por esta situación ya que muchos de ellos se han acercado a los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de los diferentes Diputados de la presente Legislatura, así mismo es necesario que se realice un informe de los daños causados informando a esta Soberanía.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Sistema de Aguas del Distrito Federal un informe de las acciones que se han realizado y aquellas que están por realizarse en materia de infraestructura hidráulica en la Ciudad.

SEGUNDO. Se solicita al Gobierno del Distrito Federal rinda un informe sobre los resultados del Operativo Unidad Tormenta.

TERCERO. Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe que coordinación y trabajos se han realizado con el Gobierno Federal, Secretaría de Protección Civil, Instituto de Vivienda del Distrito Federal y el Heroico Cuerpo de Bomberos, derivado de las afectaciones que pudieran haber en las viviendas e infraestructura urbana.

CUARTO. Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe que avances se tiene en la coordinación metropolitana con instancias Federales y otros estados respecto a la infraestructura del Valle de México

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 6 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Orozco se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal un informe respecto del funcionamiento de diversos centros, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE DIVERSOS CENTROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a

consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Con fecha 3 de julio de 1997 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF).

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, sectorizado a la Jefatura de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tienen como objetivo la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales la Ciudad.

El DIF-DF cuenta con diversos órganos para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, entre estos, se encuentra la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez.

De conformidad con el Artículo 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez le corresponde emitir lineamientos que regulen la organización y el funcionamiento de las unidades y áreas operativas que proporcionan servicios asistenciales, que tengan a su cargo, así como, vigilar en términos administrativos y operativos que los Centros de Desarrollo Comunitario, Centros Familiares, Centros de Bienestar Social y Urbano, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, cumplan con las políticas, normas, Reglamentos, programas y servicios que le han sido encomendados.

De acuerdo con datos del DIF-DF, en la Ciudad existen 27 Centros de Desarrollo Comunitario, 19 Centros Familiares, 8 Centros de Bienestar Social, 1 Centro Recreativo Niños Héroes, distribuidos en 15 de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

En tal sentido, y a fin de conocer con precisión el funcionamiento de los Centros citados con antelación, es que someto a consideración de la Diputación Permanente, el presente instrumento parlamentario, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita al C. Mario Miguel Carrillo Huerta, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, un informe respecto del funcionamiento de diversos centros que tiene a su cargo la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez.*

Recinto Legislativo, a los seis días de julio de dos mil once.

SUSCRIBE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita un informe sobre la operación de depósitos vehiculares, se concede el uso de la palabra al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UN INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DE DEPÓSITOS VEHICULARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. En los veinticinco depósitos vehiculares de la Administración Pública del Distrito Federal, se encuentran retenidos vehículos por la comisión de diversas infracciones a disposiciones del Reglamento de Tránsito Metropolitano y demás disposiciones jurídicas aplicables en materia de tránsito y vialidad.

2. De acuerdo con datos de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el periodo comprendido entre el año 2001 al 31 de diciembre de 2010 se realizaron 2,265,101 arrastres; Durante los años 2008 y 2010 se registró la mayor cantidad de arrastres, 479,862 y 390,339 respectivamente.

3. Entre las principales causas por las que se retienen automóviles, destacan las siguientes:

a) No comprobar la propiedad o legal posesión del vehículo.

b) No realizar el pago de multas adeudadas y sus derechos.

c) No acreditar el pago por concepto de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por servicios de control vehicular.

Estas circunstancias han venido provocando la saturación de los denominados "corralones".

4. El costo por día adicional de almacenaje dentro del depósito vehicular es de \$52 pesos, y en muchos de los casos, los adeudos ya superan el valor de las unidades.

5. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3, fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía Pública, conforme a lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos aplicables, así como, aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito y vialidad.

6. Del mismo modo, la fracción XX del Artículo 3 de la Ley en comento, señala que es atribución de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establecer y administrar depósitos para los vehículos que deban remitirse y custodiarse con motivo de una infracción de tránsito.

7. En concordancia con lo señalado por el Artículo 150 de la Ley de Transporte y Vialidad las unidades de transporte público, mercantil, privado de pasajeros o de carga, serán impedidas de circular y remitidas a los depósitos de guarda y custodia de vehículos infraccionados cuando los operadores incurran en alguna causal prevista en dicho numeral.

8. Asimismo, de conformidad con el Artículo 365 del Código Fiscal para el Distrito Federal, "la Secretaría de Seguridad Pública o la Secretaría de Transportes y Vialidad llevarán a cabo un inventario de las unidades que se encuentren

en sus depósitos, el cual constará en un Acta debidamente circunstanciada en presencia de fedatario Público, a efecto de hacer constar el estado en que se encuentran los vehículos al momento en que se practique el inventario y el deterioro que guardan los denominados vehículos chatarra”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita a las Secretarías de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones y en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la notificación del presente acuerdo, remitan ante este Órgano Legislativo un informe sobre la operación de depósitos vehiculares de la Administración Pública del Distrito Federal, el informe también deberá contener:*

1. Número de vehículos retenidos por la comisión de diversas infracciones a disposiciones del Reglamento de Tránsito Metropolitano y demás disposiciones jurídicas aplicables en materia de tránsito y vialidad, así como los sujetos a procedimientos administrativos instaurados por la Secretaría de Transporte y Vialidad.

2. Número de vehículos retenidos, clasificados como “chatarra”. El costo del almacenamiento de las mismas y el procedimiento para la destrucción de los mismos y el monto erogado por el mismo.

Recinto Legislativo, a los seis días de julio de dos mil once.

SUSCRIBE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante del cual se solicita un informe de las obras de la Línea 4 del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA CUATRO DEL METROBÚS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. En mayo pasado, el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal dio a conocer el proyecto para la construcción de lo que será la línea 4 del Metrobús en la Ciudad de México.

2. Esta línea está programada para correr de Buenavista al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y las obras para su construcción, de acuerdo a lo señalado, iniciarán en diciembre de este año, para concluir en julio de 2012.

3. Sin embargo, desde su anuncio, se generaron diversas protestas por vecinos y comerciantes que se verán afectados. Concretamente, en la zona de la Merced y en el Centro de la Ciudad.

4. No obstante lo anterior, no se ha hecho público el proyecto a detalle, ni el calendario de obras para su desarrollo.

5. Por lo anterior y toda vez que el desarrollo de estos proyectos urbanos tienen un impacto considerable en la población que vive, trabaja o realiza actividades cerca de

las obras, consideramos que es importante que se informe y publiquen lo detalles de la misma, a fin de generar las condiciones de certeza y previsión en la población que se vea afectada.

Por lo anteriormente señalado, pongo a su consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al C. Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y al Director General del Metrobús, presenten a esta H. Asamblea un informe pormenorizado del proyecto de la línea 4 del Metrobús, así como el calendario de obras.*

Recinto Legislativo, a los seis días de julio de dos mil once.

SUSCRIBE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, muchas gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina a implementar un operativo de vigilancia en los cruces de Avenida Ermita Iztapalapa y la calle Hortensia, así como en el cruce de las calles Violeta y Petunia, ambos de la Colonia Los Ángeles, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGA PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LOS CRUCES DE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y LA CALLE HORTENSIA ASÍ COMO EN EL CRUCE DE LAS CALLES VIOLETA Y PETUNIA AMBOS DE LA COLONIA LOS ÁNGELES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a implementar un operativo de vigilancia en los cruces de Avenida Ermita Iztapalapa y la calle Hortensia así como en el cruce de las calles Violeta y Petunia ambos de la Colonia Los Ángeles, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. *En los últimos ocho meses la inseguridad ha aumentado en la Colonia Los Ángeles, de la Delegación Iztapalapa principalmente en los cruces de las calles: Ermita esquina con Hortensia y Violeta esquina con Petunia.*

II. *En los mencionados cruces viales, en los últimos meses, ha aumentado la periodicidad de la comisión de delitos lo cual pone en peligro la seguridad e integridad no sólo de los vecinos y habitantes de la Colonia Los Ángeles, sino también se atenta en contra de la seguridad de los transeúntes de las vialidades señaladas, ya sea conductores de vehículos o peatones.*

III. Derivado de los delitos que se han cometido las víctimas han acudido a dar parte a las autoridades de los hechos acontecidos. Además de que han hecho participe a las autoridades en materia de seguridad para que estas actúen de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento legal y vigilen la zona con aras de identificar y detener a los delincuentes, sin haber obtenido respuesta favorables a su petición.

IV. Es preocupante la situación de inseguridad que se presenta en la zona pues en los asaltos cometidos los delincuentes portan arman de fuego, por lo que, los vecinos temen por sus vidas y viven en una constante intranquilidad, lo cual ha afectado la realización cotidiana de sus actividades.

V. Es importante señalar que debido a las obras que se están llevando a cabo en calles aledañas, principalmente en Avenida del Rosal, se afecta el tránsito peatonal pues se favorece un ambiente propicio para la delincuencia ya que se carece de alumbrado público y el tránsito vehicular disminuye por lo que se convierten en zonas solitarias sin que haya vigilancia por parte de los elementos de seguridad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con los Artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes así como representar los intereses de los ciudadanos.

ARTÍCULO 17. Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente Ley;

VI. Presentar proposiciones y denuncias;

VII. Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

ARTÍCULO 18. Son obligaciones de los Diputados:

VII. Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública, como servicio que presta el Estado, en el marco de respeto a las garantías individuales, tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos, auxiliar a la población en casos de siniestros, entre otras cosas.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública local, son principios normativos que rigen a los cuerpos de seguridad pública, que deberán observar invariablemente en su actuación, el servicio a la comunidad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, y la legalidad.

CUARTO. Que el Artículo 3 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública realizar en el territorio de esta capital, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar las libertades, el orden y las paz públicos, e instrumentar acciones, en coordinación con otras dependencias, programas y cursos de cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 39 fracciones XIV, XVI, y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con las Dependencias competentes, ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno, y coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a implementar un operativo de vigilancia en los cruces de Avenida Ermita Iztapalapa y la calle Hortensia así como en el cruce de las calles Violeta y Petunia ambos de la Colonia Los Ángeles.

Recinto Legislativo, 6 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía a que en Pleno uso de sus facultades legales convoque a una consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y Colonias en las que se ha previsto el trazo de la Línea 4 del Sistema de Transporte Metrobús, dicha convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la convocatoria y la presentación de sus resultados, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado, si gusta puede hacer uso de la palabra desde su curul.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Señor Presidente, con todo respeto volverle a insistir en el minuto de silencio por el fallecimiento de la Licenciada Hilda Anderson que fue miembro de este Órgano Colegiado.

EL C. PRESIDENTE. No es necesario que insista, Diputado, está programado el minuto de silencio al final de esta Sesión.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Si es el día de mañana, mucho mejor. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Proceda, Diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente, si me permite unos segundos más.

EL C. PRESIDENTE. Diputado, está corriendo su tiempo.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA A QUE EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE CONVOQUE A UNA CONSULTA PARA CONSIDERAR LA OPINIÓN DE LOS VECINOS RESIDENTES EN LAS CALLES Y COLONIAS EN LAS QUE SE HA PREVISTO EL TRAZO DE LA LÍNEA 4 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROBÚS DICHA CONVOCATORIA DETERMINARÁ EL FORMATO DE LA CONSULTA Y EL PERÍODO DE SU REALIZACIÓN, TENIENDO UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES ENTRE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTACIÓN DE SUS RESULTADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Quien suscribe la presente Proposición con Punto de Acuerdo, C. Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el Artículo 122 Base Primera en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los Artículos 10, 17 y 18 de la Ley Orgánica y de los Artículos 85 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a esta Soberanía a que, en pleno uso de sus facultades legales convoque a una Consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y Colonias en las que se ha previsto el trazo de la línea 4 del sistema de transporte Metrobús. Dicha Convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la Convocatoria y la presentación de sus resultados. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Artículo 4, 17, 65, 70, 77 de la Ley de Desarrollo Urbano precisa que:

Artículo 4. *Son autoridades en materia de desarrollo urbano:*

I. La Asamblea;

Artículo 17. *El Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable es un órgano permanente de participación plural de los sectores público, social, académico, gremial, empresarial, entre otros, cuyo objeto es asesorar con estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano sustentable. Se procurará incorporar a este Consejo cuando menos a dos miembros del movimiento social y a dos miembros de las organizaciones no gubernamentales con conocimientos en el tema.*

Artículo 65. En el ordenamiento territorial del Distrito Federal, la Secretaría atenderá a la conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Forman parte del patrimonio cultural urbano los bienes inmuebles, elementos aislados tales como esculturas, monumentos, bienes muebles por destino, mobiliario urbano, obras de infraestructura, contenidos en los ordenamientos vigentes en materia de patrimonio por las instancias federales y locales; así como los paisajes culturales, espacios públicos tales como calles, parques urbanos, plazas y jardines, entre otros; la traza, lotificación, nomenclatura, imagen urbana; las áreas de conservación patrimonial y todos aquellos elementos y espacios que, sin estar formalmente catalogados, merezcan tutela en su conservación y consolidación y, en general, todo aquello que corresponda a su acervo histórico o que resulte propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones.

Artículo 70. Corresponde a la Administración Pública preservar y vigilar que las percepciones Arquitectónicas, urbanísticas y naturales propias del paisaje del Distrito Federal, no se vean alteradas o impactadas negativamente por anuncios y publicidad exterior.

Artículo 77. La Administración Pública promoverá y apoyará equitativamente la participación social y privada en los proyectos estratégicos urbanos; en proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos, habitacionales, industriales, comerciales, recreativos y turísticos; en el reciclamiento y rehabilitación de vivienda, especialmente la de interés social y popular; en la determinación de espacios públicos, del paisaje urbano, del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; en la regeneración y conservación de los elementos naturales del Distrito Federal; en la prevención, control y atención de riesgos, contingencias naturales y urbanas.

Asimismo, respetará y apoyará las diversas formas de organización, tradicionales y propias de las comunidades, en los pueblos, barrios y Colonias de la Ciudad, para que participen en el desarrollo urbano bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley.

Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en su Artículo 7, fracción V, indica que:

Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras Leyes, las siguientes facultades:

V. Elaborar y someter a aprobación del Jefe de Gobierno el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que deberá ajustarse a los objetivos, políticas, metas y previsiones establecidas en los Programas Generales: de Desarrollo del Distrito Federal, de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y Programa de Ordenación

de la Zona Metropolitana del Valle de México. La Secretaría dictará las medidas necesarias para garantizar el debido cumplimiento del Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y para su actualización, acorde con las necesidades e infraestructura de la Ciudad, en el que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón y el usuario;

Que la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal en su Artículo 2, fracciones I, II, III, V y VII menciona que:

Artículo 2. La planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto.

La planeación se basará en los siguientes principios:

I. La consolidación de la democracia como forma de gobierno y como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes del Distrito Federal;

II. El debido ejercicio de la autoridad que tiene como fin la generación de bienes públicos tangibles e intangibles, entre los que destacan la aplicación de la justicia, la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto a los derechos humanos fundamentales;

III. El fomento del desarrollo social y económico, que tienda a satisfacer las necesidades básicas de la población, elevar su nivel de vida, incrementar el empleo y promover una justa distribución del ingreso y la riqueza;

V. El cumplimiento de la responsabilidad social del Estado en materia de planeación, a fin de prever los problemas del desarrollo económico, social y territorial del Distrito Federal y corregir los actos que comprometan o debiliten el porvenir de la comunidad;

VII. El impulso de un sistema de planeación del desarrollo de carácter democrático que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados de la entidad, y fortalezca la participación activa de la sociedad en las acciones de gobierno y en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo.

Que la Ley de Planeación para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal indica en su Artículo 12, referente al Sistema de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal que:

Artículo 12. En el Sistema se promoverá la participación organizada, consciente y responsable de la ciudadanía y grupos sociales que contribuyan a la solución de problemas de interés general y coadyuven con las autoridades en el proceso de planeación del desarrollo, de conformidad con lo que se establece en la presente Ley y en otras disposiciones legales vigentes.

Que la Ley de Participación Ciudadana en sus Artículos 47, 48 y 49, indican que:

Artículo. 47 *Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.*

Artículo 48. *La consulta ciudadana podrá ser dirigida a:*

- 1. Los habitantes del Distrito Federal;*
- 2. Los habitantes de una o varias Demarcaciones territoriales;*
- 3. Los habitantes de una o varias Colonias;*
- 4. Los habitantes en cualquiera de los ámbitos territoriales antes mencionados, organizados por su actividad económica, profesional, u otra razón (sectores sindical, cooperativista, ejidal, comunal, agrario, agrícola, productivo, industrial, comercial, prestación de servicios, etc.); y a las Asambleas Ciudadanas, Comités Ciudadanos de una o varias Colonias o Demarcaciones Territoriales y al Consejo Ciudadano.*

Artículo. 49. *Se encuentran facultados para convocar a consulta ciudadana: la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales de las Demarcaciones correspondientes, las asambleas ciudadanas, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo, los Comités Ciudadanos y los Consejos Ciudadanos, de manera individual o conjunta.*

Que, de acuerdo a información vertida en los Medios de Comunicación por las Autoridades competentes, el trazo de la línea 4 del Sistema de Transporte Metrobús, se ha definido por diversas calles del primer cuadro y de Colonias de la Delegación Cuauhtémoc, que cuentan con una alta densidad de establecimientos mercantiles y zonas habitacionales tales como Eje Central, República de Venezuela, República del Salvador, Ayuntamiento, San Pablo.

Que la actividad comercial que se genera en esta zona, significa una derrama económica de vital importancia para la Ciudad y la propia Delegación Cuauhtémoc, lo que se traduce en que esta zona es una primordial fuente de empleos para la Ciudad, la Demarcación y sus habitantes.

Por lo que, trastocar el sistema de ventas, abasto y distribución de estas zonas mediante la implementación del sistema de transporte Metrobús, significaría -de acuerdo a opiniones de los propietarios de estos establecimientos y de los propios vecinos- un deterioro en el desarrollo de estos corredores.

Que disminuir el espacio para el tránsito vehicular en estas calles, provocaría inevitablemente la reducción en el flujo de posibles compradores.

Que alterar el patrimonio cultural urbano con mobiliario, equipamiento y señalamientos urbanos ajenos al Centro Histórico de la Ciudad de México, genera la descomposición de valor estético de los espacios históricos que permanentemente han contribuido a fomentar el turismo en nuestra Ciudad y en esta región.

Por lo que es evidente que la inserción del sistema de transporte Metrobús en estas calles, contradice de manera notoria las ordenanzas y el espíritu de las Leyes que regulan el desarrollo urbano en nuestra Ciudad y, de manera enfática, en el Centro Histórico del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a esta Soberanía a que, en pleno uso de sus facultades legales a que convoque a una Consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y Colonias en las que se ha previsto el trazo de la línea 4 del Sistema de Transporte Metrobús. Dicha Convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la Convocatoria y la presentación de sus resultados.*

SEGUNDO. *Que la Comisión de Participación Ciudadana de esta Soberanía, en un plazo de 96 horas, presente a la Comisión de Gobierno el Proyecto de Convocatoria y proceda a la publicación en un plazo no mayor de 24 horas, a partir de la aprobación de este Punto de Acuerdo.*

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los __ días del mes de __ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Le solicito a la Coordinación Servicios Parlamentarios se sirvan retirar el elemento que está cubriendo el Escudo Nacional de la Tribuna, por favor.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Le pediría, señor Presidente, que en mi calidad de Diputado y estoy en condición de uso de la palabra, por qué el retiro si muchos Diputados han venido aquí a poner lo que han querido. Entonces bajo ese criterio le pediría que no se retire porque no estoy ocupando el tiempo de ningún otro Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Ya concluyó, Diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. No, porque me falta un documento. Todavía me falta otro.

EL C. PRESIDENTE. Concluya Diputado, por favor.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Presidente, evidentemente no estamos en contra de la libertad de expresión, pero yo le exhortaría al Diputado Cristian Vargas que ya hemos permitido que haga la expresión que ha querido y que se pueda dar cuenta que estamos tapando el Escudo Nacional que nos representa a todos.

Por lo tanto yo pediría que permitiera al Presidente de la Diputación Permanente, que Servicios Parlamentarios cumpla con su cometido.

EL C. PRESIDENTE. Bien. Continúe Diputada Secretaria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto Diputada Alicia Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Presidente, para comentarle que estamos en un ámbito plural. Esta Soberanía ha tenido manifestaciones de esa misma naturaleza, así que yo solicito que en respeto a que hemos los de oposición aceptado que en muchas ocasiones nos pongan mantas alusivas o lonas alusivas, que se mantenga hasta que termine el Diputado Cristian con su intervención.

EL C. PRESIDENTE. El Diputado Cristian Vargas ha concluido con su intervención, Diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Le falta una.

EL C. PRESIDENTE. Estamos en votación, Diputada.

Proceda la Secretaría a llevar a cabo la votación.

LA C. SECRETARIA. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal a cumplir con la actualización de las tarifas señaladas en la cláusula tercera, numeral uno del acuerdo general que celebró con diversas organizaciones de concesionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal, taxis, el 13 de enero de 2011, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CUMPLIR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA NUMERAL 1 DEL ACUERDO GENERAL QUE CELEBRÓ CON DIVERSAS ORGANIZACIONES DE CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL TAXI EL 13 DE ENERO DE 2011, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINAMOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El de la voz, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa V Legislatura, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el "Diario de los Debates" el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación solo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes, que contiene la propuesta original, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En diversas movilizaciones realizadas durante el año 2010, los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal, expusieron

públicamente la difícil situación económica que padecen los Taxistas, entre otras causas, por la falta de actualización de los montos de las tarifas correspondientes al servicio que prestan, en razón de que los costos se han elevado de manera significativa en los últimos años, particularmente el costo del combustible y de todos los insumos para el adecuado mantenimiento de las unidades.

Con motivo de las circunstancias descritas, la Administración Pública del Distrito Federal a través del Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, estableció una serie de reuniones de trabajo con los Representantes de las Organizaciones de taxistas que operan en el Distrito Federal. De la misma manera, la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronunció a favor de un incremento a las tarifas y como resultado de dichos trabajos se acordó un incremento provisional a las tarifas de los taxis en un 10%, comprometiéndose el Gobierno de la Ciudad a que estas tarifas serían actualizadas cada cuatro meses, y para ello el propio Secretario de Transportes y Vialidad y los representantes de las Organizaciones suscribieron un Acuerdo General de 13 de Enero de 2011, instrumento en el que se consigna el compromiso de las autoridades.

Adicionalmente, el 17 de enero de 2011, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la “Resolución por la que se determinan las tarifas aplicables al servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal ‘taxi’”, en la que se autorizó el incremento en un 10% de las referidas tarifas, estableciéndose la revisión para la actualización y el incremento de las tarifas cada cuatro meses.

Que el período de cuatro meses señalados tanto en la publicación como en el Convenio ya ha transcurrido y el Gobierno no ha hecho ningún pronunciamiento en torno a la actualización del esquema tarifario para los taxis y, por lo tanto, es necesario que el Secretario de Transportes y Vialidad dé cumplimiento al Convenio y el Jefe de Gobierno emita una publicación para dar a conocer a la población la actualización de las tarifas y así cumplir con sus compromisos adquiridos.

Por su parte, los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de pasajeros del Distrito Federal han solicitado a la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, su ayuda para que se cumpla el denominado Acuerdo General.

Este Órgano Legislativo local, según el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vigente, tiene las siguientes facultades y competencias:

“Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos Jurídicos en materia Administrativa, de Obras y Servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades”; así

como “Dirigir, a través de la mesa directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las Autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles”.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputada y Diputados, integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar a titular de la SETRAVI a cumplir con urgencia la Clausula Tercera del “Acuerdo General que celebran, por una parte la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, representada por su titular, Raúl Armando Quintero Martínez y los representantes de los prestadores del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros, ‘taxis’ en el D. F. “, que firmó el 13 de enero de 2011, con diversas Organizaciones de concesionarios de ese servicio, que textualmente dice:*

“la Secretaría se compromete a:

1. Actualizar cuatrimestralmente, las tarifas en el servicio de transporte individual de pasajeros, revisando los factores que inciden de forma directa en el incremento a la tarifa, principalmente el costo de las gasolinas.

2. El Gobierno del Distrito Federal autoriza la reducción en un 25% al costo de los derechos por concepto de la revista en 2011, a todos los concesionarios que efectúen el pago en el primer cuatrimestre de 2011 y están al corriente en el pago de los derechos correspondientes por este concepto en años anteriores”.

ATENTAMENTE.

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Muchas gracias y ya me retiro, nada más nos vemos en Michoacán.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatada la votación, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Solicito a la Secretaría repita la votación.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita que la Asamblea Legislativa otorgue un reconocimiento especial al Dalai Lama en su próxima visita a México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA OTORGUE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL DALAI LAMA EN SU PRÓXIMA VISITA A MÉXICO, SE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO GUILLERMO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita que esta Asamblea Legislativa otorgue un reconocimiento especial al XIV Dalai Lama en su próxima visita a México, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Un día como hoy en el año de 1935 nació en el este del Tíbet Tenzin Gyatso, XIV Dalai Lama, líder temporal y espiritual del pueblo tibetano.

A muy temprana edad, se ordenó como monje y empezó su educación obteniendo el grado de Doctorado en Filosofía Budista.

El 17 de noviembre de 1950, a la edad de quince años, tras las amenazas bajo las que se vio el Tíbet por el poder de China, Tenzin Gyatso fue llamado a asumir el poder político como Jefe de Estado y Gobierno de su país.

Su constante lucha y manifestaciones llamando a China a abandonar el Tíbet lo llevaron al exilio y junto con 80 mil refugiados, escapó hacia India, a una pequeña Ciudad al norte del país llamada Dharamsala, donde reside desde 1960 siendo la base del Gobierno Tibetano en el exilio.

La creación de un sistema escolar autónomo, el Instituto Tibetano de Artes Teatrales, una Universidad para los tibetanos en la India, varios institutos culturales para preservar las ciencias y artes y el restablecimiento de más de 200 monasterios para preservar el Budismo Tibetano, son algunas de las acciones que ha realizado el XIV Dalai Lama para preservar la cultura tibetana.

El XIV Dalai Lama ha pugnado por la resolución pacífica de la situación del Tíbet, para que sea designado como una zona de no violencia y se logre la restauración de los derechos humanos y las libertades democráticas, así como el abandono del uso de Tíbet por parte de China para la producción de armamento nuclear.

Ha sido reconocido por un gran número de universidades e instituciones en el mundo que le han otorgado Premios de la Paz y Doctorados Honoríficos en reconocimiento a sus distinguidos escritos sobre la Filosofía Budista, la libertad, la paz y la no violencia.

Ha sido considerado como ciudadano honorario en distintos países, le han sido otorgadas "Las Llaves de la Ciudad" en Nueva York, Los Ángeles y San Francisco.

Ha recibido varias medallas y premios de la paz, el más importante, el Premio Nobel de la Paz de 1989 por su lucha de la liberación del Tíbet, su oposición al uso de la violencia y su filosofía de paz y respeto a los seres vivientes.

El Dalai Lama visitó por primera vez nuestro país en 1989 llevando a cabo numerosas actividades orientadas a difundir su mensaje de paz y no violencia. En el año 2004, volvió a nuestro país a difundir su mensaje, donde la Universidad Iberoamericana le confirió el Doctorado honoris causa por su trayectoria y aportación en los campos del saber y en la promoción de una cultura de paz.

El Gobierno de la Ciudad de México, le otorgó también en 2004 el reconocimiento de “visitante distinguido”, la máxima casa de estudios le entregó una medalla conmemorativa de la Fundación de la UNAM y también fue recibido y homenajeado en el H. Congreso de la Unión.

El pasado mes de marzo, el Dalai Lama renunció de manera formal a sus poderes políticos y administrativos como Jefe de Estado del Tíbet en el exilio, sin embargo, aún es el líder espiritual de los tibetanos y encabeza la escuela del Budismo Tibetano.

Como sabemos, el Dalai Lama estará en nuestro país el próximo mes de septiembre e interactuará los días 10 y 11 en el Distrito Federal, por lo que es relevante que esta Soberanía, considere hacer un reconocimiento a una trayectoria y lucha incansable por la paz y la no violencia como ha sido la vida del XIV Dalai Lama.

CONSIDERANDO

PRIMERO. *Que de conformidad al Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los Diputados presentar proposiciones.*

SEGUNDO. *Que el XIV Dalai Lama, Tenzin Gyatso, ha luchado por más de 60 años por la liberación del pueblo tibetano, los derechos humanos y las libertades democráticas, llevando un mensaje de paz y de no violencia alrededor del mundo.*

TERCERO. *Que el XIV Dalai Lama, Tenzin Gyatso estará en nuestro país el próximo mes de Septiembre y en el Distrito Federal los días 10 y 11.*

CUARTO. *Que la trayectoria del XIV Dalai Lama ha sido reconocida mundialmente por sus acciones y el mensaje de paz que ha transmitido.*

QUINTO. *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para entregar preseas y reconocimientos a conductas o trayectorias vitales y singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y acciones relevantes realizadas en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal.*

SEXTO. *Que esta Asamblea Legislativa reconoce la trayectoria y la labor del Dalai Lama en pro de la paz y la no violencia otorgándole un reconocimiento especial.*

Por lo anteriormente manifestado y ante la necesidad de que esta Soberanía reconozca la trayectoria y la incansable lucha en pro de la paz y la no violencia del XIV Dalai Lama, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a esta Asamblea Legislativa, entregue un reconocimiento especial a la trayectoria, oposición a la violencia y filosofía de paz al XIV Dalai Lama, Tenzin Gyatso, durante su próxima visita a México en el mes de Septiembre.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Comisión de Gobierno, extienda la invitación oficial al XIV Dalai Lama, Tenzin Gyatso, para que durante su próxima visita a México en el mes de Septiembre, esta Asamblea Legislativa pueda hacerle la entrega de un reconocimiento especial por su trayectoria y la incansable lucha en pro de la paz y la no violencia.*

Recinto Legislativo, a los seis días del mes de julio de dos mil once.

FIRMA EL DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la Licenciada Hilda Anderson Nevárez, quien fue representante popular de este órgano de gobierno.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Pueden ocupar sus asientos. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Lista de asistencia.

Lectura del Orden del Día.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias Diputada Secretaria. Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 13 de julio de 2011, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 16:15 horas.

